

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
	Proyecto Educativo Institucional	Versión: 1.0
		Fecha: 23/06/2010 Página 1 de 138



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL **PEI**

IEM LUIS DELFÍN INSUASTY RODRÍGUEZ INEM PASTO



Institución Educativa Municipal
Luis Delfín Insuasty Rodríguez INEM Pasto
San Juan de Pasto
2025

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 2 de 138

Versión 1.
A01. Direccionamiento Estratégico

Tabla de Contenido

1.	Introducción	7
1.2	Alcance.....	7
1.3	Justificación.....	7
1.4	Términos y definiciones.....	7
1.5	Actualización PEI.....	10
2.	Información General de la Institución.....	11
2.1	Información Básica Institucional.....	11
2.2	Oferta Académica	11
2.3	Calendario	12
2.4	Duración en horas de la jornada y por niveles	13
2.5	Número de estudiantes que proyecta atender.....	14
2.6	Requisitos de ingreso	14
3.1	Reseña Histórica.....	15
3.2	Identidad Institucional Escudo.....	16
3.3	Visión.....	17
3.4	Misión	17
3.5	Filosofía.....	17
3.5.1	<i>Fundamento pedagógico</i>	<i>17</i>
3.5.2	<i>Fundamento Filosófico Antropológico</i>	<i>17</i>
3.5.3	<i>Fundamento psicológico.....</i>	<i>18</i>
3.6	Valores.....	18
14.1	Principios Institucionales	20
14.2	Política de Calidad.....	20
14.3	Objetivos de Calidad	20
14.4	Inclusión.....	21
14.5	Perfil del estudiante INEMITA	22
14.6	Perfil del Docente	22
14.7	Perfil del Administrativo y Servicios Generales.....	23
14.8	Perfil de la Familia	23
4.	La Agenda Mundial de Educación 2030.....	25
4.1	Diagnostico institucional	29
4.1.1	<i>Población Objetivo al que va dirigido el Servicio Educativo</i>	<i>30</i>
4.1.2	<i>Ubicación en el territorio y características físicas actuales.....</i>	<i>32</i>
4.1.3	<i>Características del Talento Humano</i>	<i>35</i>
4.1.3.1	<i>Número de Directivos</i>	<i>35</i>
4.1.3.2	<i>Número de Docentes Orientadores</i>	<i>35</i>
4.1.3.3	<i>Número de Docentes Secundaria</i>	<i>36</i>
4.1.3.4	<i>Número de Docentes Preescolar y Primaria.....</i>	<i>36</i>
4.1.3.5	<i>Número de Administrativos</i>	<i>36</i>
4.1.4	<i>Recursos</i>	<i>36</i>
4.1.4.1	<i>Planta física.....</i>	<i>36</i>
4.1.4.2	<i>Inventarios de recursos físicos, tecnológicos, económicos y pedagógicos.....</i>	<i>39</i>
6.1	Procesos Curriculares	41
6.2	Enfoque Pedagógico	41
6.2.1	<i>Formación Educativa por Competencias.....</i>	<i>42</i>
6.2.2	<i>Articulación de la educación media – Doble titulación</i>	<i>44</i>
6.2.2.1	<i>Articulación con el SENA</i>	<i>45</i>
6.2.2.2	<i>Articulación con la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.....</i>	<i>45</i>
6.2.2.3	<i>Articulación con la Educación Superior</i>	<i>45</i>

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 3 de 138

6.2.3	Cadena de formación	46
6.3	Modelo Pedagógico.....	46
6.4	Cultura de Emprendimiento	48
7.	Plan de Estudios y Criterios de Evaluación y Promoción Gestión Académica	50
7.1	Educación inicial	51
7.1.1	Definición.....	51
7.1.2	Objetivos de la Educación Inicial	51
7.2	Educación Preescolar	51
7.2.1	Definición	51
7.2.2	Objetivos de la Educación Preescolar	52
7.2.3	Metodología de trabajo.....	53
7.2.4	Plan de estudios Preescolar	53
7.3	Educación Básica.....	53
7.3.1	Estructura curricular para la Educación Básica.....	53
7.3.2	Objetivos Generales de la Educación Básica.....	53
7.3.3	Objetivos Específicos de la Educación Básica en el ciclo de Primaria.....	54
7.3.4	Objetivos Específicos de la Educación Básica en el ciclo de Secundaria.....	54
7.3.5	Áreas obligatorias y fundamentales de la Educación Básica.....	55
7.3.6	Plan de estudios - Básica Primaria	56
7.3.7	Plan de estudios - Básica Secundaria.....	56
7.4	Educación Media Diversificada	56
7.4.1	Estructura Curricular para la Educación Media Diversificada	57
7.4.1	Áreas obligatorias y fundamentales de la Educación Media Diversificada	57
7.4.2	Educación Media Académica.....	58
7.4.2.1	Objetivos de la Educación Media Académica.....	58
7.4.2.2	Plan de Estudios de la Educación media académica	58
7.4.3	Educación Media Técnica	59
7.4.3.1	Objetivos de la Educación Media Técnica	59
7.4.3.2	Áreas y Modalidades de la Educación Media Técnica.....	59
7.4.3.3	Ambientes de Aprendizaje de la Modalidad.....	60
7.4.4	Título académico.....	60
7.5	Presentación de Áreas y Modalidades de la Educación Media Técnica INEM Pasto	61
7.5.1	Área Agropecuaria.....	61
7.5.1.1	Agropecuaria.....	62
7.5.1.2	Agroindustria	63
7.5.2	Área Comercial.....	65
7.5.2.1	Emprendimiento y Fomento Empresarial	65
7.5.2.2	Contabilidad y Finanzas	67
7.5.2.3	Diseño Grafico	70
7.5.3	Área Industrial.....	73
7.5.3.1	Sistemas	73
7.5.3.2	Electricidad y Electrónica	75
7.5.3.3	Robótica	78
7.5.4	Área Promoción Social.....	81
7.5.4.1	Seguridad y Salud en el Trabajo.....	82
7.5.4.2	Primera Infancia.....	84
7.5.4.3	Talento Humano.....	86
7.5.4.4	Promoción de la Salud	88
7.6	Intensidad Horaria de todos los Niveles de Formación	90
7.7	Educación de Adultos – CLEI	90
7.7.1	Áreas obligatorias y fundamentales de los CLEI	90
7.7.2	Objetivos de la Educación de adultos.....	91
7.7.3	Criterios orientadores en la educación para adultos.....	91
7.7.4	Jornadas.....	91

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 4 de 138

7.7.5	Intensidad Horaria de los CLEI	92
7.7.6	Educación básica de adultos.....	92
7.7.6.1	Organización de los CLEI de la Educación Básica de Adultos.....	92
7.7.6.2	Plan de Estudios CLEI Básica	92
7.7.7	Educación Media de Adultos	93
7.7.7.1	Organización de los CLEI de la Educación Media.....	93
7.7.7.2	Plan de Estudios CLEI media.....	93
7.7.7.3	Objetivo	93
7.7.7.4	Justificación	93
7.7.7.5	Perfil Egresado	94
7.7.7.6	Competencias y Resultados de Aprendizaje.....	94
7.7.8	Docentes de CLEI	95
7.8	Criterios de Evaluación y Promoción	95
7.8.1	Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes	95
7.8.2	Características de la evaluación.....	95
7.8.3	Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.....	96
7.8.4	Equivalencia con la escala nacional	96
7.8.5	Escala de valoración.....	96
7.8.6	La promoción	97
7.8.7	La no promoción de estudiantes.....	97
7.8.8	Procesos de Recuperación	97
7.8.9	Obligatoriedad de las Actividades de Refuerzo y Superación.....	97
7.8.10	Promoción anticipada de Grado.....	98
7.8.11	La Evaluación y Promoción del Grado de Transición	98
7.8.12	Comisión de Evaluación y Promoción	98
8.	Proyectos Pedagógicos Gestión Académica Pedagógica.....	98
9.	Manual de Convivencia y Reglamento Docente Gestión Directiva Administrativa Académico Pedagógica.....	100
9.1	Manual de Convivencia	100
9.2	Reglamento de Docentes	100
9.2.1	Derechos	100
9.2.2	Deberes.....	101
9.2.3	Estímulos.....	102
9.2.4	De las sanciones y prohibiciones.....	102
10.	Gobierno Escolar	102
	Gestión Directiva Administrativa.....	102
10.1	Órganos del Gobierno Escolar.....	102
10.2	Integración y funciones de los órganos del Gobierno Escolar	102
10.2.1	Consejo Directivo	103
10.2.2	Consejo Académico.....	103
10.2.3	Rector	104
10.3	Órganos de representación y apoyo al Gobierno Escolar.....	104
10.3.1	El Personero de los estudiantes.....	104
10.3.2	El Consejo Estudiantil	105
10.3.3	El Consejo de Padres de Familia.....	106
10.3.4	Comité Escolar de Convivencia.....	106
10.3.5	Comisión de Evaluación y Promoción	107
10.3.6	Comités de apoyo y delegados de sección.....	108
10.4	Proceso de conformación Gobierno Escolar INEM Pasto	108
10.5	Órganos de Gobierno Escolar INEM Pasto – 2025	109
10.6	Órganos de control y apoyo al Gobierno Escolar INEM Pasto – 2025.....	110
11.1	Gratuidad.....	111
11.2	Asignación de recursos del orden nacional	111
11.3	Costos Educativos IEM INEM	111
12.	Relación con otras Organizaciones Sociales.....	112

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 5 de 138

13.1	Organigrama	114
13.2	Manual de Funciones	114
13.2.1	Funciones del Rector	114
13.2.2	Funciones de los Directivos Docentes	115
13.2.3	Funciones de los Docentes.....	115
13.2.4	Funciones del Auxiliar Administrativo.....	115
13.2.5	Funciones del Auxiliar de Servicios Generales.....	115
13.2.6	Funciones del Celador	116
13.2.7	Funciones del Conductor Mecánico.....	116
13.2.8	Funciones del secretario (a):	116
13.2.9	Funciones del Técnico Grado 2.....	117
13.2.10	Funciones del Técnico Grado 8.....	117
13.2.11	Funciones del Profesional.....	117
13.2.12	Funciones del Profesional Medico	118
13.3	Sistema de Gestión de Calidad	118
A.	Gestión Directiva	118
B.	Gestión Académica	119
C.	Gestión Comunitaria.....	119
D.	Gestión Administrativa y Financiera:.....	120
13.3.1	Mapa de procesos.....	121
13.3.2	Listado de procesos	122
13.3.3	Matriz de Despliegue Estratégico	124
13.3.4	Matriz de cruce de objetivos institucionales y objetivos de calidad	126
14.	Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo humano Gestión Directiva y comunitaria	134
14.1	Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - ETDH.....	134
ANEXOS		136

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 6 de 138

Presentación

La Ley General 115 de Educación de 1994, establece el marco normativo para la creación y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Este proyecto es fundamental, ya que define condiciones específicas que responden a las necesidades y realidades de nuestra comunidad educativa, tanto a nivel local como regional, nacional y global. El PEI actúa como una brújula que guía la misión de nuestra institución, teniendo en cuenta el contexto social, económico y cultural en el que se inserta; su elaboración, requiere un profundo entendimiento del entorno y un ejercicio reflexivo, continuo y progresivo en el ámbito pedagógico.

La IEM INEM Luis Delfín Insuasty Rodríguez (INEM), promueve una educación orientada al mejoramiento de la vida del individuo y de la comunidad, enfocándose en la formación de personas autónomas que construyen su proyecto de vida a partir de principios, valores y competencias esenciales para su desarrollo integral y la movilidad social

Los retos fundamentales que se plantearon desde la fundación de nuestra institución y en este momento, incluyen:

- ❖ Formar al individuo para la vida en comunidad.
- ❖ Prepararlo para continuar sus estudios superiores.
- ❖ Proporcionarle las habilidades necesarias para integrarse a la vida laboral.
- ❖ Fomentar relaciones sólidas entre la escuela y la comunidad.

Estos elementos han perdurado a lo largo de los 54 años de existencia de nuestra institución, lo que resalta la importancia de actualizar y resignificar el PEI en función de las transformaciones educativas actuales; con la participación activa de toda la comunidad educativa, promoviendo una reflexión interna que permita crear, reestructurar y reformular conceptos relacionados con políticas, principios, procesos, métodos, pedagogías, estrategias y valores. Esto asegura, que estén alineados con la vida cotidiana de sus integrantes y con los cambios provocados por el avance tecnológico, los medios de comunicación y la globalización.

En un mundo en constante transformación, la educación desempeña un papel crucial en la sociedad; su responsabilidad radica en el mejoramiento continuo, adaptándose al desarrollo científico y tecnológico que nos rodea. Solo así, las instituciones educativas podrán ofrecer a sus estudiantes una formación integral, que los prepare para convertirse en ciudadanos capaces de generar y aplicar conocimiento en su realidad para transformar comunidades y promover la movilidad social.

Con esta visión, buscamos que cada miembro de la comunidad educativa INEMITA tome conciencia de su papel en el proceso de mejora continua, asumiendo su desarrollo personal a través de la actualización constante, el respeto, la participación crítica y el trabajo colaborativo. Fomentamos un compromiso social con la formación de los estudiantes de nuestra región, con la expectativa de que, al egresar, puedan convivir e intervenir de manera autónoma en la construcción comunidades que buscan equidad, inclusión y derechos, para todos.

Desde 2010, hemos implementado un Sistema de Gestión de Calidad que lidera y coordina los procesos transformadores en las cuatro áreas de gestión, fundamentales: Directiva, Administrativa, Académica y Comunitaria, siempre en busca de la mejora continua.

Este documento representa la actualización del PEI titulado “Formación Integral centrada en lo Humano”. Incluye información sobre los catorce aspectos que, según el artículo 2.3.3.1.4.1 del Decreto 1075 de 2015, deben ser parte del Proyecto Educativo Institucional. Cada aspecto se presenta como un texto independiente para facilitar su consulta, convirtiendo este documento en una compilación integral de la vida institucional.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 7 de 138

1. Introducción

1.1 Concepto y

Denominación Concepto.

El PEI es el instrumento de orientación y gestión institucional que incluye la planeación, ejecución y la evaluación de acciones

concretas para mejorar la calidad educativa, facilitando la participación de la comunidad educativa y teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

El PEI es contemplado en la Ley General de Educación en su Artículo 73. “Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.”

Denominación.

PEI - Proyecto Educativo Institucional denominado: ***“Formación integral centrada en lo humano”***

1.2 Alcance

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez – Pasto, expresa la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, está proyectado para el servicio educativo formal de los niveles de preescolar, básica y media con carácter académico, incluida la educación de adultos.

1.3 Justificación

Desde el marco legal del Ministerio de Educación se propone la construcción y re significación de los Proyectos Educativos Institucionales. Por tal motivo, la IEM INEM Pasto, consciente de su responsabilidad de orientar su quehacer, acorde con las exigencias y demandas de la sociedad, asume la actualización de su organización y de su gestión, a fin de lograr procesos educativos que permitan un buen desempeño y el bienestar del ser humano.

El Proyecto Educativo Institucional del INEM Pasto, con un enfoque de planeación estratégica, orienta hacia el desarrollo institucional y humano buscando el mejoramiento de la calidad educativa y de la vida, lo que contribuirá a generar un cambio en lo cultural, social y educativo. El PEI es un documento de construcción continua que dimensiona la gestión administrativa y pedagógica para la creación de ambientes de aprendizaje y convivencia, la manera de asumir la practica pedagógica y por ende es el resultado del trabajo pedagógico que responde a las necesidades de la comunidad educativa, y de respuesta a los requisitos legales de la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de febrero 8 de 1994, en el Art. 73, y en el decreto 1860 de agosto 3 de 1994, Art. 14 y 15; al plan decenal, al plan de desarrollo educativo nacional, departamental y municipal para orientar la educación y formación de los educandos, que promueva valores y tradiciones con el fin de mejorar su calidad de vida.

Por todo lo anterior, se han organizado estrategias y acciones encaminadas a lograr la participación de la comunidad educativa, con una propuesta enfocada al mejoramiento continuo de la educación, respetando ante todo las condiciones sociales, económicas y culturales del medio. Teniendo en cuenta que, la sociedad de hoy requiere de personas competentes científica, académica, socioemocional y laboralmente, el INEM da respuesta a las expectativas, exigencias y propósitos de toda la comunidad educativa a través de la implementación del proceso de gestión de calidad.

1.4 Términos y definiciones

- **Áreas:** Son las áreas de conocimiento estandarizadas por el Ministerio de Educación Nacional, y que son obligatorias en el plan de estudios de todos los establecimientos educativos. De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, las áreas “obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios” son nueve.
- **Área de Gestión:** Categoría conceptual, que agrupa los diferentes procesos que desarrolla una institución educativa. El concepto Área de Gestión fue introducido por el Ministerio de Educación Nacional en la Guía No. 34 o Guía para el Mejoramiento Institucional, señalando que son cuatro, las áreas que integran procesos y

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 8 de 138

componentes, según su naturaleza: Directiva, Académica, Administrativa y Financiera, y Comunitaria. Cada una

de estas áreas agrupa unos componentes y estos, a su vez, unos descriptores que dan cuenta del nivel de avance o desarrollo de la gestión respectiva.

- **Asignaturas:** Según se desprende del artículo 79 de la Ley 115 de 1994, las asignaturas son cada una de las materias que conforman las áreas obligatorias y optativas y hacen parte del plan de estudios. Por ejemplo, el inglés es una de las asignaturas del área de Humanidades, lengua castellana, e idiomas extranjeros.
- **Aspectos del PEI:** Cada uno de las 14 categorías de información que deben incluirse en el PEI, de acuerdo con el artículo 2.3.3.1.4.1 del Decreto 1075 de 2015. Cada aspecto puede estar conformado por diferentes elementos.
- **Calidad.** Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos, es decir, con las necesidades de formación integral vigentes de nuestros(as) estudiantes o expectativas educativas de las madres, los padres de familia o acudientes.
- **Comunidad educativa.** “De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley. La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.” (Artículo 6º Ley 115/1994).
- **Currículo.** “Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. (Artículo 76 Ley General de Educación 115 de 1994).
- **Criterios de evaluación y promoción de estudiantes.** Normas institucionales que determinan la evaluación, del avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico y a su promoción al grado siguiente.
- **Dimensión Humana.** Faceta de la estructura del individuo: espiritual, ética, cognitiva, comunicativo, socioafectiva, corporal y estética.
- **Diversidad:** “Variedad, desemejanza, diferencia. Abundancia de cosas diferentes. Alude a particularidades de toda índole: étnicas, sociales, económicas, físicas, neurobiológicas, por mencionar algunas, que han de ser consideradas como singularidad, sin rotular ni excluir a quien posea una o varias de éstas. Es también el carácter heterogéneo de la humanidad, en sus maneras de verse a sí mismo y de ver el mundo”
- **Educación formal.** “Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos.” (Artículo 10º Ley 115 de 1994).
- **Elementos del PEI:** Contenidos relacionados con cada aspecto del PEI. Por ejemplo, el aspecto “Principios y Fundamentos” generalmente incluye elementos como la misión, la visión, y los principios filosóficos que guían las acciones de la institución educativa.
- **Efectividad.** “Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.”
- **Eficacia.** Grado de coherencia entre realización de las actividades pedagógicas y administrativas planificadas y los resultados esperados.
- **Eficiencia.** “Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.”
- **Estándar básico de competencias.** “Es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que todos los estudiantes aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la Educación Básica y Media, especificando por grupos de grados (1 a 3, 4 a 5, 6 a 7, 8 a 9, y 10 a 11) el nivel de calidad que se aspira alcanzar.” (Introducción a Estándares de Calidad – MEN). De acuerdo con el MEN, los estándares describen “lo mínimo que el estudiante debe saber y ser capaz de hacer para el ejercicio de la ciudadanía, el trabajo y la realización personal. El estándar es una meta y una medida; es una descripción de lo que el estudiante debe lograr en una determinada área, grado o nivel; expresa lo que debe hacerse y lo bien que debe hacerse.” (MEN, 2002).
- **Flexibilidad:** “Posibilidad de conceptualizar y relacionarse de manera dinámica y transformada con el conocimiento. Implica también incorporar los saberes cotidianos y reconocerlos como parte de la formación de los

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 9 de 138

sujetos; dar legitimidad a estos saberes es reconocer especialmente a los alumnos como personas capaces de pensar, reflexionar, interpretar, sentir y relacionarse desde sus propias experiencias y conocimientos” (Nazif, A. 1996).

- **Gestión educativa:** Procesos adelantados por las Secretaría para garantizar la prestación del servicio según las políticas del Plan de Desarrollo Municipal.
- **Gestión escolar:** Los procesos, estrategias y actividades que desarrolla la institución educativa para lograr los objetivos planteados en su proyecto educativo.
- **Criterios de evaluación.** Síntomas, señales, indicios que indican el grado y tipo de aprendizaje de los educandos.
- **Logro de aprendizaje.** Es el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico.
- **Lineamientos curriculares:** Orientaciones pedagógicas y conceptuales que define el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de la comunidad académica, para afianzar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias definidas por la Ley General de Educación. (MEN, 2002b) Su promulgación se sustenta en el Artículo 5 de la Ley 715 de 2001, que faculta a la Nación para establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los niveles de la educación preescolar, básica y media, sin que esto vaya en contra de la autonomía de las instituciones educativas y de las características regionales. (MEN. 2002c).
- **Niveles de la educación formal.** “La educación formal a que se refiere la presente Ley, se organizará en dos (2) niveles:
 - a) El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio;
 - b) La educación básica con una duración de cinco (5) grados que se desarrollará en dos ciclos: de primero a tercero y de cuarto a quinto de la educación básica primaria.
- **Plan de Estudio.** “Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. (Artículo 79 Ley 115 de 1994, Artículo 3 Decreto 0230 de 2002).
- **Proceso educativo.** Actividades pedagógicas o administrativas planeadas interrelacionadas para la formación integral de nuestros estudiantes de las competencias básicas y propias del PEI que les permitan un desarrollo personal, cultural, social y productivo acorde con sus proyectos de vida y la dinámica y proyección socio-económica de su entorno.
- **Proyecto Educativo Institucional - PEI:** El conjunto de actividades que realiza la institución educativa para alcanzar los fines de la educación, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio (Decreto 1075 de 2015, Art. 2.3.3.1.4.1).
- **Proyecto Pedagógico.** “El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del educando. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.” (Artículo 36 Decreto 1860 de 1994).
- **Servicio educativo.** “El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.” (Artículo 2º Ley 115 de 1994). Es el resultado del proceso educativo, definido en el PEI, el cual está orientado a la formación, desarrollo y cumplimiento de las competencias planificadas y acordadas.
- **Sistema de evaluación y promoción de estudiantes.** Conjunto de criterios articulados de evaluación y promoción de los estudiantes.
- **Sistema de Gestión de la Calidad SGC.** Conjunto de actividades pedagógicas y administrativas enfocadas por la gestión e interacción de procesos para mejorar la calidad del servicio educativo ofrecido por nuestra institución educativa y para la mejora continua de su desempeño.
- **Vulnerabilidad:** “Situación producto de la desigualdad que, por diversos factores históricos, económicos, culturales, políticos y biológicos (agentes cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales), se presenta en grupos de población, impidiéndoles aprovechar las riquezas del desarrollo humano y, en este caso, las posibilidades de acceder al servicio educativo”. (MEN, 2005. P. 10).

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 10 de 138

1.5 Actualización PEI

Actualizar el PEI- Proyecto Educativo Institucional del INEM de tal forma que responda a los requerimientos del contexto, la pedagogía, los avances de la ciencia y la tecnología, la cultura y la política educativa, con el fin de mejorar la prestación del servicio educativo de la Institución, garantizando el cumplimiento de los fines educativos.

La actualización y resignificación del PEI es un subproceso del proceso A01. Direccionamiento estratégico del SGC, cuyas actividades se describen así:

Descripción detallada del subproceso: Actualización y Re significación del PEI	
Actividad	Responsable
Realizar estudio de pertinencia	Jefes de área y docentes
Revisar los requisitos de análisis de pertinencia	Coordinadora técnica
Viabilizar propuesta de especialidades y profundizaciones	Integrantes del Consejo Académico
Aprobación del consejo Directivo	Integrantes del Consejo Directivo
Realizar el diseño curricular de la profundización o de la especialidad	Jefes de área y docentes.
Actualizar los planes de estudio y la intensidad horaria	Jefes de área
Socializar a la comunidad educativa	Integrantes del consejo

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 11 de 138

2. Información General de la Institución

2.1 Información Básica Institucional

Nombre de la Institución Educativa:			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ INEM PASTO			
Dirección:	Carrera. 24 #12-05 Av. Panamericana	Teléfonos:	3164244309
Correo electrónico:	rectoriainempasto@gmail.com	Página web:	www.inempasto.edu.co
Número sedes:	4	Código DANE:	152001000785
Nit	800168203-2	Lic. Funcionamiento:	Decreto 0350 de 2003
Certificado L y T	N.º Matricula 240-98274	Calendario	A
Naturaleza Jurídica:	Oficial	Propietario:	El Municipio
Municipio:	Pasto	Departamento:	Nariño

Rector y Representante Legal			
LUZ MARINA ZUÑIGA BURBANO			
Cédula ciudadanía:	27296545 de La Unión (N)	Celular:	3187080055
Acto administrativo de nombramiento rector:	Resolución 3413 de 10 de septiembre de 2024		

2.2 Oferta Académica

Niveles de Formación		
Educación Inicial	Pre Jardín, Jardín, Transición	Sede 4 - Piloto - calle 8 Sur No. B-159 B/. Tamasagra
Educación Básica	Primaria	Sede 2 - carrera 22 A - #3 A- Sur 23 B/. Agualongo
	Secundaria	Sede 1 - calle 3 sur con avenida Mijitayo
Educación Media:	Académica	Sede Central - carrera 24 # 2-05 Av. Panamericana
	Técnica	Sede Central - carrera 24 # 2-05 Av. Panamericana
Educación de adultos	Educación básica	Sede Central - carrera 24 # 2-05 Av. Panamericana
	Educación media	Sede Central - carrera 24 # 2-05 Av. Panamericana

Modalidades Educación Media Diversificada – Ley 115 (Artículo 208)
--

Área	Titulación	Reconocimiento
Académica	Bachiller Académico	Decreto 1962 del 20 de noviembre de 1969
Agropecuaria	Bachiller Técnico especialidad Agropecuario	Res. 2950 (26-09-2019)
Comercial	Bachiller Técnico especialidad Gestión Empresarial	Res. 2950 (26-09-2019)
	Bachiller Técnico especialidad Contabilidad	Res. 2950 (26-09-2019)
	Bachiller Técnico especialidad Diseño Gráfico	Res. 2950 (26-09-2019)
	Bachiller Técnico especialidad Electricidad	Res. 2950 (26-09-2019)
Industrial	Bachiller Técnico especialidad Sistemas	Res. 2950 (26-09-2019)
	Bachiller Técnico especialidad Mecatrónica	Res. 4145 (30-12-2019)
	Bachiller Técnico especialidad Seguridad Ocupacional	Res. 2950 (26-09-2019)
Promoción Social	Bachiller Técnico especialidad Primera Infancia	Res. 2950 (26-09-2019)
	Bachiller Técnico especialidad Talento Humano	Res. 2950 (26-09-2019)

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 12 de 138

Educación de adultos – Resolución 2404 (27-11-2012) y Decreto 3011 de 1997

Composición	Ciclo	CLEI	Grados equivalentes
Educación básica	Primero	CLEI 1	1, 2 y 3
	Segundo	CLEI 2	4 y 5
	Tercero	CLEI 3	6 y 7
	Cuarto	CLEI 4	8 y 9
Educación media	Quinto	CLEI 5	10
	Sexto	CLEI 6	11

2.3 Calendario

La IEM Luis Delfín Insuasty Rodríguez INEM Pasto desarrolla el año escolar en el **Calendario A**

El Calendario Escolar se propone de acuerdo con las leyes 115 de 1994, 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, y mediante resolución de la Secretaría de Educación Municipal. El artículo 86 establece que el Calendario Académico en la Educación Básica Secundaria y Media, se organizará por periodos anuales de **40 semanas** de duración.

El Calendario de la institución educativa Municipal Luis Delfín Insuasty Rodríguez INEM Pasto, se deriva de la resolución emanada de la Secretaría de Educación Municipal (Resolución No.4745 de 28 de octubre de 2024 y modificatoria 5233 del 22 de noviembre de 2025) por medio de la cual establece el **Calendario Escolar “A” para el año lectivo 2025** en todos los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media del municipio de Pasto:

Actividades	Fechas	Duración
Vacaciones Directivos docentes, Docentes y Estudiantes	De 1 a 19 de enero de 2025	3 semanas
Desarrollo Institucional	De 20 de enero a 2 de febrero de 2025	2 semanas
Desarrollo Académico	De 3 de febrero a 6 de julio de 2025	22 semanas
Vacaciones: directivos docentes, Docentes y estudiantes.	De 7 a 27 de julio de 2025	3 semanas
Desarrollo Académico	De 28 de julio a 05 de octubre de 2025	10 semanas
Desarrollo Institucional.	De 6 a 12 de octubre de 2025	1 semana
Desarrollo Académico	De 13 de octubre a 7 de diciembre de 2025	8 semanas
Desarrollo Institucional.	De 8 a 21 de diciembre de 2025	2 semanas
Vacaciones: directivos docentes, Docentes y estudiantes.	De 22 a 30 de diciembre del 2025	1 semanas

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 13 de 138

2.4 Duración en horas de la jornada y por niveles

Institución Educativa Municipal Luís Delfín Insuasty Rodríguez INEM – Pasto				
Nivel de formación	Jornada	Duración	Nombre Sede	Sede
Pre Jardín	Única	7:00 am a 12:00 pm	Jardín Piloto	Sede 4
Preescolar – Jardín	Única	7:00 am a 12:00 pm	Jardín Piloto	Sede 4
Preescolar - Transición	Única	7:00 am a 12:00 pm	Jardín Piloto	Sede 4
Básica Primaria	Mañana	7:00 am a 12:00 pm	INEM	Sede 1
Básica Primaria	Tarde	1:00 pm a 6:00 pm	INEM	Sede 1
Básica Primaria	Mañana	7:00 am a 12:00 pm	Agualongo	Sede 2
Básica Secundaria	Mañana	6:45 am a 12:45 pm	INEM	Sede Central
Media Académica	Mañana	6:45 am a 12:45 pm	INEM	Sede Central
Media Técnica	Única	6:45 am a 12:45 pm 1:35 pm a 5:35 pm	INEM	Sede Central
Educación de Adultos	Nocturno	6:00 am a 10:00 pm	INEM	Sede Central

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 14 de 138

2.5 Número de estudiantes que proyecta atender

La Población en edad escolar proyectada se encuentra en el rango de edad teórico para cursar un nivel educativo. En el caso de Colombia se definieron los siguientes rangos de edad teóricos para cada nivel:

Nivel Educativo		Edad
Preescolar	Pre- Jardín	3 años
	Jardín	4 años
	Transición	5 años
Primaria		6 a 10 años
Secundaria		11 a 14 años
Media		15 a 16 años

POBLACIÓN ESCOLAR INEM PASTO 2025					
ITEM O SEDE	NIVEL EDUCATIVO	GRADO	H	M	Total
INEM 4	Preescolar	Pre Jardín	11	9	20
INEM 4	Preescolar	Jardín	33	28	61
INEM 4	Preescolar	Transición	56	58	114
PRIMARIA INEM 1	Básica Primaria	Primero	75	54	129
PRIMARIA INEM 1	Básica Primaria	Segundo	82	88	170
PRIMARIA INEM 1	Básica Primaria	Tercero	101	105	206
PRIMARIA INEM 1	Básica Primaria	Cuarto	97	89	186
PRIMARIA INEM 1	Básica Primaria	Quinto	88	92	180
INEM 2	Básica Primaria	Primero	28	33	61
INEM 2	Básica Primaria	Segundo	22	30	52
INEM 2	Básica Primaria	Tercero	32	37	69
INEM 2	Básica Primaria	Cuarto	30	31	61
INEM 2	Básica Primaria	Quinto	36	37	73
INEM CENTRAL	Básica Secundaria	Sexto	115	155	270
INEM CENTRAL	Básica Secundaria	Siete	153	143	296
INEM CENTRAL	Básica Secundaria	Ocho	157	122	279
INEM CENTRAL	Básica Secundaria	Nueve	162	185	347
INEM CENTRAL	Media Académica y Técnica	Diez	165	188	353
INEM CENTRAL	Media Académica y Técnica	Once	154	170	324
CICLOS	CLEI	Tres	11	8	19
CICLOS	CLEI	Cuatro	16	7	23
CICLOS	CLEI	Cinco	24	9	33
TOTAL GENERAL			1.648	1.678	3326

2.6 Requisitos de ingreso

La Institución Educativa Municipal Luís Delfín Insuasty Rodríguez INEM – Pasto con el objetivo de establecer procesos organizados que garanticen el derecho a acceder a la educación pública según reza en la Constitución Política Colombiana, con los requerimientos exigidos y reportados al SIMAT plantea los siguientes requisitos de ingreso:

Requisitos:

- Formato de matrícula diligenciado (Formato D05.05.F02)
- Fotocopia de documento de identidad.
- Certificados originales de años anteriores. (aplica para grado primero a once).
- Fotocopia del carnet salud o fotocopia de la carta de SISBEN.
- Carta de desplazado, si lo es.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 15 de 138

- Carta de resguardo o etnia, si pertenece.
- Liberación de cupo, si viene de otra institución.
- 2 fotografías 3 cm x 4 cm.
- Presentación de estudiante, padre o acudiente al momento de registrar la matrícula.
- Paz y salvo de la institución.
- Constancia de buen comportamiento, si viene de otra institución.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 15 de 138

3. Principios y Fundamentos – Horizonte Institucional Gestión Directiva

3.1 Reseña Histórica

El Sistema de los Institutos de Educación Media Diversificada (INEM) es una de las mejores propuestas en educación que el país recuerde. El proyecto INEM aportó innovaciones, retos, funciones y cambios radicales en la forma de entender la educación en nuestro país. Fue un proyecto soportado en serios e intensos estudios.

En 1967 se hacen realidad los objetivos de la Enseñanza Media Diversificada que sería el comienzo de una verdadera revolución educativa en Colombia. Se estructuró, canalizó y consolidó la filosofía, la metodología y el sistema de administración de los INEM. El gobierno reunió un grupo de docentes de todo el país y los preparó para que se encargaran de dirigir, organizar y hacer realidad tan ambicioso proyecto educativo.

En 1969, el Gobierno colombiano teniendo en cuenta que es necesaria una preparación científica, cultural y vocacional, que lleve al alumno a participar activamente en la solución de problemas económico-sociales debido especialmente a la carencia de técnicos. Con el Decreto 1962 del 20 de noviembre de 1969 se señalan los lineamientos generales que caracterizan la enseñanza media diversificada. Se fundan los INEM Institutos de Enseñanza Media Diversificada, definidos por el Decreto mencionado en su artículo 4º como aquellos que, bajo administración pública unificada, ofrecen varios programas académicos y vocacionales tendientes a la obtención del grado de bachiller.

El Instituto de Educación Media Diversificada INEM de Pasto, inicia la construcción de la sede principal a principios de 1969 en terrenos que el departamento compró al Hospital San Pedro de Pasto, además de la Granja Betania, en el sur-este de la ciudad, para las prácticas de agropecuaria. El INEM Pasto, se inauguró el 2 de agosto de 1970 en presencia de honorables personalidades del nivel nacional y regional. En el mes de septiembre del mismo año comenzaron las labores docentes con una matrícula de 1470 estudiantes en 4 grados o niveles. Fue el inicio de la coeducación, modalidad nueva en nuestro medio.

La propuesta INEM hace énfasis en la educación diversificada (muchas modalidades en una sola Institución), que iniciaba desde el grado 6 con la exploración vocacional y en el grado 8 la formación específica. A partir de la Ley General de Educación que establece un nivel obligatorio denominado Educación Básica, el INEM organiza un currículo común hasta el grado 9 y mantiene la diversificación que se desarrolla como Educación Media Académica y Técnica (grados 10 y 11).

En el año 2001 la nación transfiere las instituciones nacionales a los departamentos y luego a los municipios certificados y en el año 2003 como aplicación a la Ley 715, se conforma la nueva institución educativa “Mariano Ospina Rodríguez”, mediante Decreto 0350 de agosto de 2003, que integra al INEM varios centros de preescolar y primaria que antes funcionaban por separado.

Se integran al INEM Mariano Ospina Rodríguez, los establecimientos educativos: Concentración escolar Agustín Agualongo, Escuela No.1 San Juan de Pasto, Escuela Urbana No.2, Jardín Infantil Nacional, Instituto Joaquín María Pérez y Escuela Antonio Ricaurte y se le otorga reconocimiento oficial como Institución Educativa Municipal oficial.

Mediante el Decreto 0390 de enero de 2009 de la Alcaldía de Pasto, aprobado a petición de la Comunidad educativa Inermita, la Institución adopta el nombre de IEM INEM Luís Delfín Insuasty Rodríguez- Pasto; haciendo honor al emérito Nariñense que presidió el grupo de pedagogos colombianos encargados de estructurar el modelo INEM para Colombia; además de realizar aportes pedagógicos importantes que se implantaron en nuestra institución en los años 70 y que logró resignificarlos con el tiempo.

La Institución educativa desde su fundación ha ofrecido una educación que se actualiza permanentemente de acuerdo con las necesidades científicas, tecnológicas y contextuales para generar mayores oportunidades estudiantes. Además de la educación en todos los niveles, se cuenta con el Programa de Educación para adultos creado a partir del año 2006 en los ciclos lectivos establecidos en el decreto 3011 de 1997. Por su calidad se ha convertido en una gran opción para Adultos en el Municipio de Pasto.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 16 de 138

En el nivel de educación media, a partir del año 2005 se inicia la integración de programas de educación para el trabajo en articulación con el SENA que ha permitido doble titulación a estudiantes de las áreas de comercio, agropecuaria, promoción social e industrial. En el año 2007 emprende la articulación con Universidades, con base en el decreto 749 de 2002.

En junio de 2011, realiza la Auditoría de Certificación, se recibe el certificado ICONTEC e IQNET número ASC- CER 134950. La implementación del sistema de Gestión de calidad, ha permitido mejorar la organización en las diferentes gestiones y fortalecer la cultura de la calidad. Desde la certificación en el año 2011, se han venido ejecutando acciones de mejora que contribuyen al posicionamiento de la institución en la ciudad y para ello se han llevado a cabo auditorías de seguimiento con excelentes resultados; en el 2014 se realizó auditoria para Renovación del Certificado y en el año 2017 se llevó a cabo una auditoria para la segunda renovación del certificado de Calidad.

En el año 2012, mediante resolución 2404 se concede reconocimiento oficial al Nivel de Media Técnica para el funcionamiento del bachillerato modalidad técnica y sus especialidades. A partir del 2015, la Institución Educativa logra la aprobación de programas formación de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Identidad Institucional

Escudo.

Al fondo aparece un triángulo de color verde que representa el Volcán Galeras: significa la pertenencia de los programas educativos de cara a la realidad. Delante de este ícono, aparece una pirámide invertida de color azul y sobre ésta se ubica una esfera amarilla; estos dos elementos representan al educando INEM, centro del sistema; el color azul simboliza la dimensión espiritual que debe caracterizar al estudiante; la pirámide invertida la orientación a la tierra y la esfera amarilla representa la riqueza del ser, el saber y el hacer, como aplicación y recreación de los conocimientos a las situaciones de la vida.



En el extremo superior derecho de la pirámide se muestra una mano que sostiene tres franjas con los colores de la bandera de la institución: blanco, verde y amarillo. La mano representa los niveles de la educación (preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica y, educación de adultos) y los 5 bachilleratos diversificados que se ofrecen en la institución.

Bandera.

La bandera, se aprecia en toda su magnitud sobre un fondo blanco que demuestra la formación integral brindada por la institución, se destaca un círculo verde que representa al educando (combina los colores amarillo y azul del escudo) y simboliza la relación del estudiante consigo mismo, con los demás y con el ambiente. Del círculo verde se desprenden 5 franjas de color amarillo que demuestran la riqueza de las competencias adquiridas en cada nivel y área de bachillerato.



Himno.

Autor: Jaime Chamorro Teherán

CORO

Es el centro el alumno INEMITA
Del moderno sistema a enseñar;
A ser libres a todos invita
Con verdad justicia y lealtad

Tu grandeza INEM son las ciencias
En el Agro y Promoción social;
En Comercio el futuro encuentras
Y el progreso está en Industrial

Investiga el inquieto estudiante
La verdad en las ciencias está
Con su pluma y su pecho adelante
A la cima con fe llegará.

La riqueza del pueblo es la tierra

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 17 de 138

Patrimonio de raza viril;
En su seno tesoros encierra
Que el cultivo pondrá a relucir.

Son los hijos de Febo divino
Del colegio somos la esperanza
De la empresa su gran capital.

“Promoción de valores” su lema
Es su maleta la comunidad;
“Los hogares felices” su emblema
En el seno de la sociedad.

Que en el yunque moldean la paz;
Forjadores de un nuevo destino
De este mundo cambiarán la faz

Comercial es virtud y confianza
Es contable tu amor ideal;
Capullitos al mundo entreabiertos
Sonrisitas de luz y de sol;
Somos vida, ilusiones, conciertos
De valores de paz y de amor.

Somos niños, la flor INEMITA
Sangre nueva del valle de Atriz;
Mi Nariño en el alma palpita
Soñadores de un mundo feliz.

Eslogan Institucional: “Formación humana con calidad para la vida y el trabajo”

3.2 Visión

La Institución Educativa Municipal INEM de Pasto en el 2028 será reconocida como líder entre las instituciones educativas oficiales del Departamento de Nariño, por haber establecido procesos de mejoramiento continuo de la calidad y alianzas Interinstitucionales para garantizar Cadenas de Formación hacia la educación técnica, tecnológica y profesional, posibilitando mejores oportunidades de desarrollo humano, académico y/o laboral y de creación de empresas a los educandos.

3.3 Misión

INEM de Pasto es una institución educativa municipal de carácter oficial que atiende los niveles de educación preescolar (Prejardín, Jardín y Transición), básica y media diversificada (académica y técnica) y educación de adultos CLEI; con la corresponsabilidad de la comunidad educativa centra su quehacer en la formación integral de los educandos, especialmente en las dimensiones científica, tecnológica, humanística, espiritual, cultural y deportiva, mediante la formación basada en competencias básicas, ciudadanas, laborales generales y específicas que les permiten desarrollar relaciones positivas consigo mismo, con los demás y con el entorno atendiendo su proyecto ético de vida y las necesidades del contexto, con lo anterior los estudiantes se facultan para integrarse a la educación superior, para vincularse al mundo laboral y para contribuir efectivamente al desarrollo de su comunidad.

3.4 Filosofía

Los objetivos y lineamientos curriculares nacionales orientan el quehacer de la Institución Educativa asumiendo como base los fundamentos filosófico, epistemológico, psicológico, sociológico y pedagógico en los que se sustentara el modelo pedagógico que orienta el accionar institucional

3.4.1 Fundamento pedagógico

Busca articular la inserción de competencias al currículo con una metodología acorde a este proceso, y se considera que dada la filosofía y trayectoria del INEM, la más adecuada es el Aprender Haciendo.

3.4.2 Fundamento Filosófico Antropológico

Antropología centrada en el sujeto

- El sujeto es un ser situado en el mundo
- El sujeto y la ciencia y la tecnología
- El sujeto y su relación al espacio y al tiempo
- El sujeto trasciende sus límites
- El sujeto y la existencia
- El sujeto y el espíritu
- El sujeto y el cuerpo humano
- El sujeto como ser único e irremplazable

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01. D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 18 de 138

- El sujeto y su vocación de realización personal
- El sujeto es un ser con otros
- El sujeto inmerso en el mundo de interrelaciones
- El sujeto del “yo–tu” implica el “nosotros”
- El sujeto y la comunicación el lenguaje
- El sujeto y la ciencia y el conocimiento

3.4.3 Fundamento psicológico

Un modelo integral de intervención de la psicología en el contexto escolar, debe recuperar los avances de la psicología cognitiva desde el modelo socio - cultural aplicado a la educación y las consideraciones analítica sobre lo que se juega emocionalmente en la escuela.

3.5 Valores

- 1 **Afectividad.** Por la inseparable interrelación entre lo psíquico y lo biológico este valor conduce a que se puedan identificar y manejar en las actuaciones y en las decisiones las emociones, los estados de ánimo, los sentimientos... sólo lo que se quiere convoca a comprenderlo y dedicarle esfuerzos.
- 2 **Autonomía.** capacidad de autorregulación y control. Parte de reconocer que todo acto bueno o malo, tiene consecuencias y cuando se actúa de determinada manera deben asumirse dichas consecuencias.
- 3 **Autoestima.** Es el sentimiento valorativo de nuestro ser, de nuestra manera de ser, de quienes somos nosotros, del conjunto de rasgos corporales, mentales y espirituales que configuran nuestra personalidad. Sentimiento de aceptación a uno mismo, derivado del autoconocimiento, la reflexión y el análisis del ser y el quehacer individual
- 4 **Autonomía y Liderazgo.** El estudiante del INEM se formará para conducirse adecuadamente por sí mismo, en el convencimiento y la aceptación de las normas convivenciales, que lo preparará para liderar procesos conducentes al desarrollo de su entorno comunitario.
- 5 **Calidad y Eficiencia.** La responsabilidad y eficiencia en el trabajo académico y formativo, se fundamentará en el desarrollo de actividades exigentes que redunden en resultados de máxima calidad.
- 6 **Democracia y Ciudadanía.** Debido al perfil socioeconómico de nuestra comunidad Inemita, la educación del INEM de Pasto desarrollará en los sujetos que congregate, valores como la equidad y el respeto por el otro, como ingredientes centrales para lograr el diálogo y la participación solidaria en la búsqueda de construir espacios para el sano entendimiento que nos conduzca hacia una vida ciudadana en paz.
- 7 **Ética y Espiritualidad.** Los estudiantes del INEM, formarán su espíritu en la comprensión del mundo y su entorno físico y social, de una manera respetuosa, ética y moral, lo que le permitirá convivir en paz con sus semejantes. La solidaridad con el necesitado ejercitará desde lo más profundo las creencias y espiritualidades de los sujetos traduciéndose en el compromiso de la acción conjunta para afrontar unidos los problemas comunitarios.
- 8 **Honestidad.** Decir siempre la verdad y obrar en forma recta y transparente.
- 9 **Integridad.** congruencia entre el decir y el hacer, actuar teniendo en cuenta los principios éticos
- 10 **Respeto.** El respeto es aceptar y comprender tal y como son los demás, aceptar y comprender su forma de pensar, aunque no sea igual que la nuestra, hay que aprender a respetar y aceptar la forma de ser y pensar de los demás. El respeto es reconocer en sí y en los demás sus derechos y virtudes con dignidad, dándoles a cada quién su valor. Esta igualdad exige un trato atento y respetuoso hacia todos. El respeto se convierte en una condición de equidad y justicia, donde la convivencia pacífica se logra sólo si consideramos que este valor es una condición para vivir en paz con las personas que nos rodean. En su sentido más profundo se vincula con el respeto a los compromisos que hicimos con las demás personas y con la tarea de definir la dirección de nuestra propia vida.
- 11 **Responsabilidad.** obligación de responder por los propios actos y capacidad para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente y además el cumplimiento del deber en todos los sentidos
- 12 **Sentido de Pertenencia.** Se define como la necesidad que tiene el individuo de sentirse parte de "algo", ya sea la familia, los amigos, la escuela, la universidad, etc. Si se hace referencia a la humanidad (supongo que) trata sobre el sentirse parte de la sociedad, de la cultura y de la humanidad en general.
- 13 **Solidaridad.** El valor de la solidaridad se manifiesta al reconocer que, para cualquier objetivo, no bastan los esfuerzos individuales. Quien lo vive se abre a la posibilidad de recibir ayuda, y también está dispuesto a darla.
- 14 **Tolerancia.** Respeto o consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás, aunque sean diferentes a las

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01. D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 19 de 138

nuestras. Saber respetar a las demás personas en su entorno, es decir en su forma de pensar, de ver las cosas, de sentir y es también saber discernir en forma cordial en lo que uno no está de acuerdo. La tolerancia es el respeto con igualdad sin distinciones de ningún tipo. la tolerancia es aceptarse unos a otros. debemos aceptarnos a nosotros mismos y luego aceptar y respetar a todos los demás

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 20 de 138

14.1 Principios Institucionales

El INEM de Pasto, educará sujetos integrales con el desarrollo unánime de sus capacidades espirituales, éticas, físicas e intelectuales, mediante la constitución del estudiante en protagonista de su propio proceso de formación y bajo la orientación permanente de los docentes, quienes se basarán en un sentido antropocéntrico de la educación.

- **Adaptación a los cambios:** Debido al extraordinario desarrollo de los conocimientos y las capacidades de asimilación del ser humano actual, originadas en el proceso de mundialización, avance tecnológico y desarrollo de los medios de comunicación, el INEM de Pasto, flexibilizará sus currículos, modernizará sus espacios y se mantendrá en la búsqueda de nuevos métodos enseñanza que hagan coherente la educación con las circunstancias históricas de los nuevos tiempos.
- **Articulación con la comunidad:** A través del establecimiento de vínculos estrechos con la, comunidad, empresa, industria, organismos públicos y gubernamentales, asociaciones, gremios y organizaciones académicas y científicas el INEM de Pasto, enriquecerá, por un lado, los conocimientos mediante el descubrimiento de problemas y necesidades de desarrollo social y por el otro, se abrirá espacios para el trabajo proyectándose al medio donde ofrecerá
- **Actitud inclusora:** El INEM con un sentido humano de respeto y equidad, inscribirá en sus espacios y niveles de formación a todos los sujetos que deseen estudiar en su Institución, sin distingos de religión, creencias, raza e ideología, pero sobre todo aceptará a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- **Formación teórico – práctica:** Debido a la construcción y el desarrollo de nuevos conocimientos, se hace necesario recuperar la relación permanente entre la teoría y la práctica, mucho más en el INEM, cuya orientación técnica prepara al estudiante para el trabajo y para su formación profesional. La formación teórico-práctica constituirá un distintivo de los programas de formación Inemita. Para lograrlo, sobre todo en el área técnica, se contemplará diversas alternativas de "práctica académica", definida esta última como la vinculación activa a una empresa, a un proyecto de investigación, a una labor social, a una entidad pública, o a un proyecto empresarial propio, durante el desarrollo mismo del programa académico y como parte integral de este quehacer educativo.
- **Mejoramiento continuo, mediante la investigación:** Este principio buscará que la investigación se constituya en una importante fuente de mejoramiento de la calidad educativa del INEM, ya que desarrollará proyectos desde las distintas áreas académicas y desde los saberes de formación personal. Esta actividad integrará a docentes y estudiantes en los proyectos de aula, como nuevas formas de aprender.
- **Transparencia y participación:** Las gestiones directivas, administrativas, académicas y comunitarias del INEM, serán el resultado de un proceso de Planeación Estratégica, llevado a cabo con la participación, el conocimiento oportuno y el compromiso de todos los estamentos institucionales, lo cual significa que el conjunto de actividades de enseñanza, aprendizaje, investigación y relación con la comunidad, se encuentran coherentemente articuladas para lograr lo expuesto por la Visión, Misión y Propósitos Institucionales. Esto, implica la búsqueda de la mayor eficiencia y efectividad en el uso y asignación de los recursos humanos, físicos y financieros en un ambiente de trabajo caracterizado por el profundo respeto a la persona y a la participación de todos los sujetos en la vida Institucional.

14.2 Política de Calidad

La Institución Educativa Municipal - INEM - Luís Delfín Insuasty Rodríguez – Pasto, se compromete con la sociedad a formar jóvenes idóneos, en los ámbitos de la educación humanística, académica, técnica, ambiental y cultural, en un ambiente de trabajo armónico y colaborativo desde el conocimiento, la tecnología y la proyección social. En tal sentido, acoge la gestión por procesos conforme con los estándares nacionales e internacionales, mejora continuamente su Sistema de Gestión de Calidad con la participación de su talento humano promoviendo la articulación e integración interinstitucional”.

14.3 Objetivos de Calidad

- Mantener altos niveles de satisfacción y expectativas de nuestros usuarios y/o beneficiarios en todos los procesos.
- Ofrecer educación pertinente y de calidad en los niveles de preescolar, primaria, básica y media

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 21 de 138

diversificada, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

- Consolidar la articulación e integración con instituciones de educación técnica, tecnológica y superior a nivel regional y nacional.
- Implementar, mantener y mejorar el sistema de Gestión de la Calidad.
- Promover un clima organizacional basado en relaciones recíprocas de armonía, respeto, colaboración, tolerancia y trabajo en equipo acorde con los principios y valores institucionales.
- Buscar la generación de recursos propios que permitan mejorar la calidad de los servicios prestados
- Consolidar la integración con el sector Productivo.

14.4 Inclusión

La Ley 115 de 1994 en su artículo 46 dispuso que “La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo”.

La Política inclusiva es una dimensión que procura asegurar que la inclusión sea el centro del desarrollo de la Institución Educativa, permeando todas las políticas, para que mejore el aprendizaje y la participación de todo el alumnado” (Booth y Ainscow, 2002. P. 18).

Educación inclusiva. “La inclusión significa atender con calidad y equidad a las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes. Para lograrlo se necesita contar con estrategias organizativas que ofrezcan respuestas eficaces para abordar la diversidad. Concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores y unas estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que permitan una educación personalizada reflejada en el reconocimiento de estilos de aprendizaje y capacidades entre los estudiantes y, en consonancia, la oferta de diferentes alternativas de acceso al conocimiento y a la evaluación de las competencias, así como el asumir de manera natural, que los estudiantes van a alcanzar diferentes niveles de desarrollo de las mismas” (MEN, 2008. p. 8).

La educación inclusiva da la posibilidad de acoger en la institución educativa a todos los estudiantes, independientemente de sus características personales o culturales. Parte de la premisa según la cual todos pueden aprender, siempre y cuando su entorno educativo ofrezca condiciones y provea experiencias de aprendizaje significativas; en otras palabras, que todos los niños y niñas de una comunidad determinada puedan estudiar juntos.

La educación inclusiva es una política que se materializa en estrategias de ampliación del acceso, el fomento a la permanencia y a la educación pertinente y de calidad, y el mejoramiento de la eficiencia mediante la asignación de personal de apoyo y la identificación de instituciones educativas que puedan dar atención apropiada. Por lo tanto, el denominado “programa de educación inclusiva” es una actividad articulada a la política de mejoramiento de la calidad desde los planes de apoyo al mejoramiento. Su fundamento es reconocer que en la diversidad cada persona es única y que la educación inclusiva es el vehículo para alcanzar la meta de educación para todos.

Práctica inclusiva. “Esta dimensión se refiere a que las prácticas educativas reflejen la cultura y las políticas inclusivas de la escuela. Tiene que ver con asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares promuevan la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia adquiridos por los estudiantes fuera de la escuela. La enseñanza y los apoyos se integran para “orquestrar” el aprendizaje y superar las barreras al aprendizaje y la participación. El personal moviliza recursos de la escuela y de las instituciones de la comunidad para mantener el aprendizaje activo de todos” (Booth y Ainscow, 2002. P. 18).

Se trata de garantizar la permanencia, la participación y la promoción en el sistema educativo de la diversidad de la población, priorizando los estudiantes con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales. Orientar los ajustes razonables que deben realizarse en las diversas áreas de la gestión escolar, la flexibilización del currículo, la evaluación pertinente, la promoción y la cultura del respeto a la diversidad, de manera que se favorezca el aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad y con talentos excepcionales.

La Institución Educativa acoge el programa del MEN para educar en medio de la diversidad y se fundamenta en los

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 22 de 138

lineamientos del MEN, cuyo propósito es atender a la población en situación de discapacidad o con talentos excepcionales con calidad Educativa. “Una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los Derechos Humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad” (MEN, 2010).

La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994.

Igualmente, se acogen los principios de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, incorporada al derecho interno mediante la Ley 1346 de 2009, como orientadores de la acción educativa en las diferentes comunidades educativas, a saber: i) el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; ii) la no discriminación; iii) la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; iv) el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; v) la igualdad de oportunidades; vi) la accesibilidad; vii) la igualdad entre el hombre y la mujer; viii) el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

14.5 Perfil del estudiante INEMITA

El estudiante INEMITA es ante todo un Ser Humano que se desenvuelve con eficiencia en su vida cotidiana a través de la vivencia y la práctica de su formación integral; se caracteriza por sus cualidades, competencias y fortalezas que lo distinguen en cualquier escenario de la vida cultural y social.

- Es un ser responsable; posee la capacidad para actuar con autonomía y ética, y responder por las consecuencias de sus acciones u omisiones.
- Es respetuoso y tolerante; con un alto sentido de pertenencia e identidad, con sensibilidad social y vocación de líder para participar activamente en la transformación social.
- Ama, valora y respeta su vida, su sexualidad y la de los demás; posee una alta conciencia ecológica y la practica cada día en la defensa y la preservación del medio ambiente.
- Apropia el conocimiento desde una actitud reflexiva, crítica y propositiva; demuestra habilidad para comunicar, expresar y argumentar de manera clara sus ideas y emociones y respeta las opiniones de los demás así no las comparta.
- En buen uso de su autonomía y su libertad, toma decisiones asertivas para contribuir con el bienestar de todos; reconoce y respeta la diferencia individual; practica y defiende los principios de una sana convivencia.
- Manifiesta sensibilidad, creatividad y amor por el arte en sus múltiples expresiones; comprende y valora la producción cultural de su propia región, su país y el mundo.
- Expresa en sus relaciones interpersonales sinceras actitudes de afecto y respeto, demostrando amor y comprensión hacia sí mismo y hacia los demás.
- Como ciudadano integro, promueve y defiende la paz, la democracia y la justicia social; defiende el dialogo y la concertación; desde un alto sentido de lo público, pone en práctica los valores cívicos con altos sentimientos de pertenencia e identidad regional y nacional.
- Demuestra altas capacidades para poner en interacción sus conocimientos teóricos con las necesidades y experiencias prácticas de su entorno; es creativo y emprendedor, con altas competencias para el trabajo y con una actitud positiva hacia la investigación, la innovación y la autoformación permanente.

14.6 Perfil del Docente

La realización de los principios teleológicos declarados en la misión, la visión y los objetivos institucionales, sólo será posible desde la consolidación de una identidad propia en sus docentes, a través del desarrollo de actitudes y potencialidades que en cualquier escenario de actuación lo distinguan como:

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 23 de 138

- Un profesional creativo capaz de formular proyectos innovadores; que se involucra en procesos de reflexión pedagógica sobre factores asociados a la violencia, el acoso escolar y la vulneración de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, proponiendo estrategias para la promoción de la convivencia escolar
- Un profesional responsable, que ama su trabajo, lúdico y creativo, capaz de mantener en sus estudiantes el interés y la motivación por la autosuperación permanente y por el desarrollo de sus competencias fundamentales.
- Un profesional de la educación que se consolida como un ser humano afectivo, crítico, autónomo y reflexivo, que da evidencia de su perfil en su quehacer pedagógico diario. Un ser humano comprensivo y abierto al diálogo. Un profesional coherente en su sentir, pensar, decidir y actuar; que con su testimonio de vida y ejemplo acompaña, guía y estimula a sus educandos en el desarrollo de sus proyectos de vida.
- Un profesional con un alto sentido de la ética, modelo y testimonio de los valores anemitas de respeto, solidaridad, amor, honestidad, responsabilidad y tolerancia.
- Un profesional sensible y respetuoso; orientador en la formación de un estudiante preparado para la defensa de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la aceptación y respeto por las diferencias de pensamiento, credo, condición social, cognitiva y género; gestor de acciones para la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- Un profesional que apropia los avances de la tecnología para incorporar la Tics en su práctica pedagógica cotidiana.
- Un profesional con un alto sentido de pertenencia, con actitud positiva hacia el cambio, capaz de apropiarse los avances de la ciencia y la tecnología para el mejoramiento en la calidad de sus desempeños; comprometido con las políticas e ideales propuestos institucionalmente; líder de estos principios dentro y fuera de la institución.
- Ante todo, un educador, orientador de procesos de formación integral, promotor y ejecutor de estrategias innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje, en coherencia con las expectativas sociales, éticas y morales tanto de la persona como de la familia y la sociedad, las cuales fortalece la institución.
- Un orientador que en su práctica crea y propicia ambientes democráticos que motivan la participación activa y real del estudiante en la resolución de conflictos y a través de los Pactos de Aula.
- Un profesional responsable, que ama su trabajo, lúdico y creativo, capaz de mantener en sus estudiantes el interés y la motivación por la auto superación permanente y por el desarrollo de sus competencias fundamentales.

14.7 Perfil del Administrativo y Servicios Generales

Las siguientes cualidades y valores distinguirán a los funcionarios administrativos de Luis Delfín Insuasty Rodríguez INEM-Pasto, en su importante contribución en el desarrollo de los procesos institucionales:

- El funcionario administrativo, fijará sus valores para ser capaz de cumplir su trabajo con responsabilidad, ética y profesionalismo, para destacar el buen nombre de la Institución y desarrollar su proyecto de vida, idoneidad, disposición y aptitud en calidad de funcionario inemita.
- Se distinguirá por sus cualidades humanas y profesionales las cuales serán demostradas por: Preparación intelectual, Lealtad, Voluntad de servicio, Fe y confianza en sí mismo, Interés por el trabajo, Dinamismo, Compañerismo y camaradería, Sentido de identidad y pertenencia.
- Capaz de proyectarse a nuevos conocimientos que ayuden a su desarrollo personal contribuyendo con el desarrollo institucional.
- Buen administrador de los recursos, facilitador de un ambiente propicio dentro de su espacio de trabajo. Generador de una buena imagen mostrada través de una óptima presentación personal.
- Promotor de proyectos e ideas innovadoras acordes a las nuevas tecnologías y avances científicos, que permiten la modernización de los procesos de administración, comprometiéndose con el sistema de Gestión de la Calidad Institucional.
- Comprometido con su campo de acción y donde coloca en servicio todos sus conocimientos y buenas actitudes en beneficio de la Comunidad Educativa.

14.8 Perfil de la Familia

Dentro del proceso de formación integral del estudiante es imprescindible la participación activa del padre de familia, reconociendo con palabras y con hechos un “compromiso permanente” con los hijos en el acompañamiento, crecimiento, formación y desarrollo tanto: físico, mental, personal, humano y espiritual. Para ello es necesario consolidar un perfil de los padres de familia con las siguientes características:

- Que cumple el rol de padre según lo prescribe la ley colombiana.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 24 de 138

- Que dialoga permanentemente con sus hijos construyendo nexos que permiten conocerse, entenderse y entretener ese delicado entorno familiar con la palabra afectiva.
- Un modelo ideal para sus hijos, que enseña con el ejemplo, recordando siempre que “un buen padre si puede reclamar un buen hijo”.
- Que expresa y demuestra amor por sus hijos.
- Que respeta la opinión y el libre desarrollo de la personalidad de los hijos siempre y cuando estén en coherencia con los lineamientos institucionales.
- Valora sus aportes y destaca sus virtudes.
- Propicia espacios de encuentro y reconocimiento entre Padres e Hijos.
- Es una fuente continua de confianza y de consejo para sus hijos.
- Sabio y prudente al momento de llamar la atención y reprender.
- Que establece normas propias, en consenso con toda la familia y reglas que permiten convivir en armonía.
- Que practica el buen trato con sus hijos y que disciplina con amor.
- Interesado por los procesos de formación y desarrollo de la personalidad de sus hijos.
- Que participa conjuntamente con la institución en la formación de los hijos.
- Que ejerce control sobre el tiempo, las amistades, el manejo de dispositivos tecnológicos y las Redes Sociales

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 25 de 138

4. Análisis de la Situación institucional Gestión Directiva y de la Comunidad

4.1 Contexto

Las situaciones de contexto trazan una mirada panorámica del conjunto de circunstancias que rodean a una realidad social, y que de alguna manera ejercen influencias o ayudan a su comprensión. Por ello, la ciudad, la región y el territorio colombiano no se pueden pensar de manera exclusiva desde una perspectiva sectorial aislada, sino que ha de situarse en el ámbito actual de las sociedades, lo cual repercute sobre los procesos educativos.

4. La Agenda Mundial de Educación 2030.

Este programa forma parte de un movimiento mundial encaminado a erradicar la pobreza mediante la consecución, de aquí a 2030, de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una característica clave de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es su universalidad e indivisibilidad. Apunta a todas las naciones, del sur y del norte del mundo. Todos los países que firmaron la Agenda 2030 deben alinear sus propios esfuerzos de desarrollo con el fin de promover la prosperidad y proteger al planeta, para así alcanzar un desarrollo sostenible. Se espera que los gobiernos asuman su responsabilidad y establezcan marcos, políticas y medidas a nivel nacional para la implementación de la Agenda 2030.

Los objetivos de desarrollo sostenible.

En el centro de la Agenda 2030 se encuentran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS universales, transformadores e inclusivos, describen los principales desafíos de desarrollo para la humanidad. La finalidad de los 17 ODS es garantizar una vida sostenible, pacífica, próspera y justa en la tierra para todos, ahora y en el futuro. Los objetivos abordan desafíos mundiales cruciales para la supervivencia de la humanidad; fijan los límites ambientales y los umbrales críticos para el uso de recursos naturales; y reconocen que la erradicación de la pobreza debe ir a la par de estrategias protección social y oportunidades laborales, y a la vez el cambio climático y la protección del medio ambiente. La educación que fomenten el desarrollo económico. Hacen referencia a una serie de necesidades sociales, que incluyen educación, salud, es fundamental para alcanzar todos estos objetivos, cuenta con su propio objetivo específico, el ODS 4, que se ha propuesto "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". El Marco de Acción de Educación 2030 ofrece orientación para la aplicación de este ambicioso objetivo y sus compromisos

Educación para el Desarrollo Sostenible - Un instrumento clave para lograr los ODS.

La EDS es un aporte esencial a todos los esfuerzos para alcanzar los ODS, pues permitirá a los individuos contribuir al desarrollo sostenible por medio de la promoción de un cambio social, económico y político, así como por la transformación de su propia conducta. Para crear un mundo más sostenible y abordar los temas relacionados con la sostenibilidad descritos en los ODS, los individuos deben convertirse en agentes de cambio. Necesitan conocimientos, habilidades, valores y actitudes que los empoderen para contribuir con el desarrollo sostenible. Por lo tanto, la educación es crucial para alcanzar este tipo de desarrollo.

El enfoque de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) empodera a los alumnos para tomar decisiones conscientes y actuar responsablemente en aras de la integridad ambiental, la viabilidad económica y una sociedad justa para generaciones presentes y futuras. La EDS apunta a desarrollar competencias que empoderen a los individuos para reflexionar sobre sus propias acciones, tomando en cuenta sus efectos sociales, culturales, económicos y ambientales actuales y futuros desde una perspectiva local y mundial; para actuar en situaciones complejas de una manera sostenible. La EDS tiene que concebirse como parte integral de una educación de calidad, inherente al concepto de aprendizaje a lo largo de toda la vida: todas las instituciones educativas, desde jardines de infantes hasta la educación superior, y tanto en la educación no formal como en la educación informal, pueden y deberían considerar su responsabilidad de abordar intensivamente temas de desarrollo sostenible, y de promover el desarrollo de las competencias de sostenibilidad.

Lo que la EDS requiere es una evolución de la enseñanza al aprendizaje. Esta busca una pedagogía transformadora y

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 26 de 138

orientada a la acción, y se caracteriza por aspectos tales como el aprendizaje autodidacta, la participación y la colaboración, la orientación hacia los problemas, la inter y transdisciplinariedad, y la creación de vínculos entre el aprendizaje formal e informal. Con estos enfoques pedagógicos es posible el desarrollo de las competencias necesarias para fomentar el desarrollo sostenible.

Meta 4.7 de los ODS.

Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al DS.

Objetivos específicos de aprendizaje para alcanzar los ODS.

La EDS puede desarrollar resultados específicos de aprendizaje necesarios para lograr un determinado ODS. A continuación, se indican objetivos específicos de aprendizaje para los ODS, descritos en los siguientes dominios:

- **El dominio cognitivo** comprende el conocimiento y las herramientas de pensamiento necesarias para comprender mejor el ODS y los desafíos implicados en su consecución.
- **El dominio conductual** describe las competencias de acción.
- **El dominio socioemocional** incluye las habilidades sociales que facultan a los alumnos para colaborar, negociar y comunicarse con el objeto de promover los ODS, así como las habilidades, valores, actitudes e incentivos de autorreflexión que les permiten desarrollarse.

La EDS puede producir resultados de aprendizaje cognitivos, socioemocionales y conductuales específicos que permitan a las personas abordar los desafíos particulares de cada ODS, lo que facilita de esta manera su logro.

La Agenda 2030 en Colombia.

Para el Gobierno de Colombia, la Agenda 2030 plantea una oportunidad clave para generar transformaciones y dar impulso político a temas de interés a nivel internacional, nacional y local que permitan mejorar la calidad de vida de todos los colombianos, especialmente de los más pobres y vulnerables, siendo además una herramienta para generar las condiciones habilitantes de una paz estable y duradera. Esta Agenda se convierte en la hoja de ruta para el desarrollo sostenible en tres aspectos:

- **Visión:** La Agenda 2030 propone unas metas que requieren pensar acciones con una visión de país de largo plazo.
- **Coherencia:** La apuesta de los ODS es tener una visión de desarrollo que incluya, además de la dimensión económica, la dimensión social, medioambiental y de prosperidad.
- **Interlocución y Vocería:** La puesta en marcha de la Agenda requiere un diálogo permanente de todos los sectores del Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales y Municipales, pero no es suficiente su adopción, ésta requiere la apropiación de todos los actores de la sociedad.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Educación de calidad para reducir la desigualdad

La educación es un medio fundamental para superar la desigualdad y para hacer de nuestro país una sociedad del conocimiento y de los saberes propios. Se garantizará el derecho a la educación y al desarrollo integral de las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes y adultos, desde la educación inicial hasta la posmedia, a través de estrategias de acceso y permanencia. La educación de calidad estará centrada en la formación y desarrollo de la profesión docente, y en el fortalecimiento pedagógico, curricular y de ambientes de aprendizaje. La apuesta es por una educación humanista, incluyente, antirracista e intercultural. Esta visión de la educación permite hacer de la escuela, más que un lugar físico un escenario alrededor del cual se organizan las comunidades. Se contará con un enfoque poblacional, regional, de género, territorial, étnico, atendiendo especialmente a la ruralidad

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 27 de 138

a. Primera infancia feliz y protegida

Se avanzará de manera progresiva en la universalización de la atención integral, con prioridad en las comunidades rurales y territorios mayormente afectados por la violencia. En el próximo cuatrienio se pasará de 1,9 millones de niñas y niños de 0 a 5 años atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral a 2,7 millones, en articulación con el Sistema Nacional del Cuidado. La primera infancia debe desarrollarse integralmente y crecer en condiciones de amor, juego y protección. Los proyectos pedagógicos de calidad girarán en torno a la música, el arte y la oralidad. Se realizará por primera vez en el país un seguimiento longitudinal y atención integral de calidad a una cohorte de niños nacidos a partir del 7 de agosto de 2022, la “Generación de la Paz”, acompañando su trayectoria educativa, y garantizando tránsitos armónicos, pertinentes y de calidad. En un esfuerzo conjunto con las entidades territoriales se priorizarán recursos desde distintas fuentes de financiación, como el Sistema General de Regalías, para el mejoramiento y dotación de ambientes de aprendizaje para la primera infancia.

b. Resignificación de la jornada escolar: más que tiempo

Se dará un nuevo sentido a la jornada escolar para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una estrategia de formación integral que incorpore la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia y la estrategia de educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en prácticas pedagógicas pertinentes al contexto. Para ello, se llevarán a cabo rutas de acompañamiento a entidades territoriales certificadas (ETC) y colegios para fortalecer las capacidades de gestión pedagógica y escolar, para la identificación e implementación de esquemas viables y diversos que favorezcan nuevas formas de entender la jornada escolar.

c. Dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente para una educación de calidad

Se robustecerá la institucionalidad pública para garantizar la protección de los derechos laborales de los docentes. De manera participativa se llegará a consensos en relación con el ingreso al magisterio, la formación profesional, la evaluación, el retiro y una política de bienestar docente que garantice sus derechos laborales. Se revisarán los criterios de evaluación docente para contar con instrumentos apropiados y pertinentes que den cuenta de la transformación y el avance en las prácticas pedagógicas. Se fortalecerá la formación de docentes, directivos docentes, orientadores escolares con el objetivo de tener una educación más contextualizada que responda a las necesidades de los estudiantes e impacte positivamente en sus proyectos de vida. Se creará un sistema de formación docente que articule los diferentes niveles, y se hará énfasis en la formación situada mediante estrategias que correspondan a las necesidades y particularidades territoriales y el Programa Todos a Aprender (PTA). Se apoyará a educadores oficiales en ejercicio con la financiación para el acceso a programas de formación inicial, formación continua y posgradual. Se fomentará el acceso de los docentes oficiales a programas de movilidad académica en el exterior, dirigidos a fortalecer el aprendizaje de una segunda lengua y para el desarrollo de estudios posgraduales. Se fortalecerán redes y comunidades de aprendizaje de docentes, orientadores escolares, directivos docentes, como una estrategia de formación entre pares. Finalmente, se fortalecerán las escuelas normales superiores en sus capacidades y condiciones para consolidarlas como centros de excelencia en formación y liderazgo educativo en las zonas rurales.

d. Movilización social por la educación en los territorios

Se pondrá en marcha un programa que involucre a 40.000 estudiantes de las escuelas normales superiores y universitarias, especialmente de licenciaturas, para que apoyen voluntaria y solidariamente a los estudiantes de preescolar, básica y media, a partir de un modelo de aprendizaje dialógico. El voluntariado podrá hacerse en el marco de las prácticas profesionales, en tiempo completo con desplazamiento a territorio, o en tiempo parcial de manera presencial o virtual. Finalmente, a través del PTA se dinamizarán expediciones pedagógicas que movilicen a las comunidades educativas con el fin de avanzar en la formación integral y la educación de calidad.

e. Currículos para la justicia social

Se simplificará la arquitectura curricular actual para que las escuelas implementen currículos más pertinentes y contextualizados. De manera participativa y en respeto de la autonomía escolar se promoverá la incorporación curricular de la educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) con una permanente referencia a las necesidades y contextos territoriales, incorporando las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Comisión Asesora para la Enseñanza de la Historia. De igual manera, se promoverá la incorporación curricular en los niveles de básica y media de formación integral a través de las artes, la música, la geografía, la educación física y se impulsará la formación en habilidades del siglo XXI como la programación, el pensamiento computacional y la robótica.

f. Gestión territorial educativa y comunitaria

Se potencializarán las capacidades de las entidades territoriales certificadas en educación (ETC) para la gestión del talento humano, los recursos financieros, las alianzas y demás estrategias que permitan garantizar el acceso y

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 28 de 138

permanencia de las niñas, niños, y jóvenes en el sistema educativo. Se continuará con la implementación del Plan Especial de Educación Rural (PEER), y se pondrá énfasis en la implementación de los compromisos educativos incluidos en los PDET. Además, con la finalidad de generar mejores condiciones de atención integral y pertinente dentro del sector educativo, se fortalecerá la gestión y el acompañamiento de los orientadores en municipios PDET. Adicionalmente, con el fin de garantizar a las niñas, niños y jóvenes el derecho fundamental a la educación de calidad, la Comisión de Alto Nivel de que trata el artículo 188 de la Ley 1955 de 2019, consensuará una propuesta de acto legislativo para reformar el Sistema General de Participaciones con el objetivo del cierre progresivo de las brechas estructurales en los niveles de educación preescolar, básica y media.

g. Educación media para la construcción de proyectos de vida

Se hará una transformación curricular de la educación media para una formación integral, que tendrá en cuenta los intereses y necesidades de los jóvenes. Se incentivarán mecanismos de articulación de la media —en estrategia de multicampus regionales— con la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), y la educación superior. En este proceso participará el SENA. Se ampliarán las apuestas de la orientación sociocupacional y se fomentarán las competencias socioemocionales, la educación económica y financiera, así como la educación ciudadana y para la reconciliación.

h. Hacia la erradicación de los analfabetismos y el cierre de inequidades

Se fortalecerán las ETC para la ampliación de la atención educativa dirigida a la población joven, adulta y mayor a través de modelos educativos flexibles, pertinentes, con apuestas de educación virtual, que involucren procesos de emprendimiento. Igualmente, se desarrollarán procesos de búsqueda activa de la población analfabeta, dándole prioridad a la ruralidad y a las poblaciones excluidas. Además, se fortalecerá el Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad (PNLEO) con diversas modalidades para crear ambientes de aprendizaje, a través de una oferta de servicios y programas diversos, con mayor dotación de materiales bibliográficos para promoción de la lectura, la investigación y el diálogo comunitario. Se hará una transformación curricular de la educación media para una formación integral, que tendrá en cuenta los intereses y necesidades de los jóvenes.

i. Programa de Educación Intercultural y Bilingüe

Se fortalecerán las lenguas extranjeras, nativas, criollas y de señas colombiana en educación preescolar, básica y media con el fin de preservar la riqueza cultural, lingüística y étnica del país en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Para lograr este objetivo, el Programa de Educación Intercultural y Bilingüe implementará acciones tales como mentorías y formación a docentes y directivos docentes; acompañamiento en el uso de recursos pedagógicos gratuitos físicos y en línea no solamente en zonas urbanas sino además en zonas rurales; adicionalmente se creará una política pública intercultural y bilingüe desde la caracterización y reconocimiento de las culturas de nuestros territorios.

Plan de Desarrollo Municipal “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro” 2024-2027

Se plantea un modelo de gobierno que garantice el derecho a una educación integral, inclusiva, pertinente, intercultural y de calidad, en un El proceso de conocimiento participativo y colaborativo para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, como un proyecto político basado en la legalidad, la honestidad y la eficiencia que es a la vez un proyecto ético en la medida en que la sociedad lo legitima con su aceptación y participación, al coincidir ambos en las normas, valores y fines propuestos, logrando así la gobernabilidad

Las líneas contenidas en este Plan Municipal de Desarrollo, sintetizan los trazos de un proyecto social, ambiental, económico y político, concebido bajo la óptica de impulsar al municipio de Pasto hacia la ruta del progreso, desde el direccionamiento institucional de la Administración Municipal.

Objetivo: Administrar el servicio educativo con pertinencia, calidad y equidad para garantizar el acceso y la permanencia de niños, niñas y adolescentes del municipio de Pasto, bajo el marco legal de la política pública PIEMSA – Proyecto Innovador Educativo Municipal para los saberes y la alternatividad y el Plan de Desarrollo

marco de cultura de paz y el desarrollo sostenible enfocado hacia el vivir bien como Seres del Sur, desde diferentes temáticas, que se describen textualmente,

TEMÁTICA: PIEMSA – OTRA FORMA DE PENSAR, SENTIR Y VIVIR LA EDUCACIÓN EN PASTO

Su nombre resalta la singularidad del programa, haciendo énfasis en su conexión con la política pública y propendiendo que la propuesta educativa se aparte de lo convencional, para ofrecer una experiencia única y transformadora en el ámbito educativo. La Educación de Calidad propicia en los estudiantes las competencias de aprendizaje, personales

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 29 de 138

y sociales y les permite actuar de manera democrática, pacífica e incluyente en la sociedad. Además, logra que se dinamicen los derechos fundamentales en favor de la formación humana con coherencia para educar al ser del sur y construir una sociedad con comunidades diversas, capaces de generar condiciones para la paz y el desarrollo sostenible. Así mismo, mejorar la cobertura, la calidad y pertinencia de la educación en el Municipio de Pasto, en línea con los principios de los derechos humanos y la política pública PIEMSA; reconociendo y valorando el ser pastuso. Busca garantizar un acceso equitativo a la educación de calidad para la sociedad del sur, fortaleciendo el sistema educativo local mediante la formación docente, mejorando la infraestructura, y la implementación de programas innovadores que resalten y promuevan el orgullo de la identidad pastusa. Este objetivo se enfoca en promover la educación inclusiva, la participación comunitaria y el desarrollo de habilidades y competencias esenciales para la vida personal, académica, ciudadana y laboral, asegurando que ningún grupo quede rezagado y todos los individuos en su diversidad, puedan contribuir al desarrollo educativo y social del Municipio de Pasto

TEMÁTICA: PERTINENCIA, EQUIDAD E INCLUSIÓN

Contribuir al mejoramiento de los niveles de pertinencia y calidad de los procesos de formación, reasumiendo la política pública PIEMSA; promover el uso pedagógico de los resultados de las pruebas saber e incorporar saberes propios de la región y las competencias socioemocionales. Así mismo, acompañar la resignificación de los PEI, en cuanto a la contextualización y adecuación de la oferta educativa a las condiciones propias de la región, de las comunidades étnicas, a la edad de los educandos, a sus necesidades e intereses y la expectativa de padres, a las necesidades del mundo global y su problemática, en concordancia con la política PIEMSA. Busca generar las condiciones necesarias para que todos los habitantes del municipio gocen de los mismos derechos y oportunidades, y así, construir un municipio que confluya alrededor del cierre de brechas sociales, el desarrollo integral del sector rural, la disminución de la pobreza y la garantía de los derechos y libertades ciudadanas. Los programas que nacen a partir de esta dimensión, buscan generar movilidad social, para que los habitantes del municipio puedan generar bases para el progreso, tengan una mejor calidad de vida y mejoren sus condiciones socioeconómicas, aquí es donde la educación, la salud, la cultura, el deporte, la vivienda, el saneamiento básico y el agua potable y todos los grupos poblacionales, cobran un valor esencial para hacer realidad esta dinámica.

TEMÁTICA: CONVIVENCIA, CIUDADANÍA Y PAZ

Desarrollar la formación en convivencia, ciudadanía y paz, a través del acompañamiento para ejecución e implementación de los Proyectos Institucionales que fortalezcan la formación en valores, la mejora del clima escolar y el bienestar de la comunidad, educar para la convivencia en la diversidad social, étnica, cultural, ambiental, de género, religiosa, política, entre otras, establecida en el diálogo, aprendizaje mutuo, resolución pacífica de los conflictos, mediación escolar, la interculturalidad y las estrategias de educación inclusiva.

TEMÁTICA: ENTORNOS INSTITUCIONALES VERDES Y CULTURA AMBIENTAL

Hace referencia al fortalecimiento de los proyectos ambientales escolares - PRAE, que trabajen alrededor de esta problemática del contexto de los Establecimientos Educativos, promoviendo la participación y el empoderamiento de la comunidad para el desarrollo de una ética ambiental en los entornos escolares, con acciones pedagógicas y didácticas como reforestación, huertas escolares, senderos ecológicos, gestión de residuos, cuidado y buen uso del agua, espacios para el diálogo, la investigación y la formación para el cuidado del medio ambiente, donde se unifican y armonizan los saberes ancestrales y científicos, estableciendo alianzas interinstitucionales y en articulación con el Plan Decenal de Educación Ambiental.

TEMÁTICA: AJUSTES Y DESARROLLOS DE LA POLÍTICA PIEMSA

Conformar un equipo externo para apoyar a la SEM en el ajuste de la Política Pública Educativa Municipal para los Saberes y la Alternatividad - PIEMSA y para el diseño de estrategias de desarrollo e implementación en consonancia con el acuerdo 011 de 2019 del Honorable Concejo Municipal, en donde se prevé que “la Administración Municipal, garantizará de manera progresiva los recursos que permitan la implementación de la Política Pública PIEMSA, la cual debe ajustarse a las metas propuestas para cada vigencia”.

4.1 Diagnóstico institucional

Este diagnóstico responde a lo establecido en el artículo 2.3.3.1.4.1 del Decreto 1075 de 2015, numeral 2, donde se habla del análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes, indicando con

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 30 de 138

ello que es una información mínima que debe contener toda propuesta de PEI de una comunidad educativa.

4.1.1 Población Objetivo al que va dirigido el Servicio Educativo

Un principio básico de derechos humanos en un estado democrático es proveer educación de calidad a todos sus habitantes. Este principio significa, entre otras cosas, responder a las necesidades comunes y específicas de la población diversa geográfica y culturalmente. Por lo tanto, la educación es un derecho que debe llegar a cada niño, niña, adolescente y joven del país sin importar su condición social, su ubicación geográfica, su raza y su contexto de existencia.

El reto de maestros y directivos es que la educación les permita desarrollarse integralmente como seres humanos; que las particularidades de cada estudiante sean tenidas en cuenta para la adaptación de cada modelo pedagógico en procura de mayor pertinencia educativa, lo cual significa que sus características, expectativas y necesidades son un punto de partida para la preparación de prácticas de aula que faciliten el desarrollo de competencias matemáticas, comunicativas, científicas y ciudadanas y, en últimas, procurar que lo que se les enseña y cómo se les enseña los haga felices.

En Pasto, Nariño, el 84% de la población viven en zonas urbanas, el 16% son habitantes de la zona rural, población por pertenencia étnica: afrocolombiana, raizal, indígena, y gitanos. Conjuntamente, la población que se encuentra en situación de desplazamiento forzado, aquellos que viven en zonas de frontera, jóvenes y adultos mayores de 15 años que no saben leer y escribir, y un porcentaje que presenta algún tipo de discapacidad.

En el Municipio de Pasto, la población étnica con mayor influencia es la indígena, teniendo en cuenta que, según base de datos del Listado Censal Municipio de Pasto en 2018, en total se tienen 10.144 indígenas de los cuales 7.972 habitan en la zona Urbana del Municipio y 2.172 habitan en la zona rural, en segundo lugar, la población étnica Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o Afrodescendiente con un total de 793, con el mayor porcentaje (96,7%) asentada en la zona urbana. Por último, se presenta un porcentaje mínimo de personas pertenecientes al grupo étnico Rom (Gitana) la cual su área de residencia solo está situada en la zona urbana del Municipio de Pasto.

Según las cifras presentadas por la Subsecretaría de Seguridad Social Pasto, la composición etnográfica de la ciudad es:

- Otros (81,9%)
- Indígenas (16,7%)
- Afrocolombianos (1,3%)

Estudiantes con necesidades educativas especiales:

Los estudiantes con necesidades educativas especiales, por su condición de discapacidad o de excepcionalidad, se pueden y deben educarse en los mismos espacios en los que se educan los demás. Este hecho representa un gran desafío para la IE, ya que ellos y ellas requieren de espacios accesibles físicamente, docentes con una actitud abierta, flexible y de especial calidad humana, y metodologías que respondan a sus particularidades. Esto implica organizar la enseñanza desde la diversidad social, cultural, funcional y de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender, con un currículo flexible para la diversidad.

Según el decreto 366 del 9 de febrero de 2009. “Se entiende por estudiante con discapacidad aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, lo cual le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno. La discapacidad puede ser de tipo sensorial como sordera, hipoacusia, ceguera, baja visión y sorda ceguera, de tipo motor o físico, de tipo cognitivo como síndrome de Down u otras discapacidades caracterizadas por limitaciones significativas en el desarrollo intelectual y en la conducta adaptativa, o por presentar características que afectan su capacidad de comunicarse y de relacionarse como el síndrome de Asperger, el autismo y la discapacidad múltiple.” A su vez, “Se entiende por estudiante con capacidades o con talentos excepcionales aquellos que presentan una capacidad global que les permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales, o un desempeño superior y precoz en un área específica.”

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 31 de 138

El INEM Pasto, registra un total de 97 estudiantes vinculados al Programa de Inclusión Educativa, de los cuales 15 se ubican en preescolar, 23 en primaria y 59 en secundaria y media.

En las siguientes tablas se realiza una descripción detallada de la población escolar vinculada al programa de Inclusión Educativa en el INEM Pasto, en los diferentes niveles de educación, grados y tipología de discapacidad:

ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE EDUCACION INCLUSIVA							
DISCAPACIDAD	GRADO						TOTAL
	6°	7°	8°	9°	10°	11°	
DISCAPACIDAD FISICA				1		1	2
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	3	3	9	5	9	7	36
DISCAPACIDAD MULTIPLE		1	1	1		1	4
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL		3	4	7	14	10	38
TRASTORNOS DEL ESPECTRO VISUAL	1						1
TOTAL	4	7	14	14	23	19	81

Fuente: Detallado SIMAT – Febrero 17 de 2025

Estudiante en Extra edad y Desplazamiento

El Ministerio de Educación Nacional define la extra edad como “el desfase entre la edad y el grado y ocurre cuando un niño o joven tiene dos o tres años más, por encima de la edad promedio, esperada para cursar un determinado grado”. La Institución para la atención a los estudiantes extra edad cuenta con el Programa de Educación de Adultos.

La Institución para la atención a los estudiantes extra edad cuenta con el programa de educación de adultos CLEI. Actualmente cuenta con el siguiente registro:

Población Escolar CLEI INEM Pasto					
SEDE	Nivel Educativo	Grado	H	M	Total
Ciclos	CLEI	Tres	9	10	19
Ciclos	CLEI	Cuatro	16	8	24
Ciclos	CLEI	Cinco	24	9	33
Total			49	27	76

Fuente: Detallado SIMAT – Febrero 20 de 2025

Dadas las condiciones del conflicto colombiano, nos enfrentamos al del éxodo masivo interno de pobladores. En su gran mayoría, son comunidades de desplazados por la violencia, población rural y, sobre todo, indígenas. El fenómeno los obliga a abandonar tierras, colegios y cotidianidad. Así, en muchos de estos casos, los niños dejan de estudiar alrededor de 2 o 3 años y al regresar a las aulas, están en edad avanzada para el grado o nivel educativo que cursan. Se trata de permitir a los estudiantes nivelarse en el grado correspondiente a su edad y culminar el bachillerato.

De acuerdo al Registro único de víctimas para el 2018 se observa que en el Municipio de Pasto se presentaron en total 65.623 víctimas de desplazamiento de los cuales el 49,43% (32.436) pertenecen al género masculino, el 49,06% (32.191) al femenino y el 0,01% (13), 1,50% (983) son personas no definidas y no reportadas respectivamente.

El tema del conflicto armado interno en Colombia y para el municipio de Pasto sigue siendo una situación altamente relevante y que amerita atención dado que es uno de los principales municipios receptores de población víctima por desplazamiento, concentrada tanto en zona rural como urbana, especialmente comunas 4, 5 y 10 y zonas rurales como

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 32 de 138

Corregimientos de Catambuco y Santa Bárbara; la mayor parte de población víctima de desplazamiento se encuentra en edades entre los 20 y 29 años de edad, es decir población en edad productiva representado en el 22,97%; la tendencia y comportamiento poblacional tiende a disminuir a mayor edad, es decir que para la adultez y vejez, sin embargo el mismo comportamiento se identifica para la primera infancia donde solo representa el 3,37%. De acuerdo al género no se observa una diferencia significativa ya que el 50,2% pertenecen al género masculino y el 49,8% al femenino, por lo que es posible identificar que la situación de conflicto armado afecta de manera indiscriminada tanto por curso de vida como género.

Estudiante Víctima del Conflicto Armado

La ley 1448 de 2011 en el artículo 3, considera víctima aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Estudiante venezolano y otros, binacionales.

Este fenómeno migratorio para el año 2017 en el municipio de Pasto de acuerdo con la pirámide de población extranjera a pesar de no ser masivo implica tener capacidad resolutive en los sectores de salud, educación, vivienda, y fuentes de trabajo toda vez que la migración afecta la dinámica económica y social de nuestro municipio.

La pirámide de la población migrante en el municipio de Pasto en 2017 presenta una leve tendencia del tipo expansiva; lo cual indica una estructura de la población extranjera eminente joven y con perspectivas de crecimiento, donde la mayor cantidad de población se concentra en edades entre 0 y 9 años con un porcentaje más alto de hombres que de mujeres. Por otra parte la pirámide muestra una base ancha en el grupo de edad de 0-4 años y solo llega hasta el grupo de edad de 45-49 años, sin representación de migrante en las edades de 35 a 39 años, lo que nos indica que la población migrante es relativamente joven con niños, niñas, jóvenes y adolescentes en edad escolar.

La Circular Conjunta N° 16, menciona que la actual crisis que afronta República Bolivariana de Venezuela ha generado un creciente flujo migratorio de su población a nuestro país, demandando del estado colombiano la adopción de medidas para la garantía de derechos fundamentales y el acceso a servicios públicos. En cumplimiento de los mandatos constitucionales, se debe garantizar este servicio público en los niveles de Preescolar, Básica y Media, a través del acceso a los establecimientos educativos, a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren dentro del territorio colombiano, independientemente de su nacionalidad o condición migratoria.

Estudiante Trabajador

La Organización Internacional del Trabajo define el trabajo infantil como aquel que “priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Por lo general, la participación de los niños o los adolescentes en trabajos que no atentan contra su salud y su desarrollo personal ni interfieren con su escolarización se considera positiva. Entre otras actividades, cabe citar la ayuda que prestan a sus padres en el hogar, la colaboración en un negocio familiar o las tareas que realizan fuera del horario escolar o durante las vacaciones para ganar dinero de bolsillo.

Estudiante Afrocolombiano

Las comunidades negras o afrocolombianas constituyen varias comunidades que viven de acuerdo a la forma cultural desarrollada por las etnias de procedencia africana una vez asentadas en el territorio colombiano. La ley 70 de 1993 define las comunidades negras como el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo –poblado que revelan y conservan conciencia de identidad que las distingue de otros grupos étnicos.

4.1.2 Ubicación en el territorio y características físicas actuales

La Institución Educativa Municipal Luis Delfín Insuasty Rodríguez INEM Pasto, está ubicada en la comuna 6, entre las carreras 26 y 22F sur, con calle 3 sur y la avenida panamericana (Ilustración 1).

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 33 de 138

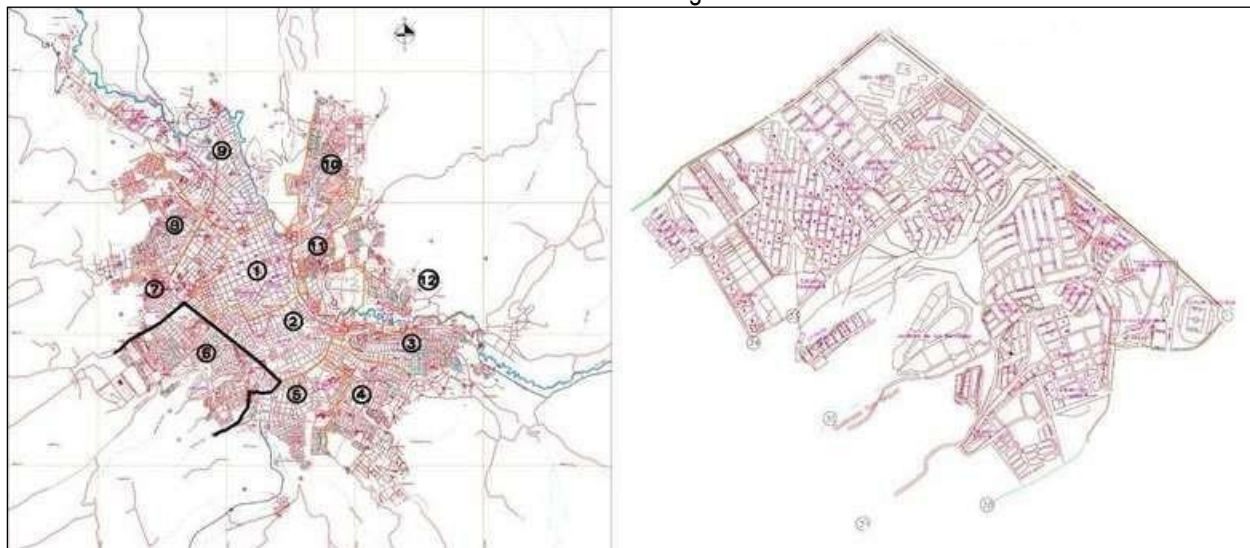


Ilustración 1. Ubicación INEM, Pasto - Sede central
<https://www.google.com/maps/place/I.E.M+INEM>

Ilustración 2.

La Comuna 6 se encuentra ubicada al sur occidente de Pasto. Sus *límites* son: *Noroccidente*: Avenida Mijitayo Cra. 25; *Suroccidente*: Obonuco, Jongovito y Gualmatán; *Sur*: Chapal; *Nororient*: Av. Panamericana.

Ilustración 3. Ubicación Geográfica Comuna 6



Fuente: <http://pastotierracultural.jimdo.com>

La Comuna 6 tiene un área de 2.425.701 hectáreas, ocupa el 10% del área urbana, es una de las comunas que presenta una mayor extensión y mayor población. La Comuna 6 comprende 45 barrios, cuyos límites se identifican en la siguiente tabla:

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 34 de 138

Barrios y Límites de la Comuna 6

Lindero	Desde	Hasta	Barrios
Perímetro Urbano	Limite Suroccidente Urbanización San Carlos	Carrera 26	Agualongo, Altamira, Bachue, Caicedo, Ciudad Jardín, Cooperativa Popular Nariñense, El Estadio, El libertador, Gilberto Pabón, Granada I, II, III y IV, INEM, Jerusalén, La Cruz, La Palma, Los Fundadores, Luis Carlos Galán, Mijitayo, Niza I, II y III
Carrera 26, Avenida Mijitayo Avenida Panamericana	Perímetro Urbano cra. 26 Av. Mijitayo	Avenida Panamericana Puente Monumento al campesino Carrera 7ª	
Salida al sur	Puente monumento al campesino	Proyección vía costado sur-oriente. Los Fundadores, Urbanización San Carlos	Colombia, Prados del Niza, Quillacinga, Quito López I y II, San Carlos, San Miguel de Jongovito, San Sebastián, Santa Isabel, Santanita, Sumatambo, Tamasagra I y II, Valle Lili, Villa de los Ríos y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.
Carrera 7ª	Salida al sur	Perímetro Urbano	

Fuente: POT 2009 Pasto

En esta organización territorial se localiza la sede principal y dos sedes de la Institución Educativa Municipal INEM Pasto. Este espacio geográfico es el entorno en el que se desenvuelven los grupos humanos en su interrelación con el medio ambiente. Los pobladores de los barrios aledaños a la institución Educativa INEM son: Capusigra, Sumatambo, Bachué, Mijitayo, Santa Isabel, Tamasagra, Agualongo, Primavera, El Bosque entre otros, de los 45 barrios que integran la comuna 6.

Infraestructura Comuna 6

Las principales vías de la comuna 6 son: Avenida Panamericana, Avenida Agualongo, Avenida Mijitayo, Vía a Obunoco, y Jongovito. La comuna 6 y el INEM cuentan con la avenida Panamericana, construida en el año 1968 en la presidencia del Sr. Carlos Lleras Restrepo y siendo gobernador del Departamento de Nariño el Dr. Ricardo Martínez Muñoz, fue una de las obras más importantes de la década de los 70 al igual que la construcción de la planta física del INEM (Instituto Nacional de Educación Media Diversificada) y la puesta en funcionamiento en noviembre de 1.970; con el mantenimiento y repavimentación hasta el sector de Caracha.

El Equipamiento Urbano con que cuenta la Comuna 6, es:

- Institución Educativa Municipal INEM “Luis delfín Insuasty Rodríguez” Pasto, sede principal
- IEM Agustín Agualongo (Sede 2 del INEM)
- Jardín Infantil Piloto ubicada en el barrio Tamasagra (Sede 3)
- Colegio San José de Betlemitas ubicado en el barrio Tamasagra y Mijitayo
- Institución Educativa Municipal “Libertad”, sede principal
- Escuela Champagnat Popular ubicada en San Miguel de Jongovito
- Colegio San Felipe Neri, ubicada en barrio Mijitayo
- Colegio Filipense
- Universidad Antonio Nariño
- Otras entidades: Bienestar Social, Alcaldía de Pasto

La comuna 6 tiene centros de recreación consistente en polideportivos y zonas verdes en cada barrio en donde acuden

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 35 de 138

masivamente en especial los jóvenes y adultos y se realizan campeonatos y prácticas deportivas. El área recreacional de esta zona es de 64.572 m2. El Parque de la Vida, Parque ambiental y Estadio de la Pastusidad, Patinódromo.

La mayor parte de los barrios que conforman esta comuna disponen de salones comunales, para las reuniones, actos culturales y sociales. Barrios como Tamasagra, Villa de los Ríos, Quinto López, Urbanización Quillacinga, Caicedo Alto y La Palma tienen parques y polideportivos. Dispone de dos parroquias: La del Niño Jesús de Praga ubicada en el barrio Tamasagra y la del Barrio Granada. Los templos de “Cristo Maestro del INEM y en el barrio Sumatambo. Se encuentra el cementerio Jardines de las Mercedes, el cual cuenta con servicio de cremación.

Respecto de los Servicios de Salud, La red de salud de occidente está coordinada por Centro de Salud Tamasagra, incluye cinco centros de salud, con un nivel de atención 1 o atención primaria. Presta los servicios de baja complejidad que corresponde a consulta médica general toma de laboratorios y consulta de enfermería y atención en consultas de promoción y prevención.

En la Organización Social, la Comuna 6 cuenta con:

- Junta Administradora Local (JAL).
- Una Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOJAC).
- Treinta tres (33) Juntas de acción comunal y 7.821 afiliados.
- Se encuentran diversas instituciones como una sede de Casa de Justicia, la oficina de Bienestar Social de la Alcaldía de Pasto, el colegio INEM, San Felipe Neri, Betlemitas y Filipense.

En general las actividades socio económicas que se destacan son los grupos de artesanos, que participan en el Carnaval de Blancos y Negros, patrimonio cultural e inmaterial de la Humanidad, empleados de instituciones públicas y privadas, personal paramédico, personas que se dedican a la economía informal tales como: ventas callejeras de variados productos manufacturados e industriales, pequeños agricultores, microempresarios, entre otros. Los pequeños agricultores se dedican a los cultivos de: papa, cebolla, zanahoria, arvejas, habas, repollo y lechuga especialmente, plantas aromáticas.

Como la mayor parte de esta comuna 6 es zona urbana, su actividad económica es variada, siendo la principal los oficios varios, independientes, empleados del sector oficial y privado. Los moradores de las Cruces y las Palmas se dedican al reciclaje, empleos informales, ventas ambulantes, vigilancia, albañilería, mecánica y oficios varios. Las zonas vecinas aledañas a la micro cuenca de la Quebrada Mijitayo una de las actividades económicas es la agricultura de subsistencia en huertas caseras de cultivos de pan coger, cría de especies menores: cuyes, pollos, conejos. Las madres cabeza de familia, desarrollan actividades socio económicas de carácter formal e informal. Desde los corregimientos provienen estudiantes cuyas familias realizan prácticas agrícolas, de ganadería y de comercio.

4.1.3 Características del Talento Humano

4.1.3.1 Número de Directivos

Directivos	Sede	Cant.
Rector	Principal	1
Coordinadora Académica	Principal	1
Coordinador Formación y Disciplina	Principal	3
Coordinador	Sede 1	1
Coordinadora	Sede 2 y 4	1
Coordinador Educación de Adultos	Principal	1
Total		8

4.1.3.2 Número de Docentes Orientadores

Docentes Orientadores	Sede	Cant.
Docente orientador	Central	1
Docente orientador	Sede 2	1

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 36 de 138

4.1.3.3 Número de Docentes Secundaria

Docentes secundaria x área	Sede	Cant.
Agropecuaria	Central	3
Comercio	Central	6
Industrial	Central	7
Promoción Social	Central	5
Matemáticas	Central	13
Español	Central	12
Inglés	Central	10
Ciencias Sociales	Central	12
Ciencias Naturales	Central	15
Educación Religiosa y Ética	Central	5
Educación Física	Central	8
Educación Artística	Central	4
	Total	100

4.1.3.4 Número de Docentes Preescolar y Primaria

Docentes Preescolar y Primaria	Sede	Cant.
Preescolar Jardín Piloto	Sede 4	15
Primaria sede 1	Sede 1	30
Primaria Agustín Agualongo	Sede 2	13
	Total	58

4.1.3.5 Número de Administrativos

Ver anexo Planta personal por perfiles

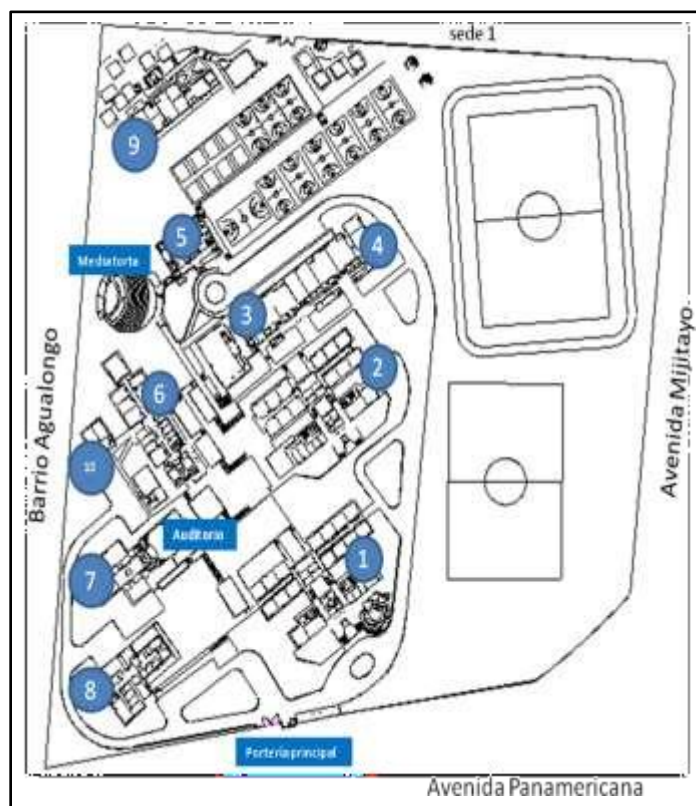
4.1.4 Recursos

4.1.4.1 Planta física

Sede Principal

En esta sede funciona los niveles de básica secundaria, media académica y técnica. Su distribución física se realiza por bloques.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 37 de 138



Los números en la ilustración, señalan los bloques donde se encuentran distribuidos los espacios académicos:

Bloque 1:	Coordinación de Formación y disciplina 1, Matemáticas, Idiomas, Ed. Religiosa. 19 aulas de clase y 1 aula tecnológica.
Bloque 2:	Coordinación de Formación y disciplina 2, Agropecuaria, español, Ciencias Sociales. 17 aulas de clase y 1 aula tecnológica.
Bloque 3:	Cafetería
Bloque 4:	Industrial. Cuenta con talleres de electricidad, sistemas y metalmecánica, 1 aula de dibujo técnico, 1 aula de agropecuaria.
Bloque 5:	Educación Física. Gimnasio con capacidad para 1000 personas, 1 aula, 2 canchas, baloncesto, 2 canchas microfútbol, 2 canchas de voleibol, 2 canchas de futbol, 1 cancha auxiliar pequeña de futbol.
Bloque 6:	Coordinación de Formación y disciplina 3 y 4, Educación Artística, Comercio, Promoción Social Piso 1: 1 aula de salud, 1 aula de audiovisuales, 7 aulas de clase. Piso 2: 2 aulas de artística, 1 aula empresarial, 5 aulas de informática.
Bloque 7:	Ciencias Naturales. Primer piso: 4 aulas de clase, Segundo piso: 4 aulas de clase, 1 aula de tecnología, laboratorio y Observatorio: lugar donde se estudian fenómenos celestes o terrestres para estudios de la astronomía, climatología, geología, meteorología y vulcanología
Bloque 8:	Administración, Atención al usuario, coordinación académica, administrativa y financiera. Espacios de Bienestar y Convivencia: Servicio médico, odontológico y de enfermería. Aula informática, biblioteca dotada de una variedad de material bibliográfico y con sala de internet, biblioteca virtual dotada de portátiles.
Bloque 9:	Aulas de agropecuaria
Bloque 10:	Música. 6 aulas con instrumentos musicales para la formación musical.
Bloque 11:	Aulas
Otros	Gimnasio, media torta, canchas deportivas, capilla, auditorio con capacidad para 500 personas.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 38 de 138

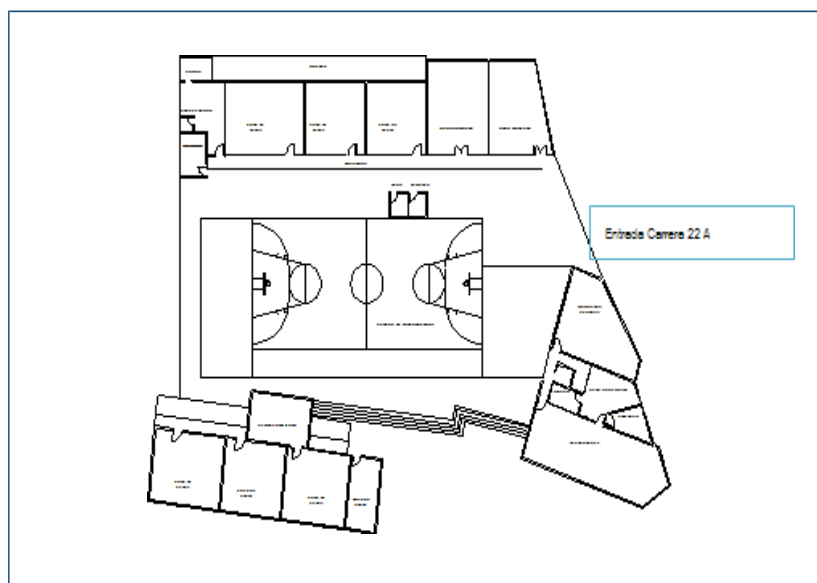
Sede 1

Esta es la sede principal; la entrada se realiza por la calle 3 Sur. Allí funciona el nivel de básica primaria en las dos jornadas.



Sede 2: Agustín Agualongo

Está ubicada en la carrera 22 A 3 A Sur – 23, en el Barrio Agualongo, esta sede oferta educación preescolar y primaria.



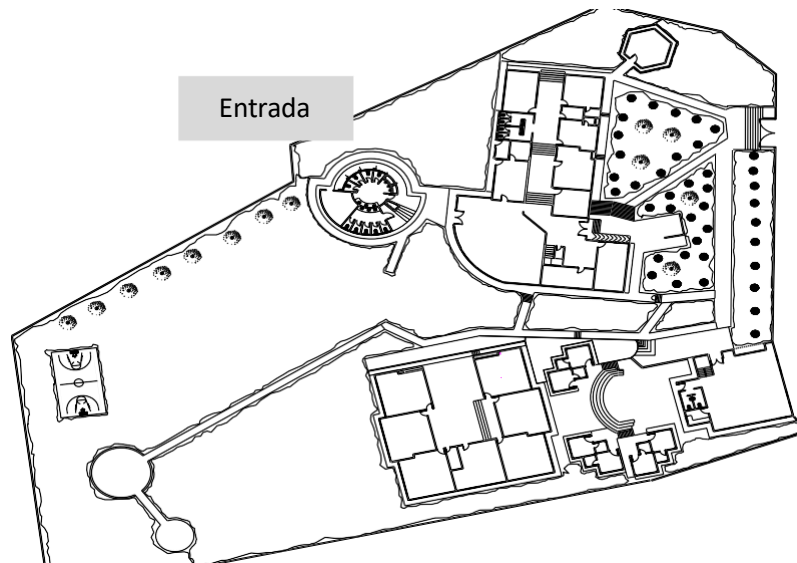
Sede 3: Joaquín María Pérez

Se encuentra en la calle 14 No. 24-81 en la casona Joaquín María Pérez, en la sede se ofrecía educación preescolar y primaria en la jornada de la mañana en la modalidad de Jornada Única. Actualmente no se presta servicio educativo en esta sede porque se encuentra en demolición.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 39 de 138

Sede 4: Jardín Piloto

Sede 4, está situada en la calle 8 Sur No. 22 B – 159 barrio Tamasagra, atiende estudiantes de preescolar en la jornada de la mañana, también en la modalidad de Jornada Única.



Granja Betania INEM

Está ubicada en el Suroccidente de Pasto en la vereda El Rosario, Corregimiento de Jamondino a 7 Km. Del centro de Pasto.

Cuenta con un establo con capacidad para 18 semovientes; vivienda el celador, vivero, espacios de integración y constitución del desarrollo teórico y práctico de una manera tecnicada y organizada para proyectos agrícolas y de ganadería, producción de leche, galpón con cuyes y sistema silvopastoril y huerta escolar.



4.1.4.2 Inventarios de recursos físicos, tecnológicos, económicos y pedagógicos

El inventario de recursos se adjunta como anexo.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 40 de 138

5. Objetivos Gestión Directiva

5.1 Objetivo General

Prestar el servicio público educativo de calidad, desarrollando en los estudiantes competencias básicas, ciudadanas, laborales generales y laborales específicas encaminadas a su realización personal, a su proyección social y a la formación de un talento humano que le permita contribuir en la solución de problemas de su entorno desde el ser, el saber y el saber hacer habilidades necesarias para intervenir en la transformación de la realidad de su entorno inmediato.

5.2 Objetivos Institucionales.

- Propiciar en los estudiantes el desarrollo de las dimensiones: ética, espiritual, física, cognitiva, estética, humanística, cultural, científica, técnica y tecnológica para lograr una formación integral que los habilite para intervenir de manera autónoma en la construcción de sus proyectos de vida y en los de su comunidad.
- Atender la diversidad de los estudiantes de acuerdo con sus características personales y necesidades educativas especiales con una visión incluyente.
- Orientar al estudiante en la construcción de su proyecto de vida de manera que le permita tomar decisiones adecuadas en la selección del énfasis y en su autoformación permanente.
- Fomentar en los estudiantes valores personales y sociales que lo habiliten para convivir en comunidad de una manera solidaria y respetuosa, con un buen sentido de lo público, con actitudes de identidad y pertenencia, desde códigos éticos y valores ciudadanos.
- Establecer programas de capacitación para los docentes, administrativos y directivos con el propósito de actualizarlos de manera coherente con las necesidades institucionales y los requerimientos de los contextos local, regional y global.
- Fomentar en los docentes y en los estudiantes una cultura de la investigación que permita el desarrollo de habilidades para identificar problemas sociales y naturales de su entorno e intervenir en su solución.
- Integrar los diferentes niveles educativos que ofrece la institución, con el fin de garantizar la continuidad y permanencia de los estudiantes.
- Fomentar en la comunidad educativa acciones pedagógicas, culturales y deportivas de calidad que identifiquen a la institución ante la sociedad.
- Promover en la comunidad educativa una conciencia ecológica responsable para prevenir conservar y mejorar el medio ambiente a través de una práctica cotidiana consecuente.
- Promover espacios de diálogo, negociación, concertación y de corresponsabilidad entre los diferentes actores de la comunidad educativa a fin de impulsar un mejoramiento académico y actitudinal permanente, hacia la consolidación de una institución educativa de calidad.
- Propiciar el mejoramiento continuo de la institución mediante el establecimiento de sistemas que garanticen la información y comunicación oportuna y eficiente; la formalización y legalización de planes, programas y proyectos, su seguimiento y control y la sistematización adecuada de los procesos institucionales que la rigen y orientan.
- Establecer alianzas y convenios con el SENA, Instituciones de Educación Superior, el sector productivo y otras instituciones, para garantizar una cadena de formación de los estudiantes después de haber optado las titulaciones en INEM – Pasto, y/o generar mayores oportunidades laborales con espíritu solidario y emprendedor. Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos es el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a (Ley 115/94. Artículo 13):
- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes; Código: A01.01.D02 Versión: 1.0 INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto Página 41 de 133 Proyecto Educativo Institucional Fecha: 23/06/2010
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 41 de 138

6. Estrategia

Pedagógica Gestión

6.1 Procesos Curriculares

Académica

Los procesos curriculares del INEM Luis Delfín Insuasty Rodríguez están trazados para dar cumplimiento a los fines de la educación en correspondencia con el contexto socio político- económico del país. Históricamente el INEM Luis Delfín Insuasty Rodríguez, ha proporcionado a miles de jóvenes, múltiples herramientas para la vida al fundamentar su propuesta educativa en la Diversificación.

El soporte de la diversificación se fundamenta en las ventajas que ofrecían las “Escuelas Comprensivas”, se caracterizaban estas escuelas por facilitar que la educación se ajuste a las diferencias individuales, lo cual aumenta el número de graduados, demuestra lo que una escuela bien organizada puede ofrecer en materia de buena educación a bajo costo por alumno, se crean los servicios de orientación y consejería, uno de los objetivos de estas escuelas en Colombia es el de ofrecer a los alumnos la oportunidad de explorar varios caminos antes de hacer una elección final; además este tipo de escuela con la mezcla de todos sus alumnos puede ser una demostración de la convivencia democrática, programas activos para los alumnos, tales como clubes, consejos estudiantiles, gobierno escolar y otros que tienen una enorme importancia en ayudar a los alumnos a desarrollar sus personalidades son posibles en escuelas grandes, pero no en escuelas pequeñas.

Esta propuesta de formación está fundamentada en la diversificación, soportada en tres aspectos fundamentales, lo que debe saber, hacer y ser el egresado (en su momento el estudiante de cada nivel), qué debe saber hacer y para qué debe saber hacer y ser, gracias a su continua evaluación, desarrollo y cualificación. Una propuesta de formación que va de Prejardín a grado 11º.

El currículo en el INEM Luis Delfín Insuasty Rodríguez, es el conjunto de componentes pedagógicos y administrativos, que constituyen la carta de navegación para alcanzar los objetivos institucionales, acorde con los lineamientos curriculares de la legislación educativa y el contexto económico, político, social y cultural de la comunidad educativa. Es un currículo, flexible y dinámico que atiende la formación integral de los estudiantes conjugando en sus procesos aspectos cognitivos, sociales y afectivos, y el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas.

Establecer una propuesta pedagógica con un enfoque curricular y su conceptualización didáctica, posibilita a la Institución Educativa Luís Delfín Insuasty Rodríguez- INEM Pasto, determinar los componentes que favorecen y orientan los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de la autonomía responsable que el contexto y las capacidades instaladas le permite. Coherente con la propuesta pedagógica, es el proceso evaluativo y orienta la evaluación hacia la valoración de competencias.

Los procesos educativos están mediados por diversos elementos, que se integran y están organizados por Niveles: preescolar, básica primaria, básica secundaria, exploración vocacional, media diversificada. Dichos elementos están plasmados en el Plan de Estudios.

6.2 Enfoque Pedagógico

La Institución Educativa Municipal INEM “Luis Delfín Insuasty Rodríguez” en su proceso educativo, gestiona académicamente un enfoque pedagógico por competencias. Este enfoque se fundamenta en el “desarrollo de las capacidades complejas que permiten a los estudiantes pensar y actuar en diversos ámbitos” (Cecilia Bralasky), es decir que se basa en la enseñanza de conocimientos de tal forma que se sitúen en un contexto determinado de acuerdo a las modalidades de educación y formación académica y técnica, fortaleciéndose este con los valores institucionales, trascendiendo hacia el potenciamiento de sus destrezas y habilidades, haciendo más funcional y

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 42 de 138

significativo la ruta del aprendizaje; entendiéndose que lo que se aprende es útil, necesario para enfrentar el mundo real, a través de la experimentación y la práctica, dinamizando los procesos pedagógicos en el aula.

Las competencias en el contexto educativo son tomadas en todas las áreas como base del currículo, pretendiendo que puedan solucionar los problemas en el desarrollo en el proceso educativo poniendo en práctica los conocimientos y afianzándolos en el tiempo.

El diseño curricular por competencias requiere una transformación en la manera de definir los tiempos de trabajo académico, supone la identificación de las posibles cadenas de formación que pueden establecerse, requiere pedagogías activas que permitan a las personas ejercitar los desempeños esperados en condiciones reales o simuladas. El diseño curricular por competencias es una respuesta a los requerimientos del entorno, enfoque hacia la actuación, respuesta a los grandes retos de la humanidad, gestión del conocimiento, de la enseñanza al aprendizaje, flexibilidad del diseño curricular, la auto reflexión como eje de la formación basada en competencias, estrategias para procesar y manejar la información (Becerra y La Serna, 2010).

En otras palabras, en una competencia encontramos: el saber, el saber hacer, el saber ser y convivir y el para qué:

- **El saber:** son los contenidos conceptuales. Se refiere a los conceptos, datos, principios, definiciones, esquemas, es decir al conocimiento.
- **El Saber Hacer:** Se refiere a las capacidades, habilidades y destrezas que el individuo utiliza en su accionar con base a los conocimientos internalizados.
- **El Saber Ser y Convivir:** Es el comportamiento del individuo en una situación determinada. Refleja los valores y las actitudes que se han aprendido.
- **El Para Qué:** Está conformado por la finalidad que le da sentido al aprendizaje y al accionar humano. Determina la utilidad de los esfuerzos académicos.

El enfoque por competencias, entre otras habilidades y destrezas pretende desarrollar:

- Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- Capacidad para organizar y planificar el tiempo
- Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión
- Responsabilidad social y compromiso ciudadano.
- Capacidad de comunicación oral y escrita
- Capacidad de comunicación en un segundo idioma
- Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación
- Capacidad de investigación.
- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente
- Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas
- Capacidad crítica y autocrítica
- Capacidad para actuar en nuevas situaciones
- Capacidad creativa
- Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
- Capacidad para tomar decisiones
- Capacidad de trabajo en equipo
- Habilidades interpersonales
- Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes

6.2.1 Formación Educativa por Competencias

La Institución Educativa Municipal Luis Delfín Insuasty Rodríguez - INEM Pasto, asume la construcción del conocimiento en forma permanente y desarrollo de competencias, habilidades, actitudes y destrezas que habilitan al egresado para desempeñarse como actor de desarrollo y cambio social. La formación de competencias entendida como

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 43 de 138

el desarrollo continuo y articulado de competencias a lo largo de toda la vida y en todos los niveles de formación.

El enfoque basado en competencias busca replantear procesos académicos que giran alrededor del aprendizaje, en relación con las estrategias de enseñanza y la evaluación del aprendizaje, concretamente. El aprendizaje centrado en el estudiante requiere de propuestas con metodologías activas que respondan a la resolución de problemas en el ámbito. El enfoque sitúa la acción institucional en las tendencias del emprendimiento, de la globalización, la sostenibilidad, la multiculturalidad, y la implementación de las TIC.

El MEN (2012) asume que “una competencia es un ‘saber hacer’ en el que se conjugan pensamiento, conocimiento y habilidades” Entendida la competencia como la capacidad que tienen una persona en el Ser, Saber y Saber Hacer en situaciones reales, para resolver problemas y tomar decisiones,

Existen tres tipos de competencias:

- 1) Las competencias básicas (relacionadas con el lenguaje, la matemática y las ciencias),
- 2) Las competencias ciudadanas y socio emocionales (referidas a la capacidad de actuar en sociedad) y
- 3) Las competencias laborales (necesarias para actuar como ser productivo).

Los niveles de básica primaria y secundaria del INEM Pasto, asumen el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas principalmente. A su vez la educación media diversificada (Grado 10 y 11), además de las competencias básicas, ciudadanas y socio emocionales, enfrenta al reto de crear condiciones para que los jóvenes desarrollen y ejerciten competencias laborales y laborales específicas.

Las competencias laborales específicas son desarrolladas en la educación media técnica. La educación media técnica en la Institución Educativa INEM Pasto cuenta con una amplia oferta de especialidades que buscan satisfacer los intereses y necesidades de los estudiantes atendiendo a su proyecto de vida, al igual que estudia las condiciones de pertinencia externa al consultar las necesidades del sector productivo.

Lo anterior de acuerdo con la siguiente normativa legal: Ley 115 de 1994 artículo 32 y El Decreto 1075 de 2015, precisa que la educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.

El MEN clasifica las competencias de la siguiente forma:

Tipos de Competencias		
Competencias Básicas	Competencias Comunicativas:	En español y segunda lengua en torno a 5 ejes: - Hablar y escribir - Comprender e interpretar - Explorar la literatura - Leer símbolos - Entender cómo y para que comunicarse
	Competencias en Matemáticas:	Desarrollan 5 habilidades de pensamiento: - Pensamiento numérico y sistemas numéricos - Pensamiento espacial y sistemas geométricos - Pensamiento métrico y sistemas de medidas - Pensamiento aleatorio y sistemas de datos - Pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 44 de 138

	Competencias Científicas:	Competencias básicas en ciencias naturales en torno a 3 ejes: - Entorno vivo - Entorno físico - Ciencia, tecnología y sociedad
		Competencias básicas en ciencias sociales y humanas en torno a 3 ejes: - Relaciones ético políticas - Relaciones con el entorno - Relaciones con la Historia
Competencias Ciudadanas y Socio emocionales	Promueven el respeto y la defensa de los derechos humanos	En torno a 3 ejes: - Convivencia y Paz - Participación y responsabilidad democrática - Pluralidad y valoración de las diferencias
Laborales	Laborales Generales	- Intelectuales: Atención, Memoria, Concentración, solución de Problemas, toma de decisiones y creatividad. - Personales: Inteligencia emocional, rigurosidad, iniciativa, ética y adaptación al cambio. - Interpersonales: Trabajo en equipo, resolución de conflictos, liderazgo, negociación, capacidad de adaptación. - Organizacionales: Capacidad para gestionar recursos e información, orientación al servicio, aprendizaje. - Tecnológicas: Capacidad para transformar e innovar, para encontrar soluciones prácticas y apropiar y transferir tecnologías. - Empresariales o para la generación de Empresa. Capacidades para crear, liderar y sostener unidades de negocio.
	Laborales Específicas	Son competencias que permiten la realización de trabajos específicos bajo estándares de desempeño en el mundo laboral y están relacionadas con las distintas profesiones. Estas competencias se desarrollan a través de actividades de formación tanto formales como no formales.

6.2.2 Articulación de la educación media – Doble titulación

En el INEM Luis Delfín Insuasty Rodríguez, la Articulación con la Educación Media brinda formación laboral a estudiantes de los grados 10 y 11 de la media técnica en programas pertinentes con el desarrollo local y nacional.

La articulación de la educación media tiene como propósito favorecer el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la oferta de especialidades, así como abrir opciones de continuidad educativa a sus estudiantes, bien sea en la educación superior o en la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Es decir, generar a las jóvenes oportunidades para que construyan, desarrollen y consoliden proyectos personales y productivos gracias a itinerarios de formación a lo largo de la vida.

La articulación de la Educación Media es un proceso pedagógico y de gestión concertado que favorece el acceso a la educación, permanencia y movilidad de los estudiantes entre la educación media y otros niveles de formación técnica o profesional. Con esta estrategia se pretende asegurar la calidad, pertinencia y eficiencia de la educación para el trabajo al desarrollar programas que forman en los jóvenes competencias definidas por el contexto social y productivo a partir de la coordinación y armonización de programas e instituciones.

En este nivel la articulación se presenta con:

- El SENA
- La educación para el trabajo y el desarrollo humano
- La educación superior técnica y tecnológica
- El sector productivo.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 45 de 138

La articulación de la educación media permite la formación de competencias laborales específicas. Las competencias laborales específicas son aquellas necesarias para el desempeño de las funciones propias de las ocupaciones del sector productivo. Poseerlas significa tener el dominio de conocimientos, habilidades y actitudes que conllevan al logro de resultados de calidad en el cumplimiento de una ocupación y, por tanto, facilitan el alcance de las metas organizacionales.

Los estudiantes se ubican en un lugar estratégico frente al desarrollo económico y productivo, tanto local, regional, como nacional. De este modo, los estudiantes del INEM Pasto tienen mayores oportunidades pues al terminar su bachillerato pueden continuar estudiando una técnica, una tecnología o un pregrado con los conocimientos recibidos en 10 y 11 y, al obtener doble titulación y/o certificación, cuentan con oportunidades de emprendimiento y empleo, aportando al crecimiento económico del país.

Las opciones de articulación en el INEM son las siguientes:

6.2.2.1 Articulación con el SENA

El INEM Pasto como institución de educación media técnica, acoge el programa del Gobierno Nacional liderado por el SENA y el MEN que permite a los estudiantes de la educación media graduarse con dos títulos: el primero que los acredita como bachilleres y el segundo como técnicos del SENA, permitiendo fortalecer competencias laborales y ofrece oportunidades en el sector productivo del país. Se desarrolla en la misma jornada con un currículo ajustado con el aliado y desarrollados por docentes propios de la institución.

6.2.2.2 Articulación con la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

El INEM Pasto desde la educación media técnica y la formación en competencias laborales específicas articula con los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano permitiendo a los estudiantes obtener dos títulos: el primero que los acredita como bachilleres y el segundo otorgándoles un certificado de aptitud ocupacional: Técnico Laboral por competencias. Se desarrolla en la misma jornada y con diseños curriculares de programas de formación de ETDH desarrollados por los propios docentes.

6.2.2.3 Articulación con la Educación Superior

De acuerdo a lo propuesto por el Ministerio de Educación Nacional en su documento Articulación de la Educación con el Mundo Productivo de abril de 2008, la articulación de la educación media, abre opciones de continuidad educativa a sus estudiantes en la educación superior, por lo tanto, el INEM Pasto establece vínculos entre la educación media y la educación superior:

- La Institución Educativa Municipal Luis Delfín Insuasty Rodríguez INEM Pasto, cuenta con certificación de calidad institucional, por lo tanto, puede realizar convenios con las IES para que sus egresados puedan continuar su formación en el nivel técnico profesional o en el tecnológico o profesional, previo cumplimiento de los requisitos de ley.
- Los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con registro y aprobación de la Secretaría de Educación Municipal se pueden articular con la Educación Superior. Actualmente la institución cuenta programas de formación laboral aprobados.

La institución asume el deber de darle al estudiante las herramientas necesarias para enfrentar la vida universitaria y profesional tanto desde el punto de vista académico como desde lo humanístico y ético de manera que se conviertan en seres humanos íntegros, responsables y corresponsables con su sociedad y su entorno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.4.13 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 26 de mayo de 2015, los programas de formación laboral y de formación académica ofrecidos por las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano que cumplan con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1064 de 2006, podrán ser reconocidos por las instituciones de educación superior como parte de la formación por ciclos propedéuticos.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 46 de 138

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 749 de 2002, para ingresar a los programas de formación técnica profesional en las instituciones de educación superior facultadas para ello, es necesario reunir los siguientes requisitos: a) Haber cursado y aprobado la educación básica secundaria en su totalidad y ser mayor de dieciséis (16) años, o b) Haber obtenido el Certificado de Aptitud Profesional (CAP). Sin embargo, para continuar con el propedéutico e ingresar a los diferentes programas de educación superior tecnológica y profesional por ciclos, además de los requisitos que señale cada institución, se deben cumplir los siguientes: a) Poseer título de bachiller o su equivalente en el exterior y haber presentado el Examen de Estado para el Ingreso a la Educación Superior; b) Para los programas de especialización referidos al campo de la técnica y la tecnología y para las especializaciones del campo profesional, poseer título técnico, tecnológico o profesional.

6.2.3 Cadena de formación

La “cadena de formación” es un programa que integra la formación profesional por competencias laborales con la educación superior. Con este sistema el INEM busca articular la educación básica, la media, la ETDH y la educación superior. El programa Cadena de Formación, es una opción para promover la movilidad académica mediante la definición del mecanismo para el reconocimiento de la Formación Profesional, otorgando la posibilidad a los técnicos y tecnólogos y continuar al ciclo de educación superior en las carreras profesionales que ofrezca la IES. El estudiante tiene la oportunidad de convertirse en un profesional, los egresados pueden continuar estudios en las IES con las cuales tiene convenio el SENA o IETDH. Los egresados de los programas del nivel técnico pueden continuar en la vida académica y cualificarse para la inserción al mundo del trabajo.

6.3 Modelo Pedagógico

Corresponde a las diferentes maneras de concebir el método de enseñanza, los contenidos, su organización, las técnicas, los materiales, la evaluación y la relación entre los distintos actores. Es necesario tener en cuenta el contexto en el que se desea educar.

Un modelo pedagógico con **características eclécticas** que mezclan dos o más formas de modelos, se adapta a las necesidades del entorno y recoge lo mejor de varios enfoques. La IEM Luis Delfín Insuasty Rodríguez INEM – Pasto, propone adoptar una visión holística fundamentado en las teorías y visiones de los siguientes modelos pedagógicos:

Modelo pedagógico	
Constructivista:	✓ Desarrollo del pensamiento, el saber y el hacer, el conocimiento es el resultado de un proceso de construcción o reconstrucción de la realidad. ✓ Se propone este modelo con el fin de lograr un pensamiento crítico, estructurado que permita proponer un proyecto de vida que sea trascendente, individual, familiar y social.
Cognoscitivo	✓ Tiene como meta educativa que cada individuo acceda, progresiva y secuencialmente, a la etapa de desarrollo intelectual, de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada uno. ✓ Enfatiza la importancia de la experiencia en el desarrollo de los procesos cognitivos. El sujeto tiene carácter activo en sus procesos de conocimiento y de desarrollo cognitivo. ✓ El rol del maestro está dirigido a tener en cuenta el nivel de desarrollo y el proceso cognitivo de los alumnos. Orienta a los estudiantes a desarrollar aprendizajes por recepción significativa y a participar en actividades exploratorias, que puedan ser usadas posteriormente en formas de pensar independiente
Social:	✓ Se trabaja sobre la sensibilización social autoformación para el desarrollo histórico cultural. ✓ Se evidencia la necesidad de la formación del individuo para lograr responsabilidad social y trabajo en equipo, reconociéndose como un ser activo político que contribuye a construir sociedad con miras a superar el individualismo, la falta de tolerancia, prudencia, sensibilidad social y solidaridad.
Tradicional:	✓ Habilidades del pensamiento y disciplina. Formación a través de la razón y la moral. ✓ Debido a la deficiencia en la formación de valores, esta contribuye a fortalecer la voluntad, como elemento fundamental para el cumplimiento del deber que evite el relativismo en las prácticas propias de la educación axiológica en un marco de la lógica.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 47 de 138

Conductista:	✓ Moldear la conducta según las necesidades productivas. ✓ Es necesario formar al estudiante en organización financiera e incentivar la creatividad de innovación, para crear su propia empresa y mejorar su bienestar económico el de su entorno y el de su país. Con miras a superar la pobreza, lograr educación financiera, pensamiento empresarial, generación de ideas innovadoras para tener una mejor calidad de vida.
Dialogante o conceptual:	✓ Desarrolla la inteligencia afectiva, contemporánea psicológica cognitiva estructural. ✓ Uno de los principales problemas de la población que se atiende es la carencia afectiva, por lo cual creemos que este modelo contribuirá a desarrollar la inteligencia afectiva (inter - intra y socio grupal) del estudiante que conlleve a una trascendencia ética y moral.

Los anteriores son utilizados en la esfera de la educación formal y se enfatiza en el Cognitivo y el Constructivista.

Sobre el tema de las **competencias laborales** existen diferentes enfoques teóricos, se identifican seis variantes del mismo; se toman los análisis realizados por J. Guach (2000), en el entendido de que resume estos enfoques de manera amplia. Guach plantea que existen seis enfoques, estos son: Constructivista, Funcionalista, Conductista, Cognitivo, Hermenéutico reflexivo (Crítico) y Humanista.

Sin embargo, en el **Entorno Laboral** los Enfoques más utilizados son tres: Constructivista, Funcionalista y Conductista.

Modelo pedagógico	
Constructivista:	Concibe las competencias no solo a partir de la función sino también desde una dimensión personal por lo que enfatiza en la capacitación de las personas y en la organización de la actividad laboral. La necesidad de generar confianza en los individuos, para lograr un mejor desenvolvimiento, el valor del progreso personal, la participación de cada sujeto en la capacitación y la elección de tareas. Los individuos son los protagonistas de su propia formación y adquieren las competencias en la medida en que participan activamente en este proceso. Este enfoque pretende favorecer el desarrollo integral de la persona. El trabajo competente se caracteriza por: La capacidad de enfrentar imprevistos, La dimensión relacional, La capacidad de cooperar, La creatividad Exige la observancia de dos principios: ✓ Variabilidad. Hay que mostrar el trabajo en su variabilidad. ✓ Técnica. Hay que otorgar un justo lugar al accionamiento de la máquina, la puesta en marcha del método de trabajo, la aplicación de los reglamentos y también a la intervención sobre el material. El constructivismo como teoría psicológica que puede sustentar la enseñanza y el aprendizaje, responde al intento de alcanzar la competencia de acción. Se caracteriza por: ✓ El estudiante es el protagonista de su propio aprendizaje, él construye sus conocimientos. Se deben tener en cuenta los conocimientos previos (conceptos, experiencias). ✓ El aprendizaje consiste en la modificación de los esquemas mentales de los estudiantes. ✓ Los contenidos deben ser relevantes, favoreciendo la relación entre ciencia, técnica y organización. ✓ El aprendizaje significativo conlleva a la interiorización de actitudes y la aceptación de nuevos valores. ✓ Las fuentes de aprendizaje son múltiples y variadas; no dependen del profesor. Adquieren particular interés los trabajos de grupo, la formulación de hipótesis, el diseño de experiencias y la evaluación de resultados. ✓ La necesidad de construir conocimiento supone una inversión mayor de tiempo que la simple transmisión de información. Esto supone la reestructuración de los programas de formación. ✓ Es el más participativo de los métodos, puesto que incluye a las personas de menor nivel de calificación o rendimiento.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 48 de 138

Funcionalista	Las competencias se establecen a partir de las funciones esenciales del individuo que contribuyen significativamente con los resultados deseados. La función del trabajador debe entenderse en relación con el entorno y con las otras funciones. Para establecer las competencias se comparan las diversas relaciones que se producen en la organizacional laboral, entre los resultados de los trabajadores y sus habilidades, conocimientos y actitudes. Es una herramienta utilizada para identificar las competencias laborales inherentes al ejercicio de una función ocupacional. El producto que se obtiene del análisis funcional se denomina Mapa Funcional. Se usa a nivel operativo y se circunscribe a aspectos técnicos. La función puede estar relacionada con una ocupación, una empresa o todo un sector de la producción o los servicios. Si bien es importante atender a las funciones, el hecho de analizar dichas funciones y no las competencias humanas, es una limitación del enfoque.
Conductista	Las competencias se conciben como habilidades que reflejan la capacidad del individuo y describen lo que éste puede hacer y no lo que necesariamente hace. Este enfoque prepondera la conducta de los individuos en el desempeño de la tarea y va a observar resultados específicos en un contexto determinado. Generalmente se aplica a los niveles directivos en la organización, se circunscribe a las capacidades que le hacen destacar ante circunstancias no predefinidas y se identifican con grupos de investigación. Parte de la persona que hace bien su trabajo y define el puesto en términos de las características, comportamientos y atributos de esas personas. Justamente la limitación crucial de este enfoque está en preponderar la observación de la conducta de las personas en el enfrentamiento a la tarea a partir de la descripción de lo que puede hacer y no lo que realmente hace, sin tener en cuenta otras dimensiones personales.

6.4 Cultura de Emprendimiento

En el INEM Pasto, el fomento de la cultura del emprendimiento se realiza de conformidad con lo establecido en la Ley 1014 de 2006, el cual indica que para comprender e interpretar el sentido de la cultura del emprendimiento es necesario tener en cuenta los siguientes referentes teóricos:

- **Emprendimiento.** Desde un enfoque de desarrollo humano es entendido como una forma de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza.
- **Cultura.** Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización.
- **Emprendedor.** Es una persona con capacidad de innovar; entendida ésta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva.
- **Empresarialidad.** Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibir e interrelacionarse con su entorno, mediando para ello las competencias empresariales.
- **Formación para el emprendimiento.** Formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas dentro del sistema educativo formal y su integración con el sector productivo.

La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales, dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo (Ley 1014, Art. 1 L. e).

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 49 de 138



	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 50 de 138

7. Plan de Estudios y Criterios de Evaluación y Promoción Gestión Académica

De acuerdo con el artículo 79, Ley 115 de 1994 “El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los EE”. Las instituciones educativas en el ejercicio de la autonomía escolar pueden definir conforme a las necesidades y características de la institución la intensidad horaria de las áreas obligatorias (mínimo el 80%) y definir algunas áreas optativas. (hasta el 20%).

En la Institución Educativa Municipal Luis Delfín Insuasty Rodríguez INEM Pasto, el Plan de Estudios como estrategia para el desarrollo del currículo busca dar respuesta a las expectativas de la Comunidad Educativa. El diseño de este se enmarca, bajo los parámetros señalados en la Ley General de Educación (Ley 115); obedece a procesos de formulación y revisión de contenidos y a la aplicación de los lineamientos del MEN, que confluye en una dinámica orientada al desarrollo de unas competencias generales, específicas e institucionales

La implementación del Plan de estudios atiende a las necesidades y características sociales de la población escolar, a partir de metodologías pertinentes y flexibles, dentro de un proceso evaluativo integral, permanente y participativo que apunta al desarrollo holístico de los estudiantes. La Institución Educativa revisa, analiza y ajusta el plan de estudios con base en el Proyecto Institucional, las directrices normativas, la realidad contextual de su comunidad y la actualización que exige una propuesta pedagógica de calidad.

EL plan de estudios se formaliza a partir de las directrices normativas esbozadas en la legislación colombiana, como marco central para su estructuración y gestión, por lo tanto, su misión y visión, y sus metas apuntan hacia los fines y objetivos planteados en dicha legislación. Algunas de las principales leyes, decretos y resoluciones relacionadas con el tema son:

- Constitución Política Nacional de 1991, Ley General de Educación o Ley 115/1994
- La Resolución 1600 de 1994, El Decreto 1743 de 1994
- La Ley 934 de 2004 y la Ley 181 de 1995
- La Resolución 2343, 4210 de 1996, Ley 769 de 2002
- La directiva ministerial No. 13/2003
- La Ley 1014 de 2006, La Ley 1098 de 2006, La Ley 1029 de 2006
- La Ley 1170 de 2007, La Ley 1195 de 2008, Ley 1503 de 2011
- DUR del Sector Educación 1075 de 2015
- Los lineamientos curriculares y los estándares de competencias para las áreas obligatorias y Fundamentales.

El Plan de Estudios del INEM Luis Delfín Insuasty Rodríguez Pasto, ha sido diseñado bajo los parámetros señalados en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994); lo cual establece los elementos que debe contener el plan de estudios, así como el concepto de currículo y la concepción de base que engloba el mismo. Tópicos que son explicados en los artículos 76 al 79 de la misma Ley, tal como se muestra a continuación:

- Artículo 76. Concepto de currículo.
- Artículo 77. Autonomía escolar.
- Artículo 78. Regulación del currículo
- Artículo 79. Plan de Estudios.

El Plan de Estudios, está estructurado en los diversos niveles de la Educación Formal de acuerdo con las áreas obligatorias establecidas en la Ley General de Educación (Ley 115/1994). Educación que tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 51 de 138

7.1 Educación inicial

7.1.1 Definición.

Decreto 1411/2022, art. 2.3.3.2.1.1. Ley 1098 de 2006, artículo 29 y el artículo 5 de la Ley 1804 de 2016.

La Educación Inicial es un derecho impostergradable de las niñas y los niños menores de seis (6) años. Es un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente, y estructurado, a través del cual se potencia el desarrollo, capacidades y habilidades, y se promueve el aprendizaje de las niñas y los niños al interactuar en diversas experiencias basadas en el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor fundamental de dicho proceso.

La educación inicial se enmarca en la atención integral, la cual implica garantizar procesos pedagógicos y educativos con calidad, pertinencia y oportunidad de acuerdo con las características de desarrollo y ritmos de aprendizaje de las niñas y los niños; contribuye en la gestión de las atenciones relacionadas con el cuidado y crianza; salud, alimentación y nutrición; ejercicio de la ciudadanía, la participación y recreación, de acuerdo con las competencias establecidas en la Ley 1804 de 2016 para los diferentes sectores como vivienda, cultura, salud, planeación, prosperidad social, deporte, desarrolladas de forma articulada y complementaria.

La atención integral responde de manera directa al sentido y los propósitos de la educación inicial, lo que se constituye en la base para la implementación de las estrategias y acciones que se requieren para lograr una atención de calidad, que permita que las niñas y niños logren sus realizaciones tal como están planteadas en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

7.1.2 Objetivos de la Educación Inicial

Los objetivos que persigue el servicio de educación inicial son (Decreto 1411/2022. Artículo 2.3.3.2.1.3.):

- Contribuir a la garantía de los derechos de las niñas y los niños en la primera infancia al asegurar las condiciones humanas, pedagógicas y materiales necesarios para promover su desarrollo integral y aprendizaje.
- Generar ambientes y experiencias pedagógicas que potencien el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños de acuerdo con sus características, en condiciones de equidad, contribuyendo a compensar las desigualdades de origen familiar, social, cultural, de género y/o económico, reconociéndolos como sujetos de derechos, actores sociales que inciden sobre el mundo que les rodea, protagonistas de su propio proceso de desarrollo, y miembros activos de una familia y de una comunidad.
- Acompañar a las familias y cuidadores en el fortalecimiento de sus capacidades en torno a los procesos de cuidado, crianza, desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños para fortalecer las relaciones y los vínculos afectivos mediante la generación de estrategias enmarcadas bajo el principio de corresponsabilidad.
- Favorecer la expresión de las emociones, opiniones, ideas e iniciativas de las niñas y los niños, así como su efectiva incidencia en la toma de decisiones en el marco de la participación infantil, y acorde con su proceso de desarrollo, en el contexto de las relaciones propias de la vida cotidiana.
- Aportar al bienestar emocional y físico de las niñas y los niños mediante el desarrollo de procesos educativos que promuevan la alimentación y hábitos de vida saludable, el autocuidado, la resiliencia y la autonomía en un marco social de apoyo mutuo entre la familia, el entorno educativo y la comunidad.
- Fomentar la exploración, curiosidad, creatividad, participación, pensamiento crítico e innovador, búsqueda de soluciones a situaciones de la vida cotidiana y la sana convivencia de las niñas y los niños en el marco del respeto por los derechos humanos y los valores democráticos, así como el desarrollo de la identidad individual y colectiva, reconociendo, respetando y valorando la diversidad.

7.2 Educación Preescolar

7.2.1 Definición

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 52 de 138

La Educación Preescolar corresponde a la ofrecida a niños y niñas para su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. (Ley 115/94. Artículo 15).

La IEM INEM Luis Delfin Insuasty Rodríguez, ofrece tres niveles de educación preescolar en tres grados: Prejardín, Jardín y transición, en el marco de Jornada Única

Marco Legal.

El nivel de educación preescolar en INEM se enmarca en las disposiciones de la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias. El decreto 2247/96, establece las normas relativas a la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar, su organización y orientaciones curriculares sustentadas en los principios de integralidad, participación y lúdica. Los procesos se orientan por los Lineamientos Pedagógicos y Curriculares del MEN para la Educación Inicial y los Lineamientos de Política de Estado para la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Pilares de la educación Preescolar.

En la Política Publica de Primera Infancia se proponen los pilares del trabajo pedagógico que son: El Juego, La Literatura, El Arte y la Exploración del Medio, elementos fundamentales a través de los cuales los niños y las niñas interactúan y se relacionan con otros, con sus familiares y con el medio, que son relaciones vitales para su desarrollo. Desde la perspectiva del desarrollo humano, el preescolar, potencia las actividades rectoras de la infancia: Juego, Arte, Literatura y Exploración del medio. Esto, desde luego le permite llegar preparado y motivado a la Educación Escolar. Como actividades estructurantes de la actividad intelectual, emotiva y psicológica del niño, se validan por sí mismas. Esta definición de pilares permite mirarlos en una perspectiva pedagógica, es decir volcar el trabajo pedagógico e impulsar estas actividades, pero teniendo la claridad de que ellas en sí mismas, producen desarrollo.

DBA - Derechos Básicos de Aprendizaje para transición.

Los DBA son el conjunto de aprendizajes estructurantes que construyen las niñas y los niños a través de las interacciones que establecen con el mundo, con los otros y consigo mismos, por medio de experiencias y ambientes pedagógicos en los que está presente el juego, las expresiones artísticas, la exploración del medio y la literatura.

Los DBA se fundamentan en 3 grandes propósitos que la educación inicial está llamada a promover y potenciar:

- 1) Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.
- 2) Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.
- 3) Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo

7.2.2 Objetivos de la Educación Preescolar

Son objetivos específicos del nivel preescolar (Ley 115/94. Artículo 16).

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 53 de 138

- i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio,
- j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

7.2.3 Metodología de trabajo

Proyecto Lúdico Pedagógico.

El proyecto lúdico pedagógico es una de las formas más acertada para integrar las áreas del conocimiento y responder a la forma globalizada e interdisciplinaria en que por sí mismos los niños descubren y conocen el mundo. Esta metodología permite abordar los distintos temas y aspectos, tanto cognitivos, como actitudinales, de una manera global e integral y al mismo tiempo específica y profunda. El proyecto surge de las preguntas, intereses, problemas o necesidades de los niños, niñas, padres de familia, maestro y/o comunidad en general.

La Evaluación.

La evaluación en el preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo, que tiene entre otros propósitos:

- ✓ Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances.
- ✓ Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos.
- ✓ Generar espacios de reflexión en los padres de familia, en el educando y en los maestros para reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieren en el aprendizaje

7.2.4 Plan de estudios Preescolar

Plan de Estudios Preescolar	Grados		
	Pre Jardín	Jardín	Transición
	I.H.	I.H.	I.H.
Dimensión Cognitiva	7	7	7
Dimensión Comunicativa	6	6	6
Dimensión Socio Afectiva	3	3	3
Dimensión Corporal	3	3	3
Dimensión Ética y Espiritual	3	3	3
Dimensión Estética y Creativa	3	3	3
Total, Horas	25	25	25

7.3 Educación Básica

Definición. Es la educación básica que un individuo recibe y que le permite obtener los conocimientos elementales a partir de los cuales profundiza su sentido intelectual y racional.

7.3.1 Estructura curricular para la Educación Básica

La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria, se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana. (Decreto Nacional 272 de 1998. Resolución 2343 de 1996 Ministerio de Educación Nacional).

La Educación básica, con una duración de nueve grados que se desarrolla en dos ciclos:

- 1) La educación básica primaria de cinco grados y
- 2) La educación básica secundaria de cuatro grados

7.3.2 Objetivos Generales de la Educación Básica

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 54 de 138

Son objetivos generales de la educación básica (Ley 115 febrero 8 de 1994. Sección 3, Artículo 20):

- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

7.3.3 Objetivos Específicos de la Educación Básica en el ciclo de Primaria

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes (Ley 115 febrero 8 de 1994. Sección 3, Artículo 21):

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura; m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

7.3.4 Objetivos Específicos de la Educación Básica en el ciclo de Secundaria

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes (Ley 115 febrero 8 de 1994. Sección 3, Artículo 22):

- El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 55 de 138

- b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- m) la valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- o) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

7.3.5 Áreas obligatorias y fundamentales de la Educación Básica

Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenden un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

No.	Áreas Obligatorias y Fundamentales	Asignaturas
1	Ciencias naturales y educación ambiental	Biología
		Física
		Química
2	Ciencias sociales	Historia
		Geografía
		Constitución Política
		Democracia.
3	Educación artística.	Artística
4	Educación ética y en valores humanos	Ética y valores
5	Educación física, recreación y deportes	Educación Física
6	Educación religiosa.	Religión
7	Humanidades	Lengua Castellana
		Idioma extranjero Inglés
8	Matemáticas.	Matemáticas.
9	Tecnología e informática.	Tecnología e informática.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 56 de 138

7.3.6 Plan de estudios - Básica Primaria

Plan de Estudios Básica Primaria	Grados				
Área/Asignatura	1º	2º	3º	4º	5º
	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.
Ciencias Naturales	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales	3	3	3	3	3
Educación Artística	1	1	1	1	1
Educación Ética y Valores	1	1	1	1	1
Educación Religiosa	1	1	1	1	1
Educación Física	2	2	2	2	2
Lengua Castellana	6	6	5	5	5
Inglés	1	1	2	2	2
Matemáticas	6	6	5	5	5
Tecnología e Informática	1	1	2	2	2
Total Horas	25	25	25	25	25

7.3.7 Plan de estudios - Básica Secundaria

Plan de Estudios Básica Secundaria	Grados			
Área/Asignatura	6º	7º	8º	9º
	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.
Ciencias Naturales	5	5	5	5
Ciencias Sociales	4	4	5	4
Educación Artística	1	1	0	1
Educación Ética y Valores	1	1	1	1
Educación Religiosa	1	1	1	1
Educación Física	2	2	2	2
Lengua Castellana	5	5	5	4
Inglés	4	4	3	4
Matemáticas	5	5	5	5
Tecnología e informática	2	2	1	1
Exploración vocacional (Semestral)	-	-	2	2
Total Horas	30	30	30	30

7.4 Educación Media Diversificada

Definición. La Educación Media Diversificada, según el DUR 1075 del sector educación, se entiende como la etapa posterior a la educación elemental y durante la cual el alumno tiene oportunidad de formarse integralmente, a la vez que puede elegir entre varias áreas de estudio, la que más se ajuste a sus necesidades, intereses y habilidades. Así, el alumno podrá ingresar a la universidad o desempeñar más efectivamente una determinada función en su comunidad.

La enseñanza media diversificada en el país se estableció con el Decreto 1962 de noviembre 20 de 1969. Y el programa de educación media diversificada se desarrolló en los Institutos de Educación Media Diversificada INEM (DUR 1075. Decreto 1962 de 1969. Artículo 3). Entiéndase por Instituto de Educación Media Diversificada aquel que bajo administración unificada ofrece varios programas académicos y vocacionales tendientes a la obtención de grado de bachiller. En estos institutos, el alumno se familiariza primero con disciplinas de educación general, y luego escoge entre varias áreas y modalidades, previamente establecidas, la que más se ajuste a sus necesidades, intereses, aptitudes, preferencias. (Decreto 1962 de 1969. Artículo 4).

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 57 de 138

La educación media según la Ley General de Educación, constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo (Ley 115/94. Artículo 27).

La educación media tendrá el carácter de **académica** o **técnica**. Como resultado se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras. (Ley 115/94. Artículo 28).

La IEM Luis Delfín Insuasty Rodríguez INEM Pasto, regida por la Ley General de Educación, conserva su carácter de Educación Media Diversificada e incorpora a la enseñanza de la Institución Educativa, la educación media técnica. (Ley 115/94. Artículo 208)

7.4.1 Estructura Curricular para la Educación Media Diversificada.

La estructura académica de la educación media diversificada en la IEM Luis Delfín Insuasty Rodríguez INEM Pasto, de carácter académico y técnico, consta de:

- Un plan de Estudios enfocado en lo académico organizado por áreas y/o asignaturas de obligatorio cumplimiento.
- Un Plan de Estudios específico de la modalidad, enfocado en lo técnico – académico organizado por las áreas y modalidades existentes.

El Plan de estudios está organizado por las áreas obligatorias denominadas asignaturas del Núcleo Común y las asignaturas específicas de la modalidad (propias de la Especialidad). Así:

Media Diversificada – Media Técnica	IHS
Asignaturas Académicas – Núcleo común	24 horas semanales
Asignaturas Especificas modalidad – Propias de la especialidad	14 horas semanales
Total	38 horas

7.4.1 Áreas obligatorias y fundamentales de la Educación Media Diversificada

Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía (Ley 115/94. Artículo 31).

Las áreas de la educación media académica y técnica son obligatorias y fundamentales, se diferencian por la intensidad de horas.

Parágrafo. Aunque todas las áreas de la educación media académica son obligatorias y fundamentales, las instituciones educativas organizarán la programación de tal manera que los estudiantes puedan intensificar, entre otros, en ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades, arte o lenguas extranjeras, de acuerdo con su vocación e intereses, como orientación a la carrera que vayan a escoger en la educación superior.

No.	Áreas Obligatorias y Fundamentales	Asignaturas
1	Ciencias naturales y educación ambiental	Biología
		Física
		Química
2	Ciencias sociales	Historia
		Geografía
		Constitución Política
		Democracia.
3	Educación artística.	Artística
4	Educación ética y en valores humanos	Ética y valores

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 58 de 138

5	Educación física, recreación y deportes	Educación Física
6	Educación religiosa.	Religión
7	Humanidades	Lengua Castellana Idioma extranjero inglés
8	Matemáticas.	Matemáticas.
9	Tecnología e informática.	Tecnología e informática.
10	Además de: Economía, Ciencias Políticas y Filosofía.	

7.4.2 Educación Media Académica

Definición. La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior (Ley 115/94. Artículo 29).

7.4.2.1 Objetivos de la Educación Media Académica

Son objetivos específicos de la educación media académica (Ley 115/94. Artículo 30):

- La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses; e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
- El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.

7.4.2.2 Plan de Estudios de la Educación media académica

En INEM, el Plan de Estudios de la educación media académica enfatiza en áreas de Ciencias Básicas:

Plan de estudios Media Académica			
Profundización	Ciencias Básicas	Grados	
Área/Asignatura		10º	11º
		I.H.	I.H.
Biología		2	2
Ciencia y Tecnología		1	1
Física		4	4
Química		3	4
Matemáticas		4	4
Educación Religiosa		1	1
Ética y valores humanos		1	1
Ciencias Sociales y Político Económicas		2	2
Filosofía		2	2
Español		4	4
Educación Física		2	2
Educación Artística		1	0
Inglés		3	3
Total horas		30	30

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 59 de 138

7.4.3 Educación Media Técnica

Definición. La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales. (Ley 115/94. Artículo 32)

La oferta en la educación media técnica, en marca en Jornada Única y busca satisfacer los intereses y necesidades de los estudiantes atendiendo a su proyecto de vida, al igual que estudia las condiciones de pertinencia externa al consultar las necesidades del sector productivo.

7.4.3.1 Objetivos de la Educación Media Técnica

Son objetivos específicos de la educación media técnica los siguientes (Ley 115/94. Artículo 33).:

- a) La capacitación básica inicial para el trabajo;
- b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

7.4.3.2 Áreas y Modalidades de la Educación Media Técnica

Inicialmente, los Institutos de Educación Media Diversificada organizaron su programa con base en las áreas y modalidades que a continuación se relacionan (DUR del sector educación 1075):

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 60 de 138

Áreas	Modalidad
Industrial	Metalmecánica, electricidad y electrónica, construcciones
Agropecuaria	Técnica de cultivos, zootecnia
Comercial	Secretariado, Contabilidad
Técnico Social	Organización de la comunidad, Orientación familiar, Salud*

*Decreto 1962 de noviembre 20 de 1969. Artículo 6

En el año escolar 2025, el INEM Pasto cuenta con las siguientes áreas y modalidades:

Áreas	Modalidad – Especialidad*
Académica	Profundización en ciencias básicas
Agropecuaria	Agroindustria alimentaria
Comercial	Gestión Empresarial, Contabilidad, Diseño Gráfico
Industrial	Sistemas, Electricidad y Electrónica, Robótica
Promoción Social	Talento Humano, Primera Infancia, Seguridad Ocupacional

*Especialidades: Resolución 2950 de 26-09-2019 SEM Pasto.

7.4.3.3 Ambientes de Aprendizaje de la Modalidad

Los ambientes de la modalidad son entornos fundamentales para conseguir los resultados de aprendizaje en la educación media diversificada. El ambiente de modalidad es una propuesta curricular que favorece el aprendizaje y las relaciones entre maestros y estudiantes, apoyándose en la utilización de diferentes recursos didácticos. Involucra tiempos, espacios, recursos y experiencias para que el estudiante entre en contacto con su vocacionalidad hacia una o varias áreas del conocimiento. Durante este tiempo y espacio, se desarrollan las competencias de las diversas modalidades en los estudiantes.

Los ambientes de la modalidad, son escenarios contruidos para favorecer de manera intencionada las situaciones de aprendizaje, implican la organización del espacio, la disposición y la distribución de los recursos didácticos, el manejo del tiempo y las interacciones. Sin embargo, el ambiente de aprendizaje no se limita a las condiciones materiales necesarias para la implementación del currículo, es un espacio construido por el docente con la intención de lograr los resultados de aprendizaje

Los ambientes de la modalidad proporcionan recursos didácticos y tecnológicos acordes con cada una de las modalidades y de acuerdo a los intereses de los estudiantes. Ambientes de aprendizaje adecuados y especializados que favorecen la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas por los estudiantes en el ámbito escolar a situaciones o problemáticas de su vida cotidiana.

Características de los ambientes de modalidad:

- Son espacios en los que se presentan las asignaturas que desarrolla la modalidad, sus proyectos, las competencias laborales generales y específicas.
- Son escenarios donde los estudiantes expresan sus intereses y motivaciones, reconoce sus habilidades, destrezas y talentos y afianza su identidad con el entorno laboral e institucional.
- Son espacios que permiten identificar las actividades propias de cada modalidad, prácticas y el perfil que busca potenciar en sus estudiantes.
- Requieren una metodología especial que permita al estudiante observar y precisar lo que requiere desde el aspecto teórico para poder desempeñarse en lo práctico con habilidad.

7.4.4 Título académico.

La IEM Luis Delfín Insuasty Rodríguez INEM Pasto, otorgará diplomas que los acredite como bachilleres a los alumnos que terminen satisfactoriamente sus estudios; en este se indicará el **área** y la **modalidad** de los estudios cursados. (DUR 1075/2015 Artículo 2.3.3.2.1.7. Decreto 1962 de 1969, artículo 8).

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 61 de 138

Los títulos en educación media técnica que se otorgarán en 2025 en la Institución Educativa son los siguientes:

Área	Título
Agropecuaria	- Bachiller Técnico Agroindustria alimentaria
Comercio	- Bachiller Técnico Comercial especialidad Emprendimiento y Fomento Empresarial - Bachiller Técnico Comercial especialidad Contabilidad y Finanzas - Bachiller Técnico Comercial especialidad Diseño Grafico
Industrial	- Bachiller Técnico Industrial especialidad Sistemas. - Bachiller Técnico Industrial especialidad Electricidad y Electrónica - Bachiller Técnico Industrial especialidad Robótica
Promoción Social	- Bachiller Técnico Promoción Social especialidad Seguridad y Salud en el Trabajo - Bachiller Técnico Promoción Social especialidad Primera Infancia - Bachiller Técnico Promoción Social especialidad Promoción de la Salud

La IEM INEM Pasto, hace uso de la autonomía escolar que le otorga la Ley para organizar las áreas fundamentales de conocimiento, y las áreas se adaptan a las necesidades y características regionales.

Se cuenta con la infraestructura adecuada y el personal docente especializado para incorporar y actualizar la oferta de programas (Ley 115/94. Artículo 32). Cada especialidad cuenta con su estudio de pertinencia y diseño curricular de acuerdo al SGC institucional y la legislación vigente de la educación media diversificada.

7.5 Presentación de Áreas y Modalidades de la Educación Media Técnica INEM Pasto

7.5.1 Área Agropecuaria

Objetivo.

Formar estudiantes en el área de agropecuaria para ser competentes en el entorno; desarrollando procesos de producción en el sector agrícola y pecuario en la granja Betania de la institución siguiendo las normas de la producción limpia, y sostenibilidad en manejo y conservación para posteriormente realizar procesos de transformación alimentaria en las líneas: lácteos, Fruver, panificación y cárnicos; con el fin de fomentar la formación de empresa y el crecimiento de la región.

Presentación del Área.

El área de agropecuaria tiene grandes retos, entre los primeros esta darle una re significación y relevancia al campo de nuestra región. Lastimosamente la urbanidad de la institución ha significado que la comunidad educativa en general olvide la importancia del sector agropecuaria en nuestro diario vivir, ya que es la principal fuente de alimentación y generación de empleo en el departamento de Nariño.

La institución INEM cuenta con la granja Betania la cual a través de los años ha venido desarrollando proyectos productivos (hortofrutícolas y ganaderos) con el fin de fomentar y la creencia del campo. Sin embargo, a través de la continuación del eslabón productivo (agroindustria) se busca que los productos agropecuarios tengan un valor agregado generándole transformación y mayor tiempo de vida útil.

Por lo tanto, a través del área de agropecuaria se busca que los estudiantes no solo conozcan el sector primario, sino también realicen procesos productivos de formulación de productos alimenticios cumpliendo con las normas de calidad con el fin de que el consumidor no sufra ningún daño en su salud. Es decir que conocerán la cadena productiva de los alimentos en su totalidad (producción – transformación – comercialización) con aras de crear una empresa formal que cumpla con las necesidades del cliente.

Para lograr este objetivo se plantea que a través de la asignatura de tecnología agropecuaria impartida desde grado octavo a noveno se desarrollen proyectos como:

- ✓ Huerta escolar en sistema tradicional e hidropónico: demostrar los diferentes sistemas de producción

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 62 de 138

agrícola enfocada a una agricultura urbana a través de innovaciones en el sector como son los cultivos hidropónicos.

- ✓ Procesamiento de alimentos: a través de técnicas sencillas realizar un proceso agroindustrial referente a las cuatro áreas básicas, lácteos, cárnicos, fruver y panificación.
- ✓ Fortalecimiento de Proyectos Ambientales Escolares – PRAE: el componente ambiental otro integrante de la tecnología agropecuaria se fortalecerá a través del manejo de especies vegetales y el manejo de residuos en la institución.
- ✓ Prácticas y visitas a entidades: además de la granja también se realizan visitas a empresas de la región donde se puede observar el día a día del campo y sus procesos complementarios.

El área de Agropecuaria oferta las siguientes especialidades:

- 1) Especialidad Agroindustria

7.5.1.1 Agropecuaria

Especialidad: Agroindustria

Titulación que otorga: Bachiller Técnico Agropecuario

Objetivo.

Formar estudiantes competentes en el entorno desarrollando procesos de producción agrícola y pecuario en la granja y en institución siguiendo las normas de la producción limpia, para posteriormente realizar procesos de transformación alimentaria en las líneas: lácteos, fruver, panificación y cárnicos; con el fin de fomentar la formación de empresa y el crecimiento de la región.

Justificación.

El programa planteado por el área de agropecuaria tiene grandes retos, entre los primeros esta darle una resignificación y relevancia al campo de nuestra región. Lastimosamente la urbanidad de la institución ha significado que la comunidad educativa en general olvide la importancia del sector agropecuario en nuestro diario vivir, ya que es la principal fuente de alimentación y generación de empleo en el departamento de Nariño.

La institución INEM cuenta con la granja Betania la cual a través de los años ha venido desarrollando el desarrollo de proyectos productivos (hortofrutícolas y ganaderos) con el fin de fomentar y la creencia del campo. Sin embargo, a través de la continuación del eslabón productivo (agroindustria) se busca que los productos agropecuarios tengan un valor agregado generándole transformación y un mayor tiempo de vida útil.

Por lo tanto, a través de la especialidad agropecuaria se busca que los estudiantes no solo conozcan el sector primario, sino también realicen procesos productivos de formulación de productos alimenticios cumpliendo con las normas de calidad con el fin de que el consumidor no sufra ningún daño en su salud. Es decir que conocerán la cadena productiva de los alimentos en su totalidad (producción – transformación – comercialización) con aras de crear una empresa formal que cumpla con las necesidades del cliente. Además, se busca una reacreditación del énfasis a través de diferentes proyectos y actividades con el fin fomentar la inclinación al estudio de estas ciencias para mejorar la calidad de vida de la sociedad nariñense.

Perfil del Egresado.

Los estudiantes estarán en la capacidad de preparar terrenos, plantan, cultivan y recogen cosechas; operan y mantienen herramientas y equipos agrícolas. Apoyan otras labores relacionadas con el sistema de producción. Así mismo pueden ejecutar funciones relacionadas con la cría, levante y engorde de ganado vacuno, equino y especies menores.

Así mismo están facultados para: aplicador de agroquímicos, operario agrícola y administrador agropecuario.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 63 de 138

PLAN DE ESTUDIOS

Área/Asignatura Núcleo Común	10º	11º
	I.H.	I.H.
Biología	0	1
Ciencia y Tecnología	0	0
Física	2	3
Química	2	3
Matemáticas	4	3
Educación Religiosa	1	1
Ética y valores humanos	1	1
Ciencias Sociales y Político Económicas	2	2
Filosofía	2	2
Español	3	3
Educación Física	2	2
Educación Artística	1	0
Inglés	3	2
Tecnología e Informática	1	1
Áreas de la Especialidad	14	14
Total horas Núcleo Común	22	22

Área/Asignatura Propias de la Especialidad	10º	11º
	I.H.	I.H.
Procesos Agroindustriales	4	2
Higienización de alimentos	2	0
Manejo de cultivos	4	3
Producción Pecuaria	4	3
Práctica Formativa	0	6
Total horas especialidad	14	14

Contenidos Específicos	
Manejo de cultivos	Metodología general para monitorear plagas y enfermedades. Instrumentos de monitoreo. Registro de planillas en el monitoreo. Procesamiento de la información. Criterios para decidir medidas de control.
Establecimiento de cultivos	Reconocimiento de las especies vegetales y de áreas de experimentación de la granja Betania. Preparación ecológica de suelos. Componentes, propiedades y formación del suelo. Conceptos y aplicación de: siembra, sustratos, germinadores, propagación vegetal. Buenas prácticas agrícolas. Agroecología.
Especies mayores	Departamentos productores de leche. Clasificación de razas bovinos de acuerdo a su producción o finalidad. Composición de un hato de producción de leche a nivel de una finca. Construcciones de una ganadería de leche con sus respectivas medidas. Manejo del ganado. Plan de alimentación. Manejo de praderas. Alimentación adecuada.
Agroindustria	Buenas prácticas de manufactura. Normatividad sanitaria vigente. Planes de saneamiento. Características de alimentos y materias primas. Trazabilidad. Tratamientos térmicos: concepto y aplicación. Procedimientos operativos maquinaria y equipos: lácteos, fruver, panificación y cárnicos
Formación Productiva	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión

7.5.1.2 Agroindustria

Especialidad: Agroindustria

Titulación que otorga: Bachiller Técnico Agropecuario Especialidad Agroindustria

Objetivo.

Formar estudiantes con mentalidad empresarial que integren la producción primaria, procesos de transformación y generación de valor agregado en materias primas de origen agrícola y pecuario fomentando el fortalecimiento social de

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 64 de 138

la comunidad y crecimiento socioeconómico de la región.

Justificación.

El área de Agropecuaria propone la especialidad en Agroindustria buscando responder contexto regional, nacional, y a las actuales condiciones de la comunidad, la técnica y la tecnología buscando un mejor desarrollo humano sostenible con la producción de alimentos limpios e inocuos. El programa busca una articulación entre el eslabón productivo (agrícola y pecuario) que se realiza en la Granja Betania de la Institución y un proceso de transformación mediante un valor agregado, con el fin de fomentar el empresarismo y la generación de empleo.

La agroindustria según la FAO se refiere a la serie de actividades de manufacturación mediante las cuales se elaboran materias primas y productos terminados derivados del sector agrícola para el consumo. La agroindustria significa así la transformación de productos procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pecuaria. El sector agroindustrial está promoviendo la utilización de buenas prácticas en la cadena de valor de sus productos (desde el aprovisionamiento de materias primas hasta la disposición final de residuos) con el fin de mejorar los niveles de productividad, rentabilidad y calidad de vida. El sector agroindustrial en el Departamento de Nariño existen registradas ante el INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos) aproximadamente 300 empresas de transformación de alimentos de varios sectores de transformación; específicamente en la ciudad de Pasto, hay alrededor de 100 establecimientos entre grandes, medianas y micro dedicadas al sector manufacturero, indicándonos que hay una fuerte tendencia a la creación de empresas ya sea por recursos propios o de entidades financieras (publicas – privadas).

Perfil del Egresado.

El estudiante realizará actividades de alistamiento, limpieza y desinfección, transporte en planta, empaque de materiales y otras actividades propias al oficio en la elaboración de alimentos y bebidas. Para finalmente estar empleados en plantas de procesamiento de alimentos y bebidas. También estará facultado para ocupar cargos asistenciales como: Auxiliares en el procesamiento de alimentos y bebidas, Operadores de control de procesos y máquinas para la elaboración de alimentos y bebidas, Panaderos y pasteleros, Procesamiento de lácteos y Fruver.

Plan de Estudios Especialidad Agroindustria

Área/Asignatura Núcleo Común	10º	11º
	I.H.	I.H.
Biología	0	1
Ciencia y Tecnología	0	0
Física	2	3
Química	2	3
Matemáticas	4	3
Educación Religiosa	1	1
Ética y valores humanos	1	1
Ciencias Sociales y Político Económicas	2	2
Filosofía	2	2
Español	3	3
Educación Física	2	2
Educación Artística	1	0
Inglés	3	2
Tecnología e Informática	1	1
Total horas Núcleo Común	24	24

Área/Asignatura Propias de la Especialidad	10º	11º
	I.H.	I.H.
Procesos Agroindustriales	5	2
Higienización de alimentos	3	-
Manejo de cultivos	4	4
Producción Pecuaria	4	4
Formación Productiva	-	6
Total horas especialidad	16	16

Contenidos Específicos

Procesos agroindustriales	Características de alimentos y materias primas. Trazabilidad. Tratamientos térmicos: concepto y aplicación. Procedimientos operativos maquinaria y equipos: lácteos, fruver, panificación y cárnicos.
----------------------------------	---

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 65 de 138

	Registro y control de variables del proceso. Condiciones de almacenamiento. Identificación de proyecto. Elaboración de etapa de pre factibilidad y factibilidad con sus respectivos estudios.
Higienización de alimentos	Buenas prácticas de manufactura. Normatividad sanitaria vigente. Planes de saneamiento: Limpieza y desinfección, Control de Plagas, Manejo de residuos líquidos y sólidos. Relleno sanitario. POES. Elaboración y diligenciamiento de formatos y registros. Aditivos, dosificación y aplicación.
Manejo de cultivos	Reconocimiento de las especies vegetales y de áreas de experimentación de la granja Betania. Preparación ecológica de suelos. Componentes, propiedades y formación del suelo. Conceptos y aplicación de: siembra, sustratos, germinadores, propagación vegetal. Buenas prácticas agrícolas. Agroecología.
Producción pecuaria	Departamentos productores de leche. Clasificación de razas bovinos de acuerdo a su producción o finalidad. Composición de un hato de producción de leche a nivel de una finca. Construcciones de una ganadería de leche con sus respectivas medidas. Manejo del ganado. Plan de alimentación. Manejo de praderas. Alimentación adecuada.
Formación Productiva	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión

7.5.2 Área Comercial

Objetivo.

Diseñar, Implementar, organizar y desarrollar programas de formación para educación media técnica enfocados a competencias que fomentan en el estudiante, la creación de empresa, la administración de los recursos financieros, la creación de la imagen corporativa y publicidad de los productos mediante la orientación de los bachilleratos y especialidades en: Gestión Empresarial y Mercadeo, Contabilidad y finanzas, Diseño Gráfico.

Presentación del Área.

El Área de comercio, cuenta con docentes cuyos perfiles están ubicados dentro de las ciencias contables, administrativas, diseño gráfico y tecnología. La labor de estos docentes es formar en emprendimiento empresarial y en competencias relacionadas con el área de comercio.

La formación comercial en la Institución INEM inicia en los grados 8 y 9 en la asignatura de tecnología comercial, donde el objetivo es brindar una orientación vocacional y ayudar a descubrir sus habilidades y vislumbrar su proyecto de vida. En la etapa de la educación media técnica en los grados 10 y 11 el plan de estudio del área Comercial ofrece a los estudiantes la posibilidad de adquirir una formación en una de las siguientes especialidades:

- 1) Emprendimiento y Fomento Empresarial
- 2) Contabilidad y Finanzas
- 3) Diseño Gráfico
- 4) Marketing Digital (Propuesta 2024)

Las anteriores especialidades tienen la posibilidad de articularse con los programas técnicos laborales del SENA. Además, también se articulan con los programas técnicos laborales aprobados por la SEM y titulados por el INEM de la siguiente manera: Especialidad en Emprendimiento y Fomento Empresarial se articula con el técnico laboral en Venta de Productos no técnicos, Diseño Gráfico se articula con el Técnico Laboral en Producción Gráfica.

7.5.2.1 Emprendimiento y Fomento Empresarial

Especialidad: Emprendimiento y Fomento Empresarial

Área: Comercial

Titulación que otorga: Bachiller Técnico Comercial Especialidad Emprendimiento y Fomento Empresarial

Objetivo.

Brindar al sector comercial y de servicios, la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país, así mismo ofrecer a los estudiantes formación en las tecnologías de Ventas y Comercialización.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 66 de 138

Justificación.

La especialidad se crea para satisfacer las necesidades del mercado laboral en el ámbito comercial y administrativo. Nariño un Departamento fronterizo traza una mirada panorámica que vislumbra un desarrollo económico regional en el sector terciario específicamente en las ventas. Por ello, la ciudad, la región y el territorio deben pensar en cualificar de manera efectiva la mano de obra considerando que este es un corredor por donde pasan mercancías hacia el exterior e interior del país.

El INEM y la especialidad se caracteriza por generar la cultura emprendedora y empresarial con la finalidad de fomentar semilleros de emprendedores y empresarios; de tal manera que se pueda aportar a la economía regional formando personas integrales que le den la importancia y nivel mucho más alto al sector de las ventas. Quien estratégicamente capta un cliente sostiene el ciclo de vida y rentabilidad de una empresa.

De otra parte, Nariño basa su economía en mayor porcentaje en el sector del comercio y ventas; por tanto, la formación contribuye a mejorar las condiciones de vida de los estudiantes y sus familias al ofrecerles la posibilidad de adquirir conocimientos relacionados con el mundo de los negocios, proyectándolos a que creen y administren su propia empresa con el valor agregado de profundizar en el manejo de clientes en sector de las ventas. La fuerza de las ventas no es nada menos ni nada más que el capital humano y material que toda empresa utiliza para alcanzar sus metas de venta.

Perfil del Egresado.

El egresado de la especialidad Emprendimiento y Fomento Empresarial tendrá competencias que le permitirán desempeñarse como asistente en los siguientes procesos: Promover las ventas con los clientes, Identificar y contactar clientes potenciales, Informar a los clientes sobre las ventajas y utilización de las mercancías y servicios, Elaborar cotizaciones, convenir plazos de crédito, garantías y fechas de entrega, consultar con los clientes después de la venta, para conocer su nivel de satisfacción, Revisar y actualizar la información en cuanto a innovaciones de productos, competidores y condiciones de mercadeo, Ejecutar procesos que ayuden a recuperar cartera vencida, Realizar procesos de mercadeo dentro y fuera del punto de ventas, De igual manera podrá desempeñarse como vendedor, mercaderista, impulsador de productos y asesor de ventas de productos no técnicos y atención a clientes.

Plan de Estudios Especialidad Emprendimiento y Fomento Empresarial					
Área/Asignatura Núcleo Común	10º	11º	Área/Asignatura Propias de la Especialidad	10º	11º
	I.H.	I.H.		I.H.	I.H.
Biología	0	1	Mercadeo	6	0
Física	2	3	Emprendimiento Empresarial	3	3
Química	2	3	Contabilidad	2	1
Matemáticas	4	3	Atención a clientes y taller de ventas	3	2
Educación Religiosa	1	1	Técnicas digitales para negocios	0	2
Ética y valores humanos	1	1	Formación Productiva	0	6
Ciencias Sociales y Político Económicas	2	2	Total horas especialidad	14	14
Filosofía	2	2			
Español	3	3			
Educación Física	2	2			
Educación Artística	1	0			
Inglés	3	2			
Tecnología e Informática	1	1			
Total horas Núcleo Común	24	24			

Contenidos Específicos	
Comercialización/ Merchandising	Mercado. Precio. Producto/Servicio. Portafolio de Servicios. Envase-Empaque. Formatos comerciales. Merchandising. Surtido. Dimensiones del surtido. Arquitectura Externa-escaparate. Arquitectura Interna- organización del punto de venta.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 67 de 138

Investigación de mercados	Nicho/segmento de mercado. Definición Investigación de mercados/importancia. Identificación de problemas. Planteamiento de objetivos. Fuentes de información. Muestreo. Recolección de la información. Tabulación. Conclusiones. Reporte final. Mercado Objetivo.
Atención al cliente	Servicio al cliente, Elementos, Importancia del cliente. Los diez mandamientos del cliente. Clasificación de los clientes. Triángulo de atención al cliente. Momentos de la verdad. Ciclos del servicio. Valor Agregado. Estrategias de atención. Normas de cortesía (telefónica. Cultura Organizacional. Estructura Orgánico Funcional de la Empresa. Identidad corporativa: Principios corporativos. Comunicación. Elementos, funciones de la Comunicación empresarial. CRM, concepto, Normas técnicas de gestión de la calidad. fundamentos, trazabilidad y mejora continua. Portafolio de servicios.
Emprendimiento empresarial / Plan de negocios	Conceptos básicos. Cualidades y mitos de un emprendedor, Concepto de empresa, Áreas funcionales de la empresa, Constitución de una empresa, Persona natural y jurídica, Tipos de Empresa, las PYMES. Estructura Organizacional: R.I.T. Oferta, demanda y punto de equilibrio. Proceso administrativo, DOFA. Idea de negocio. Prototipo, Aspectos psicosociales del producto, Normas técnicas para diseñar el nombre, la marca y la ficha técnica de un producto. Función e importancia de empaques y envases, embalajes: tipos, estándares de calidad, codificación, manual del fabricante. Estudio de producción. Estructura del plan de negocio. Negociación y protocolo para la venta Producto terminado,
Contabilidad	Empresa. Cuentas, clasificación y naturaleza. Plan de cuentas. Partida doble. Soportes contables. Inventarios. Kardex. IVA y Retención en la fuente. Operaciones de compraventa. Manejo de libros auxiliares.
Informática Aplicada	Internet, correo electrónico, redes sociales, cloud computing y pensamiento computacional. Procesador de texto y presentaciones nivel medio. Hoja de cálculo. Procedimiento de planeación, diseño e implementación de bases de datos mediante la creación modelos entidad-relación. Software Publicitario, publicaciones y material de marketing. Presentaciones en línea nivel avanzado. Implementación de bases de datos mediante la creación de tablas, consultas, formularios, informes SGBD.
Taller de Ventas	Ventas, Negociación, Fuerza de ventas, Expresión corporal, Protocolo y etiqueta, Presentación personal. Departamento de ventas, Tipos de ventas, Métodos/Estrategias de ventas. Manejo de clientes difíciles, Manejo de objeciones
Formación Productiva	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión

7.5.2.2 Contabilidad y Finanzas

Especialidad: Contabilidad y Finanzas

Área: Comercial

Titulación que otorga: Bachiller Técnico Comercial Especialidad Contabilidad y Finanzas.

Objetivo.

Desarrollar en los estudiantes competencias básicas, ciudadanas y laborales generales y específicas que les posibilite su vinculación al mercado laboral como apoyo en el área contable, utilizando las herramientas necesarias para contabilizar técnicamente las operaciones generadas en el desarrollo económico y social de una empresa comercial, aplicando las normas contables, comerciales, laborales y tributarias vigentes y las políticas organizacionales y además continuar estudios en niveles superiores.

Justificación.

Para el sector productivo el procesamiento de la información financiera es una de las funciones de administración más importantes por el impacto directo sobre los resultados económicos de la empresa.

La especialidad de Contabilidad y Finanzas promueve en los estudiantes la creación de empresa, el conocimiento

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 68 de 138

necesario requerido para trabajar por un desarrollo sostenible y para organizar financieramente una empresa de tal manera que sus recursos sean aprovechados al máximo, logrando así una mayor rentabilidad.

Este programa se convertirá en el inicio de la formación posmedia que permita a los jóvenes un mejor y más rápido tránsito y vinculación al mercado laboral. También se habla de generar alianzas con el sector productivo para lograr la articulación directa con el mercado laboral; es decir, esta propuesta incluye, la articulación con el sector productivo para generar estrategias de primer empleo para jóvenes que, sumada a la articulación en términos de formación pertinente, permitirá a los empresarios tener un rol clave en términos de formación y empleo en Colombia

Perfil del Egresado.

El egresado de la especialidad en Contabilidad y Finanzas, adquiere competencias necesarias para asistir el área contable y financiera de empresas privadas y públicas de tal manera que puedan colaborar en el manejo de los procesos contables orientados a identificar, seleccionar, procesar, registrar información en forma manual y sistematizada; presentar, interpretar y conservar la información contable y financiera.

Plan de Estudios Especialidad Contabilidad y Finanzas

Área/Asignatura Núcleo Común	10º	11º
	I.H.	I.H.
Biología	0	1
Física	2	3
Química	2	3
Matemáticas	4	3
Educación Religiosa	1	1
Ética y valores humanos	1	1
Ciencias Sociales y Político Económicas	2	2
Filosofía	2	2
Español	3	3
Educación Física	2	2
Educación Artística	1	0
Inglés	3	2
Tecnología e Informática	1	1
Total, horas Núcleo Común	24	24

Área/Asignatura Propias de la Especialidad	10º	11º
	I.H.	I.H.
Contabilidad	7	4
Atención al cliente	3	0
Finanzas	2	0
Técnicas digitales	2	0
Laboratorio Contable	0	4
Formación Productiva	0	6
Total, horas especialidad	14	14

Contenidos Específicos

Contabilidad	Empresa, clases de empresa, Cuenta, clasificación de las cuentas; Partida doble, Ecuación patrimonial, Plan único de cuentas, Soportes contables: recibo de caja, comprobante de pago, factura, Compra y venta de mercancías al contado y a crédito; IVA y retención en la fuente en compras y ventas, Inventario de mercancías, Manejo de kárdex, Costo de ventas; Nómina, concepto, liquidación y contabilización de nómina; Comprobante de diario, Libros principales y auxiliares. Información financiera, concepto, características, usuarios de la información financiera; Normas Internacionales de información financiera; Ajuste por arqueo de caja, conciliación bancaria, nota débito, nota crédito, provisión cartera, ajuste por amortización de activos diferidos, ajuste por depreciación de propiedades planta y equipo, ajuste por gastos acumulados por pagar, ajuste a prestaciones sociales; Comprobante de ajustes, Hoja de trabajo, Estados financieros, Estado de Situación financiera, Estado de resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Cierre contable, asientos y comprobante de cierre contable, Análisis financiero, horizontal, vertical, razones financieras

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 69 de 138

Atención al cliente	Servicio al cliente, Concepto Elementos, importancia del cliente. Los diez mandamientos del cliente. Clasificación de los clientes. Triángulo de atención al cliente. Momentos de la verdad. Ciclos del servicio. Valor Agregado. Estrategias de atención medios tecnológicos. Comunicaciones telefónicas. Normas de cortesía (telefónica. Cultura Organizacional. Estructura Orgánico Funcional de la Empresa Identidad corporativa: Principios corporativos. Comunicación. Elementos, funciones de la Comunicación empresarial: CRM, concepto, Normas técnicas de gestión de la calidad. fundamentos, trazabilidad y mejora continua. Portafolio de servicios.
Costos	Sectores económicos, Proceso de producción, Costo de producción, elementos del costo, Clases de costos, Costo de materia prima, Asignación de costo de materia prima por unidad, Costo de mano de obra, Salarios, horas extras, auxilio de transporte, aportes parafiscales, apropiación para prestaciones sociales, manejo de PILA, Costos indirectos de fabricación, transporte, servicios públicos, depreciación, suministros, Asignación de CIF; Costos totales. Margen de utilidad, Punto de equilibrio, Precio de venta del producto.
Finanzas	Concepto de Ingreso, gasto, ahorro, inversión, financiación, Ciclo económico en las finanzas, Finanzas personales, decisiones financieras a nivel personal, Finanzas corporativas, decisiones financieras a nivel corporativo, Finanzas estatales, presupuesto nacional, decisiones financieras a nivel estatal, Presupuesto, elementos de un presupuesto, ejecución presupuestal, Tesorería: control del efectivo, documentos soportes, manejo de libros auxiliares, Mercados financieros, Cuenta corriente, cuenta de ahorros, tarjeta débito, tarjeta crédito, Productos bancarios, Crédito bancario, clases de crédito, Interés simple, fórmulas, Interés compuesto, fórmulas, Amortización de créditos, Funciones financieras
Informática Aplicada	Internet, correo electrónico, redes sociales, cloud computing y pensamiento computacional, Procesador de texto y presentaciones nivel medio y avanzado, Hoja de cálculo nivel medio y avanzado, Procedimiento de planeación, diseño e implementación de bases de datos mediante la creación modelos entidad-relación, Implementación de bases de datos mediante la creación de tablas, consultas, formularios, informes por medio de sistema manejador de bases de datos (SGBD)
Emprendimiento	Orientación hacia el emprendimiento. Clases, componentes de un emprendedor, Perfil del emprendedor, Cualidades y competencias de un empresario, 10 errores que enfrenta el emprendedor, Test: Prueba de emprendimiento, Técnica de grupo nominal, Reuniones electrónicas. Técnica Delphi, Diagrama de Pareto, Diagrama de causa y efecto (espina de pescado), Matriz de resultados, Creatividad e innovación. herramientas creativas, La negociación, protocolo, tipo y partes.
Laboratorio Contable	Proceso de apertura de la empresa, Normas comerciales y tributarias, Pasos para crear una empresa, Escritura de constitución de una empresa, NIT ante la DIAN, apertura cuenta corriente, Documentos necesarios, Proceso de apertura contable; soportes contables, comprobante de apertura, inventario general inicial, balance inicial, apertura de libros principales y auxiliares, Desarrollo de operaciones comerciales: soportes contables, Compra de mercancías al contado y a crédito, proceso, soportes y contabilización de la factura con IVA y retención en la fuente, cargar al kárdex, Venta de mercancías, proceso, soportes y contabilización de la factura con IVA y retención en la fuente, costo de ventas al contado y a crédito, descarga del kárdex, Abono de clientes y pago a proveedores, soportes, Nómina de empleados, diligenciamiento de PILA, soportes y contabilización de nómina y pago, manejo de un software contable. Cierres contables: Ajustes de cuentas, estados de resultados, estado de situación financiera, estado de cambios en el patrimonio, Informe Financiero.
Formación Productiva	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 70 de 138

7.5.2.3 Diseño Grafico

Especialidad: Diseño Grafico

Área: Comercial

Titulación que otorga: Bachiller Técnico Comercial Especialidad Diseño Gráfico.

Objetivo.

Desarrollar en los estudiantes competencias laborales y específicas que les permitan realizar funciones de apoyo en los diferentes procesos de la producción gráfica como en calidad, acabados, revisión de pre impresos, y archivo de planchas, caracterizados por su liderazgo y valores éticos para vincularse a empresas comerciales de impresión y publicaciones y establecimientos tanto del sector público como privado

Justificación.

El Actualmente la publicidad es un factor muy importante en el desarrollo de la economía mundial, dado el alto nivel de desarrollo que han alcanzado los medios masivos de comunicación y su fácil acceso en todo rincón del mundo, la publicidad representa la forma más eficaz de dar a conocer lo mejor que las empresas e instituciones ofrecen, permitiéndoles alcanzar reputación mundial en el sector de la economía y ser reconocida rápidamente a nivel mundial. Los medios de comunicación ejercen una enorme influencia en la sociedad de hoy, así la publicidad, que usa estos medios como vehículo, posee una poderosa fuerza de persuasión, modeladora de actitudes y comportamientos, la publicidad tiene un profundo impacto en cómo las personas entienden la vida, el mundo y especialmente en relación a sus valores y su comportamiento.

El crecimiento continuo de empresas dedicadas a la creación de publicidad tanto impresa como digital, abre oportunidades de trabajo para los futuros egresados de la especialidad en diseño gráfico. Igualmente, las empresas han entrado en la competitividad publicitaria, dado la facilidad de acceso a las redes sociales, esto hace que cualquier empresa, pueda tener acceso a la publicación de sus mensajes publicitarios de tipo digital, haciendo necesario la creación de departamentos de publicidad dentro de su estructura. Estamos convencidos que la formación en diseño gráfico, brinda talento humano capacitado para atender la demanda de personal en el área del diseño publicitario, o en el otro caso la oportunidad de la creación de empresa.

Perfil del Egresado.

El egresado de la especialidad adquiere competencias vinculadas al sector de la producción gráfica, al igual que a empresas que posean departamento de publicidad, desarrollando funciones de apoyo a los diferentes procesos de la producción publicitaria y gráfica.

El egresado será capaz de aportar a los departamentos de publicidad de las empresas en aspectos tales como el diseño piezas gráficas y producir los correspondientes originales de impresión con claridad y precisión.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 71 de 138

Plan de Estudios Especialidad Diseño Grafico

Contenidos Específicos

Área/Asignatura Núcleo Común	10º	11º
	I.H.	I.H.
Biología	0	1
Física	2	3
Química	2	3
Matemáticas	4	3
Educación Religiosa	1	1
Ética y valores humanos	1	1
Ciencias Sociales y Político Económicas	2	2
Filosofía	2	2
Español	3	3
Educación Física	2	2
Educación Artística	1	0
Inglés	3	2
Tecnología e informática	1	1
TOTAL	24	24

Área/Asignatura Propias de la Especialidad	10º	11º
	I.H.	I.H.
Elaboración de Piezas gráficas	4	2
Diagramación de Piezas gráficas	4	0
Producción de imágenes	2	0
Creación de sitios Web	2	2
Marketing y emprendimiento	2	1
Taller de diseño	0	3
Formación Productiva	0	6
Total, horas especialidad	14	14

Elaboración de Piezas Graficas	Inducción al programa de diseño gráfico. La publicidad. Concepto Evolución Tipos. Fases del proceso creativo: Investigación, exploración, análisis, desarrollo, evaluación. Elementos de una imagen: punto, línea plano volumen. Abstracción. Sensibilización. Conceptualización. Contextualización. Comunicación visual: signos, símbolos Lectura de la imagen. Composición. Elementos Escala Sección aurea. Principios de Diseño Gráfico. Énfasis Ritmo Balance Proporción Armonía Simplicidad. Teoría del color. Modelos de color. Simbología y psicología del color. La tipografía. Tipos de textos. Psicología de la tipografía. Identidad Corporativa. Rediseño de Identidad
Técnicas de Ilustración	Material de trabajo: concepto, utilización de lápices, borrador y sustrato (bitácora. Elementos de una imagen: Líneas, tipos de líneas, tramas. Bocetación: definición, Boceto Burdo Boceto descriptivo y dummy. Elementos de una imagen: Líneas, tipos de líneas, tramas. Luces y Sombras. Cánones de proporción humana: El rostro Cuerpo. Perspectiva. Elementos: horizonte, punto de fuga, posición. Un punto de fuga Dos puntos de fuga. Dibujo técnico Elementos trazos principios fundamentales. Vistas.
Producción de imágenes	Teoría de la imagen: concepto, elementos. mapa de bits-vector- pixel-imagen vectorial resolución características y cualidades de una imagen profundidad- resolución-tamaño- tono-saturación- luminosidad. las cámaras fotográficas digitales tipos-posturas- conceptos básicos de fotografía. composición fotográfica encuadre- ángulos-planos-ley de tercios-ley de horizonte- ley de mirada. editor de imagen digital. manejo y reconocimiento del entorno del software Photoshop. herramientas básicas de pintura digital entorno – ventanas capas - pinceles-color - degradados- sombras. herramientas avanzadas de edición: retoque, filtros.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 72 de 138
Creación de sitios web	Contenidos web: estructuración de la información, estructura de las carpetas en el servidor, tipo de archivo y tamaño de las imágenes y fotografías y vínculos. Conceptos básicos de internet y las herramientas necesarias para la construcción de páginas web. Servidores y direcciones URL. ¿Qué es una página web? Sitios web. Editores de texto y Editores Web aplicables en construcción HTML Block de notas y SublimeText para creación código HTML. HTML Lenguaje de Marcado de Hipertexto - Origen del estándar. DOCTYPE HTML5 Definición de Tipo de Documento. Estructura básica de una página Web - HTML, head y body. Código HTML de color para fondo y texto en página Web Texto en un sitio Web, efectos simples HTML, efectos avanzados en el texto HTML - Combinación de formatos. Enlaces HTML - Hipervínculos, links Etiqueta TAG a href. HTML5 nuevas etiquetas, efectos y comportamientos Web Semántica, definición, historia y Listas HTML - Sin orden ul, ordenadas ol y de definición dl. Ejemplos y estilos con CSS para controles, Tablas HTML ejemplos básicos y avanzados, Imágenes HTML – Tag, img para insertar imagen en páginas Web. Diseño Web Responsive ¿Qué es un editor Web? Elegir un editor. Sublime Text. Instalación. El entorno de Sublime Text. Opciones de configuración. Crear y guardar una página. Escribir texto en Sublime Hojas de estilo en Sublime Text. Derechos de autor. Regulación Colombiana. Licencias y Contenidos libres. Sistemas de protección de derechos de autor. Derechos de autor en internet. Diseño de interfaz: Contexto, Contenido, Comunidad, Comunicación. Dominios Hosting. Premisas del proceso creativo. Sistema de Gestión de Contenidos. Blogs, wikis y los sistemas groupware publicaciones corporativas. Adobe Dreamweaver. El texto propiedades y formato Hiperenlaces Imágenes Tablas Marcos Formularios Multimedia. Plantillas. Tipos de gestores de contenidos: características, lenguaje de programación empleado, licencia, uso y funcionalidad. Conceptos básicos de Estructura de soporte para la creación, administración y publicación de contenido en una página web. Gestores de contenido más populares y gratuitos para la creación de páginas web básicas, Web Sites	
Marketing	Conceptos básicos: Necesidad, deseo, demanda, oferta y Mercado. Conceptos básicos de Marketing: Estudio de mercado, segmentación de mercado. Análisis DOFA. Posicionamiento. Historia del marketing. Plan de mercadeo. Competencia. Métodos y análisis. Producto, servicio y cadena de Distribución	
Emprendimiento	Orientación hacia el emprendimiento. Clases, componentes de un emprendedor. Perfil del emprendedor. Cualidades y competencias de un empresario. 10 errores que enfrenta el emprendedor. Test: Prueba de emprendimiento. Técnica de grupo nominal. Reuniones electrónicas. Técnica Delphi. Diagrama de Pareto. Diagrama de causa y efecto (espina de pescado). Matriz de resultados. Creatividad e innovación. herramientas creativas. La negociación, protocolo, tipo y partes.	
Taller de Diseño	Conceptos básicos. Proceso gráfico: proceso creativo y proceso industrial Terminología técnica. Proceso de pre prensa. Diseño Formato Montaje. Líneas y registro Acomodación Separación de color Formatos digitales. Proceso de prensa Y post prensa Ofset Acabados Refile Plegado. Guiones, manejo de cámara. Preproduccion Audiovisual. Planeación audiovisual. Producción. El rodaje. Stop Motion. Edicion. Editor De Video. Packaging. Objetivos Funciones Tipos Troquelados. Producto. Materiales de fabricación Ecodiseño. Proyecto Producto Empaque. Campaña Publicitaria Trabajo Final	
Formación Productiva	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión	

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 73 de 138

7.5.3 Área Industrial

Objetivo.

Formar integralmente a nuestros estudiantes, facultándolos para ingresar al mercado laboral o continuar su formación en el nivel técnico laboral, técnico profesional o el nivel superior en diferentes ingenierías. El egresado industrial será un ciudadano y trabajador ejemplar que se caracterice por su honestidad, liderazgo, productividad, autonomía, trabajo responsable y seguro para lo cual, todas las asignaturas de las especialidades, además del conocimiento técnico específico, incluyen contenidos complementarios relacionados con el manejo ético de la información, el cuidado del medio ambiente, la seguridad en ambientes laborales, el emprendimiento, la sana convivencia y consecución de la paz entre otros

Presentación del Área.

El Departamento de Industrial adscrito al INEM de Pasto, pertenece al área técnica de la institución y ofrece a la comunidad educativa una formación técnica e integral, a través de sus salidas curriculares, donde cada una de sus especialidades posee un carácter netamente práctico y se orienta a la consecución de las competencias laborales y ciudadanas requeridas en cada perfil ocupacional.

El área Industrial cuenta con un equipo multidisciplinario de docentes en su gran mayoría ingenieros de diversas áreas del conocimiento que además del saber específico, poseen valiosísimas experiencias profesionales y altas calidades humanas. El departamento está comprometido con el mejoramiento continuo de los procesos apoyados en el Sistema de Gestión de Calidad institucional, la actualización continua de sus especialidades con base en estudios de pertinencia y la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en sus procesos académicos. En el presente año escolar, el área industrial, ofrece las siguientes especialidades con gran demanda y con inmensas expectativas a futuro.

Las especialidades que se ofertan desde el área de industrial son las siguientes:

- 1) Sistemas
- 2) Electricidad y Electrónica
- 3) Robótica

7.5.3.1 Sistemas

Especialidad: Sistemas

Área: Industrial

Titulación que otorga: Bachiller Técnico Industrial Especialidad Sistemas

Objetivo.

Formar integralmente personas, idóneas para brindar apoyo al soporte de la infraestructura tecnológica de las organizaciones del sector productivo de la región, con habilidades para diseñar y ejecutar planes de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de equipos de cómputo, apoyo a la gestión de redes de datos, manejo de herramientas ofimáticas y desarrollo de aplicaciones utilizando estándares internacionales.

Justificación.

El programa favorece la adquisición de competencias laborales orientadas al apoyo de la gestión de la infraestructura tecnológica de la organización, de tal manera que se puedan destacar por su profesionalismo, sentido de pertenencia e idoneidad en la solución de problemas.

El programa potencia capacidades para apoyar actividades relacionadas con las TIC, desarrollando funciones que se centran en proporcionar soporte técnico a los usuarios, incluyendo el diagnóstico y la solución de problemas con el software, hardware, equipos periféricos, redes, bases de datos e internet, la disponibilidad, orientación y apoyo en el despliegue, instalación y mantenimiento de las TICS. Los estudiantes de la especialidad Sistemas adquieren conocimientos en mantenimiento preventivo de computadores, redes de datos, manejo de herramientas ofimáticas, desarrollo de soluciones de software y competencias básicas y generales que conllevan a una formación integral para brindar al sector productivo local, regional y nacional, talento humano idóneo para el apoyo en actividades de gestión de la infraestructura tecnológica en la organización. Los estudiantes del programa técnico industrial especialidad Sistemas son personas con principios y valores, que participan activamente en la solución de problemas de carácter tecnológico y se encuentran en constante proceso de aprendizaje para responder a los retos que ofrece el campo de las tics.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 74 de 138

Perfil del Egresado.

El egresado de la especialidad en Sistemas del INEM-Pasto, adquiere competencias vinculadas al sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y está en capacidad de apoyar actividades relacionadas con la gestión de la infraestructura tecnológica de organizaciones del sector público y privado, contextualizando su labor de acuerdo con principios, políticas y lineamientos establecidos, con un alto grado de compromiso y responsabilidad, aportando al el desarrollo del sector, la región y el país.

Plan de Estudios Especialidad en Sistemas

Área/Asignatura Núcleo Común	10º	11º
	I.H.	I.H.
Biología	0	1
Física	2	3
Química	2	3
Matemáticas	4	3
Educación Religiosa	1	1
Ética y valores humanos	1	1
Ciencias Sociales y Político Económicas	2	2
Filosofía	2	2
Español	3	3
Educación Física	2	2
Educación Artística	1	0
Inglés	3	2
Tecnología e informática	1	1
Total Horas Núcleo Común	24	24

Área/Asignatura Propias de la Especialidad	10º	11º
	I.H.	I.H.
Diseño de redes de datos	2	0
Redes de datos	4	0
Mantenimiento preventivo y predictivo	6	0
Programación	2	3
Ofimática	0	2
Mantenimiento correctivo	0	3
Práctica formativa	0	6
Total horas especialidad	14	14

Contenidos Específicos

Diseño de Redes	Recolección de información: generalidades, tipos de información, clasificación de información, métodos y técnicas, instrumentos. Análisis de requisitos: proceso. Caracterizar el entorno de negocio de acuerdo con marcos de referencia y criterios técnicos. Definir las actividades de gestión de acuerdo con el tipo de servicio y criterios técnicos. Utilizar herramientas de diseño CAD para el diseño de planos de datos y eléctricos.
Redes	Redes de datos: configuración, estrategias de diseño, redundancia, estándares. Infraestructura de hardware: procedimientos, interconexión de redes, herramientas de análisis, tratamiento de uso final para productos, licenciamiento. Infraestructura de software: procedimientos, herramientas de análisis, licenciamiento, seguridad, modelamiento. Protocolos de comunicación: tecnologías, funcionamiento. Interfaz de línea de comandos: comandos de configuración. Equipos activos de conmutación y enrutamiento: características, licenciamiento, administración del sistema operativo, configuración de protocolos de red. Centro de datos. Verificar que las especificaciones técnicas cumplan con criterios técnicos. Comprobar que el hardware y software esté acorde con criterios técnicos y tipo de servicio. Verificar que la distribución del tráfico cumpla con criterios técnicos y marcos de referencia.
Mantenimiento preventivo y predictivo	Mantenimiento de hardware: Materiales. Procedimientos. Precauciones. Limpieza interna y externa. Electricidad: Polo a tierra. Instrumentos de medición. Electrónica: Manuales de procedimiento. Mediciones. Técnicas de medición: prueba de continuidad, aislamiento. Auto test. Mantenimiento de hardware: Influencia de los factores ambientales. Control de la energía estática. Montar los componentes de acuerdo con el manual técnico. Comprobar el funcionamiento del equipo de cómputo corresponde al tipo de equipo y manual de operación. Entregar el equipo de acuerdo con el procedimiento técnico.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 75 de 138

Programación I	Herramientas de desarrollo: Características, tipos, funcionalidad. Bases de datos: Conceptos, tipos, características, modelos. Lógica de programación y pensamiento computacional. Algoritmos: estructuras de control. Secuenciación, condicionales, repetición. Funciones, arreglos. Uso de herramientas de programación y lenguajes de programación para la solución de problemas.
Programación II	Bases de datos: Sistemas de gestión. Diseño gráfico: composición visual, marco de la imagen. Paradigma de la programación orientada a objetos. Implementación de pruebas de software: Generalidades, tipos, procedimiento, estrategias. Ingeniería de requisitos: técnicas de desarrollo de sistema y aplicaciones. Lenguajes de programación: ambientes de desarrollo. Modelos y metodologías para el desarrollo de software: proceso, herramientas. Programación de software: Criterios de ejecución de pruebas. Riesgos en el proceso de desarrollo de software: Estándares
Mantenimiento correctivo	Arquitectura de equipos de cómputo: Características, clasificación y componentes. Electricidad: Fundamentos. Corriente eléctrica. Alimentación AC y DC. Instrumentos de medición. Electrónica: Componentes electrónicos. Manuales de procedimiento. Mediciones. Equipos informáticos: Características. Funcionalidad. Tipos: Dispositivos de almacenamiento. Equipos Activos. Servidores y Clientes. Dispositivos periféricos. Fallas de hardware y software: Características. Tipos. Diagnóstico. Herramientas de diagnóstico, procedimiento de corrección. Manuales técnicos: Generalidades. Procedimientos. Características. Tipos. Interpretación. catálogos de fabricantes y proveedores. Documentación técnica. Bitácoras. Informes técnicos
Ofimática	Explorar las características para el manejo de herramientas informáticas según instructivos. Manipular herramientas informáticas de acuerdo con el manual de usuario o asistente en línea. Utilizar herramientas informáticas cumpliendo con las políticas de uso y seguridad de la información. Manejar diferentes herramientas como procesador de texto, hoja de cálculo, herramientas para la gestión de correo electrónico y trabajo colaborativo, aplicándolo a la solución de problemas.
Formación Productiva	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión

7.5.3.2 Electricidad y Electrónica

Especialidad: Electricidad y Electrónica

Área: Industrial

Titulación que otorga: Bachiller Técnico Industrial Especialidad Electricidad y Electrónica.

Objetivo.

Formar estudiantes en competencias laborales específicas en electricidad y electrónica, con capacidades para analizar y aplicar los conocimientos en el montaje, reparación, construcción y verificación de redes eléctricas internas de baja tensión, en la lectura y montaje de planos eléctricos y electrónicos, en la reparación de aparatos eléctricos y electrónicos utilizados en los hogares, comercio e industria, que sean personas de bien, ciudadanos integrales y competentes y que participen en el crecimiento del país aportando su trabajo y conocimiento.

Justificación.

Uno de los factores determinantes para hacer frente a las demandas de competitividad, modernización y reconversión industrial es la formación de personal muy calificado en áreas específicas y con una movilidad que le permita adaptarse a los cambios tecnológicos que caracterizan la industria moderna y la fundamental necesidad de tener sistemas eléctricos de alimentación robusta y con personal calificado, es decir, una industria intensiva en tecnología para poder competir en los mercados de productos con valor agregado importante.

Los Técnicos electricistas y electrónicos adquieren relevancia en el mercado laboral, puesto que resultan más económicos que los profesionales de la ingeniería, pero con la formación suficiente para adaptarse a los continuos avances tecnológicos. Teniendo en cuenta estudios realizados por el ministerio del trabajo y la seguridad social, donde se hacen un completo análisis de lo que ha sido la formación de nivel técnico y tecnológico en Colombia, remarcando

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 76 de 138

su importancia para el desarrollo nacional.

El programa de Electricidad y electrónica favorece la adquisición de competencias laborales orientadas a la instalación, adecuación, desarrollo y diseño de instalaciones Eléctricas, de tal manera que se puedan destacar por su profesionalismo, sentido de pertenencia e idoneidad en la solución de problemas.

El programa potencia capacidades para apoyar actividades relacionadas con las nuevas tendencias tecnológicas TIC, desarrollando funciones que se centran en proporcionar soporte técnico a los usuarios, corregir fallas, hacer diagnósticos de funcionamiento de redes de baja y media tensión, inspeccionar parámetros de instalaciones eléctricas, y otras más, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

Perfil del Egresado

El técnico en Industrial con la especialidad en Electricidad y Electrónica de la Institución Educativa Municipal “Luís Delfín Insuasty Rodríguez, es un técnico con conocimientos para el análisis de circuitos eléctricos - electrónicos, instala redes internas de acuerdo al diseño eléctrico, regulan y reparan el cableado eléctrico, instalaciones, aparatos de control y equipo relacionado en edificios, fábricas y otras instalaciones.

El egresado está preparado para la instalación y puesta en marcha de redes eléctricas domiciliarias de baja tensión, realizar acciones de mantenimiento de instalaciones eléctricas y circuitos electrónicos, construir acometidas e instalar equipos de energía eléctrica, mantenimiento y reparación de motores eléctricos, transformadores (pequeños), interpretación y elaboración de planos eléctricos y electrónicos, programación básica de micro- controladores

Pueden ser empleados por contratistas, departamentos de mantenimiento de edificios, constructoras y otros establecimientos o pueden trabajar de forma independiente.

El egresado podrá desempeñar como:

- Técnico de mantenimiento eléctrico.
- Auxiliar de mantenimiento de equipo electrónico
- Auxiliar de Diseño de redes eléctricas
- Analista de Redes de datos y Sistemas.
- Auxiliar de mantenimiento de electricidad domiciliaria
- Técnico Electricista en empresas de suministro eléctrico
- Reparador de electrodomésticos
- Instalador de Cableado estructurado
- Instalador de sistemas de seguridad

Plan de Estudios Especialidad Electricidad y Electrónica

Área/Asignatura Núcleo Común	10º	11º
	I.H.	I.H.
Biología	0	1
Física	2	3
Química	2	3
Matemáticas	4	3
Educación Religiosa	1	1
Ética y valores humanos	1	1
Ciencias Sociales y Político Económicas	2	2
Filosofía	2	2
Español	3	3
Educación Física	2	2
Educación Artística	1	0
Inglés	3	2
Tecnología e informática	1	1
Total, horas Núcleo Común	24	24

Área/Asignatura Propias de la Especialidad	10º	11º
	I.H.	I.H.
Electrónica Análoga	4	0
Electricidad	6	6
Electrónica digital	2	2
Diseño CAD	2	0
Práctica formativa	0	6
Total, horas especialidad	14	14

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 77 de 138

Contenidos Específicos	
Dibujo Técnico 1	Elementos básicos de dibujo, tipos de líneas, figuras geométricas, ángulos, planos y bocetos. Tipos de planos; Manejo de Instrumentos de trazo. normas técnicas del lenguaje gráfico. Vistas de un objeto, conceptos de simetría y escala; Acotamientos, simbología en el plano. Elaboración de planos de objetos en dos y tres dimensiones utilizando simbología, acotamientos y escalas de acuerdo a norma técnica.
Electrónica Análoga	Magnitudes eléctricas (corriente, voltaje, resistencia y potencia): Simbología, unidades de medidas e instrumentos de medición. Componentes electrónicos: simbología, conceptos, encapsulado, funcionamiento, proveedores, búsqueda e interpretación de hojas de datos. Diagramas de circuitos: normalización, interpretación, elaboración de planos eléctricos, diagramas de bloques, especificaciones de diseño.

Contenidos Específicos	
Electricidad 1	Electricidad, conceptos y principios básicos. Implicación de los fenómenos físicos eléctricos y el impacto en la evolución de la sociedad humana. Magnitudes fundamentales de la electricidad. Simbología eléctrica y estandarización RETIE. Unidades de medida. Fenómenos físicos de incidencia en el comportamiento eléctrico de la materia. Materiales utilizados en análisis de variables eléctricas componentes, C.I básicos. Conocimientos básicos de cálculo y aritmética. Circuitos eléctricos básicos y configuraciones serie, paralelo, mixto y todas sus conjugaciones. Fundamentos principales de trigonometría. Normas y reglamentos técnicos aplicables: RETIE, NTC 2050, u otras normas aplicables. Planos: Interpretación de planos, simbología, convenciones eléctricas, manejo de escalas, especificaciones de diseño de instalación. Herramientas y equipos: tipos de herramientas y equipos eléctricos, técnicas de manejo, principios de funcionamiento, estado de calibración, ajuste y control. Conductores: Criterios de selección de cables, tipos, usos, técnicas de halado y guías de conductores. Tableros eléctricos: Tipos de tableros, tipos de diagrama unifilar, clasificación, componentes, partes, funcionamiento.
Electricidad 2	Normas y reglamentos técnicos aplicables: RETIE, NTC 2050, u otras normas aplicables. Planos: Interpretación de planos monofásicos, simbología, convenciones eléctricas, manejo de escalas, especificaciones de diseño de instalación. Instalaciones eléctricas: procedimientos, manuales, tipos de tubería, usos, tipos de canaletas. Tableros eléctricos: Tipos de tableros, tipos de diagrama unifilar, clasificación, componentes, partes, funcionamiento. Magnetismo: Conceptos, leyes, Funcionamiento de los equipos de maniobra y/o gobierno. Técnicas de conexión de elementos en circuitos eléctricos: triángulo, estrella. Motores, Transformadores, bobinado. Normas de seguridad e higiene ocupacional.
Electrónica Digital	Elementos, materiales y herramientas de electrónica básica. Simbología de la electrónica. Montajes iniciales electrónica básica. Conceptos básicos de la electrónica digital y dispositivos electrónicos programables. Elementos de programación. Conocimiento de los elementos básicos electrónicos digitales y análogos. Herramientas de simulación y diseño asistido por computador: características, uso y manejo. Diagramas de circuitos: normalización, interpretación, elaboración de planos eléctricos, diagramas de bloques, especificaciones de diseño. Circuitos electrónicos analógicos y electrónicos digitales: características, unidades de medida, señales, variables. Circuitos de alimentación, sistemas analógicos, digitales no programables, programables, Y embebidos. Componentes electrónicos: simbología, conceptos, encapsulado, funcionamiento.
Dibujo Técnico 2	Simbología eléctrica, diseño de planos de instalaciones eléctricas en planos arquitectónicos con acotamientos, simbología eléctrica y escala. Diseño asistido por computador, programas y herramientas de diseño. Diseño de planos utilizando Sweet Home 3D, Smartdraw, Lucidchart y Vision.
Formación Productiva	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 78 de 138

	metodologías de autogestión
--	-----------------------------

7.5.3.3 Robótica

Especialidad: Robótica

Área: Industrial

Titulación que otorga: Bachiller Técnico Industrial Especialidad Robótica

Objetivo.

Formar integralmente técnicos con especialidad en Robótica, con conocimientos habilidades y destrezas que le permitan desempeñarse de manera efectiva en diversos sectores de la economía, diseño de circuitos electrónicos, programación de equipos de última tecnología y la automatización de procesos.

Justificación.

Estudiar robótica es importante porque desarrolla habilidades del siglo XXI, fomenta la innovación, ofrece carreras prometedoras, impulsa la automatización y la eficiencia, promueve la resolución de problemas complejos, fomenta la colaboración multidisciplinaria y nos prepara para el futuro tecnológico. Esta disciplina es fundamental para adaptarse y prosperar en un mundo cada vez más digitalizado.

El programa favorece la adquisición de competencias en los distintos contextos y entornos de aprendizaje, brinda a los estudiantes herramientas conceptuales, metodológicas activas y prácticas para desarrollar capacidades y competencias laborales orientadas al apoyo en la gestión de la infraestructura tecnológica en diversos ámbitos de la económica donde se lleven a cabo o se requieran procesos automatizados, de tal manera que se puedan destacar por ética profesional e idoneidad en la solución de problemas, contribuyendo activamente en el desarrollo de la región y el país.

La expansión creciente de la digitalización y automatización en diversas actividades humanas, ofrece magníficas oportunidades de trabajo en el diseño de circuitos electrónicos y la programación. Las perspectivas de desarrollo están referidas a estas actividades que se orientan en facilitar diversas operaciones tanto industriales como cotidianas. Desde que los circuitos eléctricos, fueron reemplazados por pequeños circuitos electrónicos, cada vez más se requieren personas con conocimientos en Robótica y programación, pues es sabido que la electrónica, la digitalización y los lenguajes de programación, se complementan en su tarea de automatizar cualquier proceso. La Robótica es una profesión en constante crecimiento. Cada día con mayor frecuencia se empiezan a incluir en colegios y universidades asignaturas relacionadas con tecnología digital, robótica y programación, para formar a estudiantes de todas las edades en un campo de aprendizaje que se reescribe minuto a minuto.

Sí bien desde antes de 2020, el ritmo de crecimiento tecnológico en el mundo llevaba un alza constante, luego del año de la pandemia, ha surgido una constante e insatisfecha demanda por programadores en código: aquellas personas capaces de escribir un conjunto de instrucciones para indicarle a una computadora cómo realizar una tarea. De hecho, durante la Asamblea del Banco Interamericano de Desarrollo BID de 2021, Mauricio Claver Carone, presidente de esa entidad, indicó que el déficit de expertos en robótica y programación para cubrir las necesidades tecnológicas de Latinoamérica superaría el millón de especialistas en 2025.

La robótica es un campo de estudio cada vez más relevantes en la sociedad actual. Esta disciplina ofrece numerosas razones por las cuales es importante dedicar tiempo y esfuerzo a su aprendizaje entre ellas están:

- **Habilidades del siglo XXI:** La robótica y la programación son consideradas habilidades fundamentales para el siglo XXI. El mundo está cada vez más digitalizado y automatizado, por lo que contar con conocimientos en estas áreas brinda una ventaja competitiva en el mercado laboral.
- **Innovación y creatividad:** La robótica fomenta la innovación y la creatividad. Estudiar esta disciplina implica resolver problemas complejos y desarrollar soluciones únicas. La capacidad de crear y programar robots o sistemas autónomos permite transformar ideas en realidad y desarrollar proyectos tecnológicos de vanguardia.
- **Carreras prometedoras:** El campo de la robótica ofrece una amplia gama de oportunidades laborales. Existen carreras especializadas en robótica, ingeniería de software, inteligencia artificial y desarrollo de aplicaciones, entre otros. Estas áreas presentan una alta demanda de profesionales y sueldos atractivos.
- **Automatización y eficiencia:** La robótica y la programación son clave en la automatización de procesos en diversos

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 79 de 138

sectores, como la industria, la medicina y la logística. Estudiar estas disciplinas permite comprender cómo funcionan los sistemas automatizados y cómo se pueden optimizar los procesos, lo que conduce a una mayor eficiencia y productividad.

- Resolución de problemas complejos: La robótica desafía a los estudiantes a resolver problemas complejos de manera lógica y sistemática. Este campo estimula el pensamiento crítico y la habilidad para analizar situaciones desde diferentes perspectivas, lo cual es valioso tanto en el ámbito académico como en el profesional.
- Colaboración multidisciplinaria: La robótica y la programación requieren de habilidades multidisciplinarias. Estudiar estas áreas implica trabajar en equipo con personas de diversas especialidades, como ingeniería, matemáticas y ciencias de la computación. La colaboración multidisciplinaria potencia el aprendizaje y permite abordar desafíos desde diferentes enfoques.
- Futuro tecnológico: Vivimos en una era en la que la tecnología tiene un impacto significativo en nuestras vidas y se espera que continúe creciendo. Estudiar robótica prepara para entender y contribuir al desarrollo de tecnologías futuras, como la inteligencia artificial, el internet de las cosas y la robótica avanzada.

Perfil Egresado

El Bachiller Técnico en Robótica, tendrá una formación integral, con el dominio de las competencias y los conocimientos técnicos relacionados con el diseño de circuitos electrónicos y el manejo de lenguajes de programación, orientados a la automatización de procesos. En lo personal será un profesional con capacidad de liderazgo, forjador de nuevos valores, comprometido con la transformación de la sociedad, el sector de la electrónica y los sistemas informáticos del país.

El egresado del programa será capaz de desarrollar las siguientes competencias:

- Diagnosticar circuitos electrónicos según manuales técnicos y normativa técnica.
- Configurar dispositivos de cómputo de acuerdo con especificaciones del diseño y protocolos técnicos.
- Programar equipos de acuerdo con especificaciones de diseño y manual técnico.
- Registrar información de acuerdo con normativa y procedimiento técnico

El Bachiller Técnico Industrial especialidad en Robótica podrá realizar actividades relacionadas con digitalización y modernización de procesos, así como la programación de operaciones en diversas áreas de la economía.

De igual manera, puede desempeñarse en ámbitos como la instalación de equipos electrónicos tanto de forma dependiente como independiente, en empresas del sector productivo, industrial y de servicios. Podrá ocupar cargos como:

- Auxiliar en electrónica
- Analista programador
- Ayudante de electrónica y programación.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 80 de 138

Plan de Estudios Especialidad Robótica

Área/Asignatura Núcleo Común	10º	11º
	I.H.	I.H.
Biología	0	1
Física	2	3
Química	2	3
Matemáticas	4	3
Educación Religiosa	1	1
Ética y valores humanos	1	1
Ciencias Sociales y Político Económicas	2	2
Filosofía	2	2
Español	3	3
Educación Física	2	2
Educación Artística	1	0
Inglés	3	2
Tecnología e informática	1	1
Total, horas Núcleo Común	24	24

Área/Asignatura Propias de la Especialidad	10º	11º
	I.H.	I.H.
Dispositivos tecnológicos	2	0
Electricidad y Electrónica	5	0
Diseño CAD	2	3
Programación	5	3
Robótica electrónica	0	2
Práctica formativa	0	6
Total, horas especialidad	14	14

Contenidos Específicos	
Dispositivos tecnológicos	Introducción a los dispositivos tecnológicos, tipos de movimientos, clases de dispositivos, mecanismos simples y compuestos, cálculo de mecanismos; dispositivos de control, medición de variables; equipos e instrumentos de medida: tipos, variables, unidades de medida, calibración, rangos de medición, dinámica y cinemática de los robots. Procesos industriales: concepto, clasificación, características de infraestructura, protocolo de seguridad de máquinas, requerimientos y principio operativo, seguridad y salud en el trabajo.
Electricidad y electrónica	Variables eléctricas: tensión, factor de potencia, potencia, corriente, presión, temperatura, criterios de lectura e interpretación, técnicas y procedimientos de medición, Equipos, instrumentos y herramientas: tipos, componentes, características, técnicas de operación, procedimientos de instalación y conexión,
	procedimientos y criterios normativos de revisión, manuales de fabricante, conceptos de metrología, técnicas de maniobra, de manipulación, de prueba, normativa, Equipos, instrumentos y herramientas: tipos, componentes, características, técnicas de operación, procedimientos de instalación y conexión, procedimientos y criterios normativos de revisión, manuales de fabricante, conceptos de metrología, técnicas de maniobra, de manipulación, de prueba, normativa, Instalaciones eléctricas: tipos, componentes, criterios de funcionamiento, técnicas y procedimientos para aislamiento de circuitos eléctricos, normativa de instalaciones eléctricas, Electrónica: circuitos lógicos digitales, sistemas análogos y digitales, frecuencias de muestreo, técnicas de conexión de equipos, instrumentos de medición, tipos de datos y variables, señales de corriente, voltaje, control y potencia
Diseño CAD1	Introducción al diseño, tipos de diseño, Planos esquemáticos: simbología universal, tipos, características, especificaciones, software, hardware, tipos de simulación de circuitos analógicos y digitales; Diseño arquitectónico, Diagramas técnicos: características, simbología, estándares técnicos, diagramas eléctricos, electrónicos, de redes, de instrumentos y tuberías, de flujo del proceso, de lazos de control.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 81 de 138

Programación 1	Sistemas operativos: Características, criterios de manejo e instalación., Matemáticas: Conceptos, sistemas de numeración (binario, decimal, hexadecimal) conversiones. Lenguajes de programación: Tipos, características. Métodos de programación: características y aplicaciones, lenguaje de programación Ladder, booleano y diagrama de funciones, estándares técnicos, estructura de la aplicación, subrutinas, nomenclatura de variables, nomenclatura de entradas y salidas físicas, especificaciones técnicas de registros, acumuladores, temporizadores y contadores, procedimiento de mapeo de periféricos,
Robótica y Electrónica	Circuito electrónico: concepto, tipos, tipos de fallas, inspección visual, planimetría, propiedades, tipos de pruebas de funcionamiento, normativa, Variables eléctricas y electrónicas: corriente, voltaje, potencia, resistencia, continuidad, diodos, influencia de la estática, parámetros eléctricos, ley de ohm, ley de watt, semiconductores, Herramientas: tipos, características, Normativa de seguridad y salud en el trabajo: tipos de equipos y elementos, tipos de herramientas, riesgo eléctrico, puesto de trabajo Sistemas eléctricos de distribución: tipos, características, componentes, infraestructura, procedimientos de revisión, niveles de tensión, materiales, técnicas y procedimientos para aislamiento de circuitos eléctricos, requisitos normativos de seguridad, criterios de señalización de áreas, código de colores, normativa; Introducción a la robótica, historia de la robótica, partes de un robot, tipos de robots; aplicaciones de la robótica.
Diseño CAD 2	Planos: técnicas de lectura e interpretación, tipos de planos, planos y partes mecánicas, simbología eléctrica y electrónica, diagramas eléctricos, electrónicos, de redes, de instrumentos y tuberías, de flujo del proceso, de lazos de control utilizando software especializado, Solid Works, Visio, Sweet Home 3D
Herramientas informáticas	Aplicaciones en línea: Características. Aplicabilidad; Herramientas de trabajo Colaborativo: Características, Usos, Redes Sociales, Internet: Características, Uso, Aplicación, Servicios, Herramientas ofimáticas: procesador de texto, Hojas de cálculo; Exportación de datos; Políticas de uso de herramientas informáticas: hojas de cálculo, aplicaciones; Bases de Datos: Conceptos. Características. Estructura y tipos de bases de datos. Reportes, Herramientas de gestión de la Información: Almacenamiento de la Información/ formatos.
Programación 2	Software de programación y simulación: tipos, características, usos y aplicaciones, programación; algoritmo, instrucción, variable, contador, acumulador, proceso, bucle, condición. Concepto de lenguaje de programación, compilador, intérprete, ejecutable, sintaxis, léxico, gramática, alfabeto. Modelos y metodologías para el desarrollo de software: Tipos, características, proceso, herramientas. Programación de software: Fases, Bases de datos: Conceptos, tipos, características, modelos, sistemas de gestión, herramientas tecnológicas.
Formación Productiva	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión

7.5.4 Área Promoción Social

Objetivo.

Desarrollar en los estudiantes competencias básicas, ciudadanas, laborales y específicas que les permitan apoyar a la comunidad en los diferentes contextos e impulsando procesos que generen nuevas acciones de intervención y mejoramiento continuo.

Presentación del Área.

El área de Promoción Social tiene gran relevancia en la formación del educando, orienta en la definición de su perfil como Promotor Social, fortalece actitudes y valores propios de las especialidades que se ofertan e integra los saberes y

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 82 de 138

estrategias pedagógicas para que el estudiante desarrolle la capacidad de intervenir con individuos, comunidades, organizaciones y/o empresas. De igual forma, fomentamos la visión de lo social como inversión esencial para lograr el desarrollo de capital humano y social.

El Área de Promoción Social es una escuela abierta a la comunidad, a la educación, a la salud y al trabajo, se acoge a los principios *“solidez en el Saber, destreza en el Hacer e integridad en el Ser”* y su fundamento filosófico se encuentra en el concepto de Educación Popular Integral, en torno a los problemas sociales y necesidades básicas.

En este contexto las competencias básicas, ciudadanas, laborales, generales y específicas constituyen el mejor de los pilares para garantizar una sólida formación de nuestros estudiantes, tanto en lo intelectual como en lo actitudinal; facilitando la adquisición de nuevos conocimientos, la adaptación al uso de nuevas tecnologías y a los cambios requeridos en el mundo contemporáneo. Además, con un enfoque innovador que da paso a una educación más integradora, que articula la teoría con la práctica y garantiza los aprendizajes para la vida cotidiana.

Promoción Social mantiene su esencia, al dirigir su acción a las comunidades en la organización, desarrollo, investigación y gestión, hecho que exige la formación de líderes con amplia capacidad de comunicación en procesos democráticos, multiculturales, y de inclusión social.

En este ámbito, Promoción Social inmerso en los procesos del SGC del INEM - Pasto, propicia los ambientes y espacios adecuados para que los educandos logren validar su formación en contextos y/o experiencias concretas, desarrollen habilidades y destrezas tanto para el desempeño laboral como para el ingreso a la educación superior, a través de alianzas interinstitucionales que garanticen las cadenas de formación hacia la educación técnica, tecnológica y profesional. Esto implica la actualización constante de sus programas de formación acorde con las demandas y manifestaciones de la sociedad y su entorno.

Actualmente, la oferta educativa del área de Promoción Social, hace posible que los estudiantes puedan acceder a la educación media técnica y sus programas de formación que reúnen las exigencias de los nuevos diseños curriculares de:

- 1) Seguridad y Salud en el Trabajo
- 2) Primera Infancia
- 3) Talento Humano
- 4) Promoción de la Salud (Propuesta año 2024)

7.5.4.1 Seguridad y Salud en el Trabajo

Especialidad: Seguridad y Salud en el Trabajo

Área: Promoción Social.

Titulación que otorga: Bachiller Técnico en Promoción Social especialidad Seguridad y Salud en el Trabajo.

Objetivo:

Formar personas integrales con capacidad para apoyar actividades que promuevan, protejan y mantengan los campos de la seguridad, ambiente y salud de los trabajadores.

Justificación

La especialidad en Seguridad y Salud en el Trabajo contempla un conjunto de acciones y estrategias orientadas a desarrollar competencias que les permita desempeñarse en el mundo laboral, y consolidar su proyecto de vida. El egresado con conocimiento en Salud y Seguridad en el Trabajo, se convierte en un instrumento de mucha utilidad en las empresas de cualquier sector productivo, puede contribuir a mejorar las condiciones y ambientes de trabajo, a la protección y promoción de la salud de los trabajadores lo cual conlleva al bienestar físico mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. A su vez, se traduce en control de costos al reducir las pérdidas generadas por los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.

Según la ley 1562/2012 la seguridad y salud en el trabajo trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Los trabajadores están expuestos constantemente a diversos factores que pueden comprometer su integridad física, emocional o psicológica, por tanto, es oportuno abordar y minimizar estos efectos como el estrés laboral, la inestabilidad laboral, problemas derivados de las nuevas tecnologías de producción en el trabajo, tal es el caso de la mecanización con actividades repetitivas y monótonas, que con el tiempo generan trastornos musculoesqueléticos. Las personas pasan la mayor parte del tiempo en función del trabajo, por lo tanto, la salud depende en gran medida en cómo se realice y se organice el trabajo; es por esto que la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 83 de 138

Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Ministerio de Salud y el Ministerio del Trabajo tienen por asuntos prioritarios la salud, la seguridad laboral y la seguridad social regulados por varios Convenios internacionales que determinan la necesidad de formar el talento humano en el área de la Salud y seguridad en el trabajo.

Perfil Egresado:

El Bachiller Técnico en Promoción social, especialidad Seguridad y Salud en el trabajo, estará en la capacidad de apoyar los procesos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la normatividad laboral vigente. Los egresados están en capacidad de desempeñarse como: Auxiliar de prevención en el trabajo, Auxiliar en seguridad industrial, Auxiliar en seguridad laboral, Auxiliar de Seguridad en el Trabajo, Técnico de seguridad en el trabajo, Técnico de seguridad ocupacional

Plan de Estudios Especialidad Seguridad y Salud en el Trabajo

Área/Asignatura Núcleo Común	10º	11º
	I.H.	I.H.
Biología	0	1
Física	2	3
Química	2	3
Matemáticas	4	3
Educación Religiosa	1	1
Ética y valores humanos	1	1
Ciencias Sociales y Político Económicas	2	2
Filosofía	2	2
Español	3	3
Educación Física	2	2
Educación Artística	1	0
Inglés	3	2
Tecnología e informática	1	1
Total, horas Núcleo Común	24	24

Área/Asignatura Propias de la Especialidad	10º	11º
	I.H.	I.H.
Seguridad y Salud en el Trabajo	5	0
Sistemas de gestión	3	3
Primeros auxilios	0	2
Medicina Preventiva	3	0
Promoción y prevención	3	0
Gestión del riesgo	0	3
Formación Productiva	0	6
Total, horas especialidad	16	16

Contenidos Específicos	
Primeros Auxilios	Valoración de la escena, Bioseguridad, Signos vitales, Guías de atención clínica, Protocolos y lineamientos en el manejo del paciente.
Seguridad y Salud en el Trabajo	Trabajo, Salud, enfermedad, Riesgo, peligro, ambiente seguridad, Acto inseguro y Condición peligrosa, factores determinantes, Clasificación de peligros según GTC45, Controles en la fuente medio y persona, Jerarquía de los controles: eliminación sustitución, controles ingeniería, controles administrativos, señalización E.P.P., Peligros y riesgos según GTC 45, Inspección, Elementos de protección personal, señalización, saneamiento básico, Programa de las 5 S
Sistemas de Gestión I y II	Conceptos Básicos Del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. -normatividad vigente, Decreto 1072/2015 Objeto, campo de aplicación y definiciones, Política de calidad: ciclo PHVA, Diagnóstico inicial, Pasos para la implementación del sistema, Resolución 0312 /2019 generalidades, Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales, Conformación del COPASST o Vigía de SST, FURAR, FURET, Matriz de Riesgo y Peligros, Espacios confinados, Trabajo en Alturas, Maquinas herramientas
Medicina Preventiva	Anatomía y fisiología, Cuerpo humano, Programa de prevención osteomuscular, Bateria psicosocial, Riesgo biológico: PEGIRS, Riesgo químico: fichas de seguridad, Tabla de enfermedades laborales, Historia clínica laboral, Exámenes ocupacionales, profesigramas.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 84 de 138

Promoción y Prevención	Estrategia IEC, Capacitación, Inducción, Reinducción, entrenamiento, Estilos de vida saludable, Estilos de vida no saludables, Epidemiología ocupacional, Perfil sociodemográfico, Guías de atención integral en seguridad y salud en el trabajo
Gestión del Riesgo	Amenaza, Vulnerabilidad, Simulacro, Reducción del riesgo, Control de incendios: manejo de extintores, Política Nacional gestión del riesgo, Plan de emergencias, Brigadas de emergencia
Informática Aplicada	Manejo de archivos, Textos, Programas ofimáticos (Word, Excel, PowerPoint), Elaboración de documentos, Base de datos, Graficas, Presentaciones, Página web, Blog
Formación productiva	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión-

7.5.4.2 Primera Infancia

Especialidad: Primera Infancia

Área: Promoción Social

Titulación que otorga: Bachiller Técnico en Promoción Social Especialidad Primera Infancia.

Objetivo.

Desarrollar en los estudiantes competencias laborales que les permitan realizar funciones de apoyo de actividades educativas orientadas a promover el desarrollo integral de los niños y niñas hasta los 6 años de edad, con un amplio sentido de responsabilidad social.

Justificación.

El programa forma personas para que apoyen actividades educativas bajo la supervisión de un educador infantil, orientadas a promover el desarrollo integral de las niñas y los niños. Se ocupan de la educación y cuidado de los niños y niñas en sus primeros años de vida. Esto implica vocación, responsabilidad, profesionalismo, sensibilidad e imaginación que favorezca la atención integral de niños y niñas menores de 6 años de edad.

En este ámbito, la formación es importante porque le permite al estudiante estar preparado para atender las demandas de la educación de niños y niñas, además, brinda al sector productivo de protección, nutrición y, salud, la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país.

Se trata de favorecer capacidades y habilidades que les permitan instruir a los niños y niñas en actividades que estimulen su crecimiento intelectual, físico y social, acompañándolos en los procesos educativos intencionados, pertinentes y oportunos generados a partir de intereses, características y capacidades de los niños y las niñas con el fin de promover el desarrollo de sus competencias. Esto teniendo en cuenta que la educación inicial es un proceso fundamental, permanente, continuo y de calidad.

El programa forma personas comprometidas con la satisfacción de las demandas laborales de empresas de los sectores público y privado, brinda un enfoque integrador donde no solo poseerán competencias para fortalecer el proceso de Educación Inicial sino también para apoyar el proceso organizacional. El educando mejora las posibilidades de alcanzar el éxito en otras profesiones relacionadas.

Perfil del Egresado.

El egresado tendrá las capacidades y herramientas necesarias para continuar estudios universitarios o trabajar en modalidades de educación inicial y preescolar, implementado estrategias de acompañamiento pedagógico para favorecer el desarrollo integral de la primera infancia. Podrá continuar la cadena de formación en el Técnico profesional en atención y cuidado de la primera infancia, Tecnología en Atención Integral a la Primera Infancia y/o Licenciaturas y otras profesionales relacionadas.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 85 de 138

Plan de Estudios Especialidad Primera Infancia

Área/Asignatura Núcleo Común	10º	11º
	I.H.	I.H.
Biología	0	1
Física	2	3
Química	2	3
Matemáticas	4	3
Educación Religiosa	1	1
Ética y valores humanos	1	1
Ciencias Sociales y Político Económicas	2	2
Filosofía	2	2
Español	3	3
Educación Física	2	2
Educación Artística	1	0
Inglés	3	2
Tecnología e informática	1	1
Total, horas Núcleo Común	24	24

Área/Asignatura Propias de la Especialidad	10º	11º
	I.H.	I.H.
Pedagogía	5	0
Psicología del desarrollo	0	4
Salud Infantil	4	2
Políticas de Primera Infancia	0	2
Proyectos pedagógicos	3	0
Primeros auxilios	2	0
Formación Productiva	0	6
Total, horas especialidad	14	14

Contenidos Específicos

Psicología del Desarrollo	Historia de la Psicología, funciones. Psicología evolutiva. Teorías del desarrollo infantil. Familia. Tipos de familia. Inclusión educativa. Teoría del apego. Trastornos del aprendizaje. Estimulación prenatal y postnatal desde la psicología.
Pedagogía	Concepto de: Infancia, niño y niña, Historia de la Educación Inicial, construcción del concepto de educación inicial, Educación Inicial y Preescolar, Papel del agente educativo, Referentes Técnicos: pedagógicos, metodológicos y curriculares, Sentido de la educación inicial. Normativa educación preescolar, Pilares, Principios. Actividades Rectoras, Fichas pedagógicas, PAI, Material didáctico, Planeación de actividades, Ambientes de aprendizaje, Estrategias Didácticas, Lúdica y didáctica.
Políticas de Primera Infancia	Conceptos: primera infancia, familia, niño, niña, cuidado, crianza, corresponsabilidad, desarrollo integral, amenaza, vulneración de derechos. Código de Infancia y Adolescencia, Garantía de derechos y prevención, obligaciones de la familia, sociedad y el estado, medidas restablecimiento de derechos. RIAS. Derechos de la mujer y el recién nacido, Derechos laborales en lactancia y embarazo, Paternidad y maternidad, Divorcio y custodia, Adopción., Inasistencia alimentaria, Enfoque diferencial.
Proyectos Pedagógicos	Proyectos: Definición, tipos, Estructura de proyectos, Enfoque Transversal y de competencias ciudadanas, Marco legal PP, Proyectos Pedagógicos Transversales, Proyectos de Aula, Proyectos Lúdicos, Papel del agente educador, Árbol de problemas y árbol de objetivos, PEI: Concepto, Importancia, componentes PEI, Pautas para la construcción PEI, Estructura básica del PEI.
Salud Infantil	Sistema de seguridad social en salud, rutas integrales de salud, proceso de gestación, control pre natal, recién nacido, curso de maternidad y paternidad, enfermedades de recién nacido, lactancia materna, alimentación complementaria, nutrición en la gestante, nutrición en el niño de 6 meses a 2 años y nutrición de 2 a 5, autocuidado, dentición, lavado de manos, crecimiento y desarrollo, medidas antropométricas, escala abreviada del desarrollo
Primeros Auxilios	Valoración de la escena, Bioseguridad, Signos vitales, Guías de atención y protocolos y lineamientos en manejo de paciente. Con enfoque en la primera infancia, niñez, adolescencia según guías y protocolos.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 86 de 138

Informática Aplicada	Utilidades básicas del computador, comandos básicos, creación y almacenamiento de archivos, creación de documentos. Internet, Los navegadores, Sitios web, Correo electrónico, La GSuite herramientas de procesador de texto, hoja de cálculo y presentaciones; Redes sociales, Normas APA e lcontec, programas para la elaboración de presentaciones: Power Point, Prezzi, Genially, Canva. Excel, Word.
Formación Productiva	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión

7.5.4.3 Talento Humano

Especialidad: Talento Humano

Área: Promoción Social

Titulación que otorga: Bachiller Técnico en Promoción Social Especialidad Talento Humano.

Objetivo.

Formar estudiantes capaces de generar ventajas competitivas a través de la gestión eficaz del Talento Humano en empresas y organizaciones de cualquier sector tanto público como privado.

Justificación.

El programa de formación brinda al sector productivo, personal idóneo con altas calidades laborales y humanas que apoyen los procesos de administración del talento humano. La gestión del talento humano en la empresa y, en general, los recursos humanos en las empresas, ha cambiado drásticamente a lo largo de los años; las funciones esenciales que cumplen los trabajadores de este sector, a la hora de gestionar el capital humano de una empresa se pueden resumir en cinco pilares: reclutamiento y selección, inducción, capacitación, remuneraciones, motivación y clima laboral y la gestión del capital humano. La importancia de sus funciones va más allá de lo administrativo, su gestión debe trascender en varios componentes tanto individuales como colectivos, este grupo de profesionales encargados de este departamento debe ser sensible no solo a los intereses de la institución, sino a las expectativas, capacidades, intereses de las personas internas y externas de la empresa.

Actualmente las empresas u organizaciones comienzan a entender el impacto positivo de contar con un equipo de empleados calificados, comprometidos e involucrados con las metas de la organización. Por tal motivo, es importante la existencia de la oficina de talento humano en todas las organizaciones con profesionales cualificados, para que contribuya al desarrollo de los objetivos económicos, sociales, ambientales, políticos y culturales tanto de las personas como de las instituciones públicas, particulares o del tercer sector. La especialidad es pertinente y busca desarrollar en los estudiantes habilidades y destrezas que les permitan desempeñarse en diferentes escenarios, con el nivel de competencias propias de su campo. Se trata de la formación de técnicos responsables que apoyan el manejo del capital humano del país, promoviendo las buenas prácticas de gestión del recurso humano con el objetivo de incrementar la competitividad de las organizaciones colombianas o a nivel internacional.

Perfil del Egresado.

El egresado estará en capacidad de apoyar el área de gestión del talento humano de las empresas mediante la ejecución de funciones que den respuesta a las necesidades relacionadas con el reclutamiento, selección, contratación, vinculación y evaluación del personal, aplicando la normatividad y el trabajo en equipo. El egresado podrá continuar sus estudios técnicos, tecnológicos o profesionales relacionados o afines con la especialidad.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 87 de 138

Plan de Estudios Especialidad Talento Humano

Área/Asignatura Núcleo Común	10º	11º
	I.H.	I.H.
Biología	0	1
Física	2	3
Química	2	3
Matemáticas	4	3
Educación Religiosa	1	1
Ética y valores humanos	1	1
Ciencias Sociales y Político Económicas	2	2
Filosofía	2	2
Español	3	3
Educación Física	2	2
Educación Artística	1	0
Inglés	3	2
Tecnología e informática	1	1
Total horas Núcleo Común	24	24

Área/Asignatura Propias de la Especialidad	10º	11º
	I.H.	I.H.
Selección de Personal	4	0
Organizaciones	2	0
Atención al cliente	3	0
Evaluación de Desempeño	3	0
Seguridad Laboral	2	2
Desarrollo Humano	0	2
Investigación	0	4
Primeros Auxilios	0	2
Herramientas Informáticas	2	0
Formación Productiva	0	6
Total horas especialidad	16	16

Contenidos Específicos

Seguridad Laboral	Peligros, Riesgos, Accidente, incidente, Enfermedad, EPP, bioseguridad
Atención al cliente	Conceptos básicos de servicio al cliente. Elementos de servicio al cliente: contacto cara a cara, contacto telefónico. La atención de reclamos y cumplidos. Importancia del servicio al cliente. Componentes básicos del buen servicio. Normas del buen servicio al cliente. La Comunicación Empresarial. Estrategias de atención a través de Medios tecnológicos. Comunicación empresarial corporativa. Actividades de proceso de atención al cliente. Aprendo y emprendo. Criterios de Evaluación para una persona que atiende a clientes. Etiqueta y protocolo en su vida. normas de respeto en cualquier lugar. Traje inform y traje casual. Forma correcta de comportarse en la mesa: Estilo inglés, estilo americano. Portafolio de servicio al cliente. Ofertas laborales para atención al cliente. Tips para lograr compromiso y motivación en la empresa. Cinco herramientas básicas para mejora de la calidad de vida. La felicidad laboral no depende del trabajo ideal. Personalidad, Imagen personal.
Evaluación de Desempeño	Competencias: concepto, tipos. Cronograma: definición, clases. Evaluación del desempeño: definición, objetivos, principios, beneficiarios. Criterios, factores. Normativa legal. Actividades del proceso de evaluación. Métodos de evaluación. Técnicas e Instrumentos de evaluación del desempeño: definición. Entrevista, encuestas, cuestionarios, observación, pruebas objetivas, Escalas de valoración. Procedimientos técnicos., Evidencia. Plan de mejoramiento. Análisis estadísticos de información de las evaluaciones del desempeño. Informe de evaluación de desempeño. Protocolos de comunicación.
Desarrollo Humano	Necesidades del ser humano según Maslow: Ser, estima, pertinencia, seguridad y fisiológicas. Las capacidades: representadas en lo psicomotriz, en lo social, moral, afectivo y mental. Competencias: Formativas, fundamentales y básicas. Convivencia y paz. Participación y responsabilidad. Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. Desarrollo humano sostenible. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Universales. Comités de participación social y comunitaria. Funciones de las redes de apoyo. Participación social. Mecanismos de participación. Fortalecimiento Personal: Definición, desarrollo humano integral, Formación humana integral, Ecología Humana. La Resiliencia, factores protectores. Relación mente-cuerpo; significado emocional de las enfermedades. Fobias.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 88 de 138

Investigación	La Investigación científica, Métodos de investigación, Corrientes metodológicas actuales, Diseño de Investigación, La Idea de Investigación, Fuentes de ideas, Revisión de literatura, fichas bibliográficas, referencias bibliográficas, normas. Componentes mínimos de un proyecto de investigación, Problema de Investigación, Información primaria y secundaria, Cronograma (Gantt, Pert). Estadística: definición, modelos, metodologías, técnicas, cálculo de parámetros. Muestreo: definición, tipos, técnicas de selección, parámetros técnicos. Técnicas para recolección de la información. Tablas estadísticas: definición, Variable estadística: definición, tipos, técnicas de análisis. Gráficas estadísticas: definición, tipos, características. Informe.
Primeros Auxilios	Valoración de la escena, Bioseguridad, Signos vitales, Guías de atención y protocolos y lineamientos en manejo de paciente.
Herramientas Informáticas	Utilidades básicas del computador y del sistema operativo Windows, partes y funciones, comandos básicos, creación y almacenamiento de archivos, creación de documentos. Internet, Los navegadores, Sitios web, Correo electrónico, La GSuite herramientas de procesador de texto, hoja de cálculo y
	presentaciones; Redes sociales, Normas APA e Icontec, programas para la elaboración de presentaciones: Power Point, Prezzi, Genially, Canva. Herramientas de Excel, Word.
Formación Productiva	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión

7.5.4.4 Promoción de la Salud

Especialidad: Promoción de la Salud

Área: Promoción Social

Titulación que otorga: Bachiller Técnico en Promoción Social especialidad Promoción de la Salud

Objetivo:

Formar seres humanos integrales con capacidades y habilidades para la promoción de la salud, caracterizados por sus valores y liderazgo para apoyar acciones encaminadas al fortalecimiento de la salud en el ámbito individual y colectivo.

Justificación.

Desde la especialidad de Promoción de la Salud se asume el compromiso de formar adolescentes y jóvenes en competencias laborales y específicas, fortaleciendo capacidades y habilidades para el desempeño idóneo de las funciones de la promoción de la salud. En el desarrollo de estas capacidades el maestro es orientador de un proceso de formación por competencias que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla. La especialidad de promoción de la salud tiene como propósito el fomentar los estilos de vida saludables y prevenir los factores de riesgo para ejercer un mayor control sobre los determinantes de la salud

Se propone la especialidad Promoción de la Salud en el nivel de formación media técnica de la IE INEM de Pasto, conforme a lo estipulado en la Ley 115 de 1994 y el DUR 1075 del sector educación y demás normas relacionadas con los requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de la modalidad.

La propuesta apunta a los objetivos establecidos en el PEI, brindando herramientas específicas que permitan al estudiante alcanzar el objetivo propuesto por la modalidad y los principios rectores del INEM, llevándolos al fortalecimiento de sus competencias vocacionales y laborales que permitan un desarrollo de su proyecto de vida. La especialidad se justifica ampliamente por ser un proceso que incentivara al estudiante, a utilizar sus múltiples habilidades; en la cual debe exteriorizar sus saberes y enfrentar a un mundo que le permita manejar sus conocimientos y el mejor desenvolvimiento en él.

Perfil Egresado:

El egresado de la especialidad en Promoción de la salud, tendrá la capacidad y las herramientas necesarias para asistir y apoyar a la comunidad en la promoción y mantenimiento de la salud, desarrollando competencias laborales que le

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 89 de 138

permitan seguir estudios universitarios o podrán vincularse al mercado laboral en cualquier área de la salud, social o comunitaria.

Plan de Estudios Especialidad Promoción de la Salud

Área/Asignatura Núcleo Común	10º	11º
	I.H.	I.H.
Biología	0	1
Física	2	3
Química	2	3
Matemáticas	4	3
Educación Religiosa	1	1
Ética y valores humanos	1	1
Ciencias Sociales y Político Económicas	2	2
Filosofía	2	2
Español	3	3
Educación Física	2	2
Educación Artística	1	0
Inglés	3	2
Tecnología e informática	1	1
Total, horas Núcleo Común	24	24

Área/Asignatura Propias de la Especialidad	10º	11º
	I.H.	I.H.
Promoción y Mantenimiento	4	4
Psicología Comunitaria	4	0
Primeros auxilios	0	2
Investigación en salud	3	0
Seguridad Laboral	0	2
Epidemiología	3	0
Formación Productiva	0	6
Total, horas especialidad	14	14

Contenidos Específicos

Primeros Auxilios	Valoración de la escena, Bioseguridad, Signos vitales, Guías de atención y protocolos y lineamientos en manejo de paciente.
Promoción en Salud	Estrategia EIC, Rutas atención integral en salud, Ruta materno perinatal, Estilos de vida saludable, Espacios libres de humo, prevención de sustancias psicoactivas, alimentación, ejercicio, saludable, manejo de estrés, Valoración integral, protección específica, detección temprana, educación para la salud, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en ámbito laboral, familiar, institucional, comunitario.
Psicología Comunitaria	Ruta de salud mental, Trastornos asociados al uso de SPA, Problemas en salud mental, Alteraciones nutricionales.
Informática Aplicada	Manejo de archivos, textos, programas ofimáticos (Word, Excel, Power Point), Elaboración de documentos, Base de datos, graficas presentaciones, página web, blog.
Investigación en Salud	Instrumentos de valoración familiar y comunitaria, Bioestadística, Pirámide poblacional, Diagnostico en salud comunitaria, Intervención en salud
Seguridad Laboral	Peligros, Riesgos, Accidente, incidente, Enfermedad, EPP, bioseguridad
Epidemiología	COVE, Fichas de valoración epidemiológica, Fichas de notificación obligatoria, Vigilancia en salud pública.
Formación Productiva	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 90 de 138

7.6 Intensidad Horaria de todos los Niveles de Formación

Nivel de formación	Horas semanales	Total I.H.
Preescolar (Transición, Jardín, Prejardín)	25 horas	1200
Básica Primaria	30 horas	1200
Básica Primaria – Jornada única	35 horas	1400
Básica Secundaria	30 horas	1200
Media Académica	30 horas	1200
Media Técnica	38 horas	1520

7.7 Educación de Adultos – CLEI

Definición. La educación de adultos es aquella que se ofrece a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente en la educación por niveles y grados del servicio público educativo, que deseen suplir y completar su formación, o validar sus estudios. (Artículo 50. Ley 115).

La educación de Adultos se rige por lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, sus decretos reglamentarios, en especial los Decretos 1860 de 1994, 114 de 1996 y el Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997.

El Decreto 3011 de 1997 define la educación de adultos como el conjunto de procesos y de acciones formativas organizadas para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron niveles grados de servicio público educativo, durante las edades aceptadas regularmente para cursarlos o de aquellas personas que deseen mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas y profesionales.

El servicio de educación para adultos contempla el desarrollo de:

- 1) Educación básica
- 2) Educación media.

El Servicio de Educación básica y media de adultos se encuentra estructurado en **Ciclos Lectivos Especiales Integrados – CLEI**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 53 de la Ley 115 de 1994.

El Ciclo Lectivo Especial Integrado – CLEI, es un conjunto de procesos y acciones curriculares organizados de modo tal que integra áreas del conocimiento y proyectos pedagógicos, de duración menor a la dispuesta para los ciclos regulares del servicio público educativo, que permiten alcanzar los fines y objetivos de la educación básica y media de acuerdo con las particulares condiciones de la población adulta.

Los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI, son unidades curriculares estructuradas, equivalentes a determinados grados de educación formal regular; constituidos por objetivos y contenidos pertinentes, debidamente seleccionados e integrados de manera secuencial para la consecución de los logros establecidos en el respectivo PEI.

7.7.1 Áreas obligatorias y fundamentales de los CLEI

Nº	Áreas Obligatorias y Fundamentales	Asignaturas
1	Ciencias naturales y educación ambiental	Biología
		Física
		Química
2	Ciencias sociales	Historia
		Geografía
		Constitución Política
		Democracia.
4	Humanidades	Lengua Castellana
		Idioma extranjero: Inglés

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 91 de 138

5	Matemáticas.	Matemáticas.
6	Tecnología e informática.	Tecnología e informática.

7.7.2 Objetivos de la Educación de adultos

Los objetivos específicos de la educación de adultos son los siguientes (Ley 115/94. Artículo 51).

- Adquirir y actualizar su formación básica y facilitar el acceso a los distintos niveles educativos;
- Erradicar el analfabetismo;
- Actualizar los conocimientos, según el nivel de educación, y
- Desarrollar la capacidad de participación en la vida económica, política, social, cultural y comunitaria.

Decreto 3011 de 1997, Artículo 4°. Atendiendo los fines de la educación y los objetivos específicos de la educación de adultos, establecidos por la Ley 115 de 1994, son propósitos de los programas de educación de adultos:

- Promover el desarrollo ambiental, social y comunitario, fortaleciendo el ejercicio de una ciudadanía moderna, democrática y tolerante, de la justicia, la equidad de género, los derechos humanos y el respeto a las características y necesidades de las poblaciones especiales, tales como los grupos indígenas, afrocolombianos, las personas con limitaciones, menores trabajadores, y personas en proceso de rehabilitación social;
- Contribuir, mediante alternativas flexibles y pertinentes, a la formación científica y tecnológica que fortalezcan el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades relacionadas con las necesidades del mundo laboral y la producción de bienes y servicios;
- Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre y la identidad nacional;
- Propiciar oportunidades para la incorporación de jóvenes y adultos en procesos de educación formal, no formal e informal destinados a satisfacer intereses, necesidades y competencias en condiciones de equidad;
- Recuperar los saberes, las prácticas y experiencias de los adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación integral que brinda la educación de adultos.

7.7.3 Criterios orientadores en la educación para adultos

La educación para adultos se debe fundamentar y desarrollar teniendo en cuenta los siguientes criterios orientadores:

- Pertinencia**, según el cual se reconoce que el joven o el adulto posee conocimientos, saberes, habilidades y prácticas, que deben valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo;
- Desarrollo Humano Integral**, según el cual el joven o el adulto, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, raza, ideología o condiciones personales, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida;
- Flexibilidad**, según el cual las condiciones pedagógicas y administrativas que se establezcan deberán atender al desarrollo físico y psicológico del joven o del adulto, así como a las características de su medio cultural, social y laboral;
- Participación**, según el cual el proceso formativo de los jóvenes y los adultos debe desarrollar su autonomía y sentido de la responsabilidad que les permita actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales, y ser partícipes de las mismas.

7.7.4 Jornadas

La educación básica y media para adultos en el INEM Pasto, será ofrecida en horario nocturno, de acuerdo con lo ordenado por el artículo 85 de la Ley 115 de 1994.

Jornada	Horario	Días
Nocturna	6:00 pm a 10:00 pm	Lunes a viernes

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 92 de 138

7.7.5 Intensidad Horaria de los CLEI

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 3011 de 1997, las actividades pedagógicas relacionadas con el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y los proyectos pedagógicos, deberán realizarse teniendo en cuenta la siguiente intensidad horaria para el programa de educación básica y media para adultos:

CLEI	No. de semanas lectivas	Intensidad horaria total mínima
1	40	800 horas anuales
2	40	800 horas anuales
3	40	800 horas anuales
4	40	800 horas anuales
5	20	400 horas semestrales
6	20	400 horas semestrales

7.7.6 Educación básica de adultos

Definición. La educación básica para adultos es un proceso de formación que comprende la educación básica primaria y la básica secundaria organizada en Ciclos Lectivos Especiales Integrados – CLEI.

7.7.6.1 Organización de los CLEI de la Educación Básica de Adultos.

Los CLEI se organizarán de tal manera que la formación y el desempeño alcanzado por los adultos, tengan las siguientes correspondencias con los ciclos lectivos regulares integrados de la Educación Básica:

Ciclo	CLEI	Grados equivalentes de la educación básica
Primero	CLEI 1	1, 2 y 3
Segundo	CLEI 2	4 y 5
Tercero	CLEI 3	6 y 7
Cuarto	CLEI 4	8 y 9

7.7.6.2 Plan de Estudios CLEI Básica

Plan de Estudios CLEI	Primaria		Secundaria	
	1º	2º	3º	4º
	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.
Ciencias Naturales	-	-	3	3
Ciencias Sociales	-	-	2	2
Lengua Castellana	-	-	3	3
Lectura Crítica	-	-	2	-
Inglés	-	-	3	3
Matemáticas	-	-	3	3
Razonamiento Matemático	-	-	-	2
Ofimática	-	-	2	2
Emprendimiento	-	-	2	2
Total, Horas	0	0	20	20

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 93 de 138

7.7.7 Educación Media de Adultos

Definición. La Educación Media para adultos es un proceso de formación que corresponde a la educación media académica, organizada en Ciclos Lectivos Especiales Integrados – CLEI.

7.7.7.1 Organización de los CLEI de la Educación Media

La educación media se desarrollará en los siguientes dos (2) Ciclos Lectivos Especiales Integrados:

Ciclo	CLEI	Grados equivalentes de la educación media
Quinto	CLEI 5	10
Sexto	CLEI 6	11

7.7.7.2 Plan de Estudios CLEI media

El plan de estudios enfatiza en el desarrollo de la competencia de emprendimiento digital, una propuesta formativa con el fin de complementar y mejorar la formación académica, una oportunidad para fortalecer conocimientos y prácticas de emprendimiento con la utilización de tecnologías digitales.

Plan de Estudios CLEI		
Profundización Emprendimiento Digital	Media	
Área/Asignatura	5°	6°
	I.H.	I.H.
Química	2	2
Física	2	2
Ciencias Sociales	2	2
Lengua Castellana	2	2
Filosofía	1	1
Inglés	2	2
Matemáticas	2	2
Emprendimiento	1	1
Contenido Digital	2	2
Marketing Digital	2	2
Bases de Datos	2	2
Total Horas	20	20

7.7.7.3 Objetivo

Desarrollar en los adultos la competencia del emprendimiento digital, potenciado capacidades y habilidades para convertir ideas en acciones con creatividad e innovación, a través de canales digitales, medios tecnológicos y estrategias para negociar productos y servicios, de tal manera que logren beneficios en todos los ámbitos de su vida.

7.7.7.4 Justificación

Los emprendedores al desarrollar nuevos negocios para satisfacer las necesidades de la población, logran incrementar la productividad y generan mayor empleo. La capacidad emprendedora de la sociedad, la educación, la apertura del mercado, las normas legales, sociales y culturales, entre otros aspectos son los que posibilitan la generación de actividades productivas del país. Se suma las instituciones y programas de formación para promover el espíritu emprendedor y la consecución de proyectos productivos. La formación de emprendedores y nuevas empresas es una prioridad cuando se trata de promover el desarrollo económico y social de los países.

El emprendimiento resulta importante por los efectos positivos en la generación de empleos y el crecimiento económico, como respuesta a los altos niveles de desempleo que enfrenta la región es una alternativa para obtener ingresos. El emprendimiento ha demostrado ser un poderoso fenómeno capaz de cambiar las dinámicas económicas globales y los estilos de vida de las sociedades. Las grandes empresas, con estructuras rígidas y producciones en serie, abrieron paso a pequeñas empresas con estructuras flexibles, que ofrecen bienes y servicios con un alto componente innovador, cambiando de este modo las reglas del juego en las economías del mundo.

En Colombia el emprendimiento ha cobrado importancia, se considera al emprendimiento como un vehículo en la generación de crecimiento económico a través de la cohesión social, la renovación económica, el desarrollo regional, el

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 94 de 138

aumento de la productividad y la competitividad, entre otros. Por eso es necesario que los emprendimientos sean globales, y que usen herramientas digitales como punto de apoyo a su negocio generando un concepto de emprendimiento digital, es decir, que desarrollen una estrategia digital como pilar de su modelo de negocio.

La forma de trabajar y llevar una empresa está cambiando a pasos agigantados, estamos en la era digital. El emprendimiento digital puede facilitar las cosas a los emprendedores y abrirles nuevas oportunidades. Esta persona realiza todas sus tareas generalmente en medios digitales y canales relacionados con la tecnología. El emprendimiento digital es aquel donde el foco del negocio es global y las herramientas digitales son las que ayudan a un emprendedor digital a conocer los hábitos y el comportamiento de sus clientes. De esta manera, esta persona podrá detectar las nuevas oportunidades e implementar nuevos modelos de negocio. Ser emprendedor digital conlleva muchas ventajas, ya que las oportunidades son infinitas.

El INEM conocedor de estas necesidades, ofrece el CLEI Educación Media con profundización en la competencia de "Emprendimiento Digital", con el fin de brindar a la población estudiantil herramientas que conlleven a la estructuración de ideas de negocio innovadoras haciendo uso de estrategias digitales, apoyados en herramientas TIC, Big data, marketing digital, entre otros, fortaleciendo en el emprendedor las competencias tecnológicas digitales generando un valor agregado acorde a las nuevas necesidades del mercado global, nacional y local. El plan de estudios se enfoca en fortalecer los conocimientos y las prácticas para el emprendimiento digital

7.7.7.5 Perfil Egresado

- Al finalizar la formación los alumnos tendrán las herramientas mínimas para el desarrollo autónomo de las competencias requeridas para alinearse a las exigencias del mundo digital.
- Los egresados adquieren las competencias digitales básicas para aumentar las posibilidades de éxito empresarial y mejorar el rendimiento de los negocios.
- Será un emprendedor que cuenta con cualidades en cinco dominios: (1) su carácter personal, resiliencia y liderazgo como agente de cambio; (2) su vocación y pasión por identificar y resolver problemas mediante soluciones innovadoras y, sobre todo, capaz de su ejecución; (3) su capacidad para manejar la incertidumbre, aceptar el riesgo y aprender de los intentos; (4) su espíritu empresarial con conocimiento profundo del mercado; y (5) su capacidad para establecer y conectar redes de apoyo y colaboración.

7.7.7.6 Competencias y Resultados de Aprendizaje

El Plan de Estudios enfatiza en competencias específicas y afines con el emprendimiento digital:

Asignatura	Competencia	Resultados de Aprendizaje
Emprendimiento	Fomentar la cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	1) Determinar las competencias emprendedoras de acuerdo con los postulados de la 2) Establecer herramientas digitales de acuerdo con la idea de negocio 3) Estructurar el modelo de negocio de acuerdo con la tecnología digital seleccionada
Contenido Digital	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información.	1) Manejar las funcionalidades de las herramientas informáticas 2) Emplear herramientas informáticas
Marketing Digital	Estructurar comunidades virtuales de acuerdo con técnicas de marketing digital y tipo de negocio	1) Determinar perfiles 2) Manejar contenido 3) Configurar entorno
Bases de Datos	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	1) Manejar las funcionalidades de las herramientas informáticas 2) Emplear herramientas informáticas

Contenidos Específicos	
Emprendimiento	Qué es el emprendimiento, emprendedor, características del emprendedor, triángulo

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 95 de 138

	de la responsabilidad, competencias del emprendedor, habilidades del siglo XXI para el emprendedor, herramientas para el emprendedor 4.0, tecnología, campos de acción de la tecnología, evolución de la tecnología, la tecnología y el emprendimiento digital, definición de la estrategia digital, técnicas de presentación, ideas de negocio, modelo canvas, plan de negocios.
Contenido Digital	Contenido Digital: conceptos, características, funcionalidades y tipos. Aplicaciones en línea: Características. Aplicabilidad. Canva. Aplicaciones Web: Características. Aplicabilidad. Blogs Tecnologías Emergentes: Criptomonedas, Inteligencia Artificial, Realidad Aumentada, recursos educativos digitales, gamificación y otros. Herramientas ofimáticas: Programas gráficos y de autoedición. Genially. Herramientas de trabajo colaborativo: Características, Usos. Wikis, Exelearning
Marketing Digital	Fundamentos de plan de marketing: Qué es el marketing y el marketing digital. Fundamentos del plan de marketing. Matriz DAFO, marketing Mix, generación de objetivos, Análisis de la competencia, Definición de públicos objetivo (Buyer persona), Estrategias de marketing Online. Redes sociales y creación de plataformas. Uso de métricas. Reputación Online, SEO, ¿Cómo vender por Internet?. Tráfico Web y herramientas de medición. Formas de publicidad en internet. ¿Qué es un KPI, cómo crearlo y aplicarlo? Optimización demuestr WEB. Aplicación en el mundo de la analítica WEB. Embudo de conversión. Tipos de sitios Web y estrategias. Análisis de campañas publicitarias.
Bases de Datos	Qué es una base de datos. Componentes de una base de datos. Tipos de bases de datos. Gestión de bases de datos utilizando hojas de cálculo. Herramientas de Microsoft Excel para la gestión de bases de datos. Filtros. Tablas dinámicas. Bases de datos relacionales. Modelo entidad relación. Llaves primarias y foráneas. Cardinalidad. Uso de Microsoft Access para la creación y gestión de bases de datos. Tablas, relaciones, consultas, formularios, informes.

7.7.8 Docentes de CLEI

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y sus normas reglamentarias, el artículo 50 de la Ley 115 de 1994, la respectiva entidad territorial certificada en educación deberá garantizar la asignación de las horas extras a los docentes oficiales de planta que orientarán el proceso educativo de la población joven y adulta a través del servicio público educativo estatal.

7.8 Criterios de Evaluación y Promoción

Se procederá según lo establecido en el Artículo 3º del Acuerdo 002/2014 donde se expresa que: “Los criterios de la evaluación deben apuntar al cumplimiento de la misión de la institución”. “El objeto de la evaluación es determinar el avance en el desarrollo de las competencias, por lo tanto, busca analizar en forma global, los logros, dificultades, limitaciones o potencialidades de los estudiantes tanto en el campo de sus conocimientos como en el de sus habilidades, actitudes y desempeños en diferentes momentos y a través de diferentes actividades, pruebas, mecanismos, siendo una evaluación de carácter continua, integral, sistemática, flexible, interpretativa y participativa”.

7.8.1 Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes

La evaluación y la promoción de los estudiantes de la Institución Educativa Municipal INEM - Luis Delfín Insuasty Rodríguez – Pasto, se regirá de conformidad con lo establecido por el MEN en el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y las demás normas vigentes que reglamentan sobre la materia; serán orientadas y ejecutadas de acuerdo con los criterios, lineamientos y procedimientos establecidos a través del Acuerdo No. 001 del 23 de Enero de 2025 suscrito por el Consejo Directivo de la institución, por el cual se adopta el Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes y Promoción de los Estudiantes (SIEE) (Artículo 159. Pacto Social de Convivencia)

7.8.2 Características de la evaluación

- **Continua:** Se realiza de manera permanente y permite apreciar los procesos de formación en términos de progresos o dificultades. Integral: Tiene en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo humano.
- **Sistemática:** Guarda relación con todos los elementos del Sistema Educativo Nacional, fines y objetivos de la ley

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 96 de 138

115 de 1994, Proyecto Educativo Institucional INEMITA y los procesos de articulación de la media técnica.

- **Flexible:** Tiene en cuenta los ritmos de desarrollo de los estudiantes, su historia, sus intereses, capacidades, limitaciones, raíces culturales. INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez – Pasto.
- **Participativa:** Involucra los agentes de la Comunidad Educativa INEMITA.
- **Formativa:** Permite reorientar procesos para lograr su mejoramiento.

7.8.3 Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes

Se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5º del Acuerdo 002/2014 donde se establece que “Para la realización de una valoración integral de los estudiantes se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Aspectos Actitudinales:	Aspectos Académicos:
✓ Responsabilidad ✓ Sentido de pertenencia a la institución ✓ Presentación personal (uniforme completo) ✓ Asistencia y puntualidad ✓ Práctica de valores.	✓ Rendimiento académico. ✓ Desarrollo de competencias ✓ Participación en clase. ✓ Participación en actividades curriculares y extra curriculares. ✓ Eficiente desempeño en las prácticas académicas y empresariales.
Comportamiento: La valoración de comportamiento que aparece en el boletín o informe de cada período y al final del año escolar, es el reflejo del comportamiento ético y social del estudiante, en los distintos espacios de convivencia, tanto dentro como fuera de la institución, los cuales se consideran parte del ambiente educativo; de igual aquellas actitudes relacionadas con el cuidado y preservación del planeta, aulas, jardines, bienes muebles, equipos y demás enseres que forman parte del ambiente institucional y social; y ante todo, las relacionadas con el respeto a la vida, resultado de un proceso de autoevaluación y coevaluación con la participación de los docentes	

7.8.4 Equivalencia con la escala nacional

Equivalencia con la escala nacional	
4.5 a 5.0	Desempeño Superior
4.0 a 4.4	Desempeño Alto
3.0 a 3.9	Desempeño Básico
1.0 a 2.9	Desempeño Bajo

7.8.5 Escala de valoración

Sobre Definición de la escala valorativa institucional y su equivalencia con la nacional para la evaluación, se procederá de acuerdo a las disposiciones del Artículo 4º del acuerdo 002/2014 donde se establece que “La escala de valoración institucional será de manera Cuantitativa y con juicios o conceptos explicativos sobre el rendimiento y el comportamiento de la siguiente manera:

Escala de Valoración	
4.5 a 5.0 Cuatro. Cinco a Cinco. Cero	Se considera cuando un estudiante desarrolla las competencias, sin actividades de superación, que no registre inasistencias, ni tenga retardos injustificados, que observe muy buen comportamiento, presentación personal, uso correcto del uniforme, relaciones interpersonales adecuadas, manifieste sentido de pertenencia y en general demuestre sus capacidades cuando participe en todas las actividades curriculares y extra curriculares.
4.0 a 4.4 Cuatro. Cero a Cuatro. Cuatro	Se considera cuando un estudiante desarrolla las competencias, pero con algunas actividades de superación, presenta algunas inasistencias justificadas, tiene buen comportamiento, desarrolla las actividades curriculares específicas, buena presentación personal, uso correcto del uniforme, relaciones interpersonales adecuadas, y en general se promueve demostrando sus capacidades y aptitudes.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 97 de 138

3.0 a 3.9 Tres. Cero a Tres. Nueve	Cuando el estudiante con actividades suplementarias alcanza el nivel mínimo necesario en el desarrollo de competencias, presenta inasistencias injustificadas y dificultades en: comportamiento, presentación personal, uso correcto del uniforme y/o relaciones interpersonales.
1.0 a 2.9 Uno. Cero a Dos. Nueve	Cuando el estudiante después de realizadas las actividades de superación y recuperación persiste en las dificultades en el desarrollo de competencias, presenta inasistencias injustificadas y dificultades en: el comportamiento, presentación personal, uso correcto del uniforme, y/o relaciones interpersonales.

7.8.6 La promoción

La Promoción se definirá por el avance del estudiante según sus capacidades, aptitudes y actitudes personales en su desempeño durante el año escolar. El estudiante será promovido cuando evidencie el desarrollo de las competencias generales y/o específicas en cada una de las asignaturas. En todo caso, la institución debe garantizar la promoción de los estudiantes y brindarles una sola oportunidad para Nivelar y Superar las dificultades en las asignaturas con desempeños bajos. Para que un estudiante sea promovido se deben considerar estos aspectos:

- Académico:** El estudiante se promueve cuando evidencie como mínimo el nivel básico de en el desarrollo de las competencias en todas las asignaturas. Para esto los docentes realizan durante el año escolar actividades especiales que permitan al estudiante ser promovido. En caso de que el estudiante, a pesar de haber realizado actividades de superación mantenga las dificultades hasta en dos (2) asignaturas, la institución programará actividades de RECUPERACIÓN POR UNA SOLA VEZ al finalizar el año escolar.
- Asistencia:** La Asistencia a las actividades académicas curriculares y extra curriculares de cada asignatura durante el año escolar no debe ser inferior al 90%.

7.8.7 La no promoción de estudiantes

Un estudiante no será promovido cuando esté incurso en una de estas causales:

- Al finalizar el año escolar obtenga una valoración entre uno. cero (1.0) y dos. nueve (2.9), en tres (3) o más asignaturas.
- Haya dejado de asistir injustificadamente al 10%o más de la intensidad horaria de tres (3) o más asignaturas
- Después de haber realizado las actividades de recuperación de las dos (2) asignaturas y no las aprueba.
- Los estudiantes de las áreas técnicas que pierdan una o más asignaturas propias de la especialidad.
- Los estudiantes de la media técnica que no cumplan con las horas asignadas para práctica empresarial (según la especialidad o programa técnico) y no respeten los lineamientos establecidos para tal fin.

7.8.8 Procesos de Recuperación

Se procederá en concordancia con las disposiciones establecidas los cuales declaran:

- Planes de Recuperación:** La recuperación se basará en un programa de refuerzo pertinente con las dificultades que presentó el estudiante y que el profesor de la asignatura le entregará oportunamente según cronograma establecido por la institución.
- Recuperación** Los estudiantes que en el informe final hayan obtenido una valoración entre uno. Cero (1.0) y dos nueve (2.9) en una (1) o dos (2) asignaturas, tendrán derecho a RECUPERAR al finalizar el año escolar, por una sola vez cada asignatura.
- Reporte de Recuperaciones.** Es obligación de los docentes informar a los estudiantes el resultado a más tardar al siguiente día de haber realizado las recuperaciones y registrar en el sistema las valoraciones obtenidas por los estudiantes. Los docentes entregarán el acta de recuperación debidamente diligenciada a Coordinación Académica.

7.8.9 Obligatoriedad de las Actividades de Refuerzo y Superación

Estas actividades se entienden como una labor permanente del proceso de evaluación. Los estudiantes que hayan obtenido valoraciones entre 1.0 y 2.9, en uno o más logros o desarrollo de competencias en cada asignatura deberán

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 98 de 138

desarrollar obligatoriamente el plan presentado por el profesor para fortalecer los aspectos considerados como débiles.

Planes de Refuerzo y Superación. Los docentes entregarán a los estudiantes, un plan de actividades de refuerzo y superación para superar las dificultades observadas en los procesos de formación integral y de aprendizaje en todos los períodos anteriores. El plan incluirá además de las actividades, las estrategias para mejorar, la forma cómo serán evaluados y los tiempos de presentación de los mismos. También se podrán adjuntar planes de motivación o promoción anticipada para estudiantes con desempeños excepcionalmente altos.

7.8.10 Promoción anticipada de Grado

Se procederá de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 16 del Acuerdo 002/2014 donde se establece que: “Respecto al periodo de tiempo en que se realizará el proceso de promoción anticipada: Una semana después de entrega de boletín de fin de año el padre de familia como representante legal del estudiante, solicita por escrito la promoción anticipada de grado, previo el lleno de los requisitos de promoción que son no haber perdido el año con más de 3 asignaturas y en los años siguientes no haber sido promocionado de grado por promoción anticipada, estas solicitudes son aprobadas por coordinación académica y se continua con el proceso de promoción según lo establecido en el proceso B03”.

7.8.11 La Evaluación y Promoción del Grado de Transición

Se procederá en concordancia con el Artículo 18 del Acuerdo 002/2014, que estipula lo siguiente: “El nivel de Preescolar, en el grado de Transición, se evalúa y promueve de conformidad con los artículos 10º, 14º y 15º del Decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar”.

7.8.12 Comisión de Evaluación y Promoción

En este aspecto se seguirán las disposiciones que se establecen en el Artículo 23 del Acuerdo 002/2014 el cual expresa: “El Consejo Académico, con base en el artículo 50º de la Ley 115 de 1994, y el artículo 11º numeral 5 del decreto 1290 de 2009, sobre responsabilidades del establecimiento educativo, conformará las comisiones de evaluación para cada año lectivo.

La Comisión de Evaluación y Promoción estará conformada por el Rector o su delegado quien la preside, la Coordinadora Académica y un docente de cada asignatura del conocimiento, tanto académica como técnica, un representante de cada sede. Y un representante del Consejo de Padres de familia La Comisión estudiará los casos de educandos con desempeño excepcionalmente altos, con el objeto de motivar o realizar promoción anticipada, como también los casos especiales de estudiantes con bajo rendimiento académico que así lo amerite, bien sea por petición del padre de familia o del mismo estudiante.

La comisión verificará si padres de familia, educandos y docentes atendieron las recomendaciones, y se consignarán en Actas de Compromiso, las cuales se constituirán en evidencias para posteriores decisiones. La comisión de evaluación realizará seguimiento a la aplicación del S.I.E.E., recibirá aportes de todos los integrantes de la comunidad educativa, determinará las fortalezas y debilidades para realizar los ajustes pertinentes para el próximo año escolar. Se constituirá además Comisiones de Evaluación y Promoción de Área, que estarán integrada por dos (2) docentes de cada área más el Jefe de Departamento. La Comisión de Evaluación y Promoción de cada Sede estará integrada por un docente de cada grado y el coordinador de sede”.

8. Proyectos Pedagógicos Gestión Académica Pedagógica

La transversalidad como estrategia educativa pretende la formación integral y la construcción de aprendizajes significativos en los estudiantes de la institución educativa INEM Pasto, los proyectos pedagógicos buscan incorporar al currículo aspectos como la educación sexual, ambiental, entre otros. El ejercicio de transversalización debe reflejarse en la malla curricular, los proyectos, áreas y asignaturas.

A continuación, se presenta una relación de los proyectos pedagógicos según el nivel escolar para el que han sido pensados.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 99 de 138

Proyectos Pedagógicos	Educación Preescolar	Educación Básica	Educación Media
Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y CC – PESCC	X	X	X
Promover la educación para la sexualidad, salud y construcción de ciudadanía mediante el reconocimiento de los derechos humanos, fortaleciendo actitudes, y valores que conllevan a la construcción de proyectos de vida y asumir de manera responsable la sexualidad.			
Proyecto Pedagógico Ambiental PRAE	X	X	X
Objetivo. Promover una cultura ambiental en la comunidad educativa INEM Pasto, que permita conocer y comprender las potencialidades ambientales y sus problemáticas, implementando acciones participativas de conservación y protección de los recursos ambientales pertinentes a los entornos naturales y socioculturales del contexto.			
Proyecto Pedagógico Tiempo Libre.	X	X	X
Objetivo. Fortalecer la formación integral de los estudiantes en torno al uso adecuado del tiempo libre, mediante su participación proactiva en proyectos aplicados como estrategia pedagógica para la preservación de su salud física y mental, mediante actividades lúdico-recreativas; centradas en danza, teatro, música, plástica, juegos dirigidos y actividad física.			
Proyecto Pedagógico de Lectura, Escritura y Oralidad “PILEO”.	X	X	X
Objetivo. Fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes de educación inicial, básica y media de la institución Luis Delfín Insuasty Rodríguez INEM Pasto, a través de la apropiación de diferentes estrategias didácticas de lectura, escritura y oralidad en las diferentes áreas del conocimiento.			
Plan de Gestión Escolar del Riesgo	X	X	X
Objetivo. Desarrollar el Plan para la de Gestión del Riesgo en la Institución Educativa Municipal INEM Luis Delfín Insuasty Rodríguez Pasto, brindando herramientas conceptuales y procedimentales para la comprensión del riesgo asociado con fenómenos de origen natural, socio –natural y antrópico no intencional, su reducción y la preparación para la respuesta y recuperación en casos de desastre y emergencias a fin de construir una cultura de Autocuidado y Prevención de riesgos.			
Escuela de Formación Musical en Armonía INEM		X	X
Objetivo. Consolidar la Escuela de formación Musical <i>EN-ARMONÍA INEM</i> como una propuesta pedagógica musical que permita el desarrollo de competencias, aptitudes y destrezas musicales en el estudiante, el descubrimiento de talentos musicales y que contribuya al fortalecimiento del tejido social mediante el reconocimiento del ser, la autovaloración, arraigo e identidad cultural de la región.			
Escuela de Formación Deportiva INEM - Pasto		X	X
Objetivo. Fortalecer la formación deportiva como una estrategia pedagógica que permita en los educandos, el desarrollo de habilidades y destrezas en Baloncesto, Fútbol, Fútbol sala y Voleibol, el descubrimiento de talentos deportivos, la representación de la institución, en los juegos Intercolegiados y el uso adecuado del tiempo disponible; propiciando de esta manera el convivir y buen vivir de los estudiantes del INEM – Pasto			

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 100 de 138

9. Manual de Convivencia y Reglamento Docente Gestión Directiva Administrativa Académico Pedagógica

9.1 Pacto Social de Convivencia

La Institución Educativa Municipal INEM – Luis Delfín Insuasty Rodríguez – Pasto, en coherencia con sus principios e ideales, y en cumplimiento de la normatividad vigente, se propone construir y favorecer de manera permanente un contexto institucional participativo, donde los integrantes de la comunidad educativa tengan garantías y oportunidades para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades; se pretende generar escenarios y condiciones para aprender a vivir en armonía con los demás, formar en el respeto a nuestros semejantes y a nuestro entorno, comprometernos en una responsabilidad compartida para la construcción de un clima cooperativo y solidario que nos permita en la cotidianidad de nuestras acciones, “aprender a ser”; “aprender a aprender” “aprender a hacer” y ante todo “aprender a convivir”, como competencias básicas esenciales en la consolidación de un verdadero perfil INEMITA y como finalidades centrales que iluminan la elaboración del Pacto Social de Convivencia Institucional. Este pacto, expresa la voluntad de todos los integrantes de la comunidad educativa institucional, declarada a través del ejercicio de los principios de la democracia participativa. Es el resultado de amplios procesos de reflexión, análisis, debate y concertación en torno a un conjunto de principios, normas y procedimientos, cuya práctica y ejercicio en la realidad diaria de los procesos institucionales, permitirá integrar la vida comunitaria institucional al orden social y cultural.

El eje central del presente Pacto Social de Convivencia lo constituye su Enfoque Humanístico, orientado por la formación en los valores humanos y el desarrollo de competencias sociales y ciudadanas, y uno de sus referentes principales lo constituye las disposiciones establecidas en la Ley 1620 de 2013 por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar y su Decreto reglamentario 1965 del mismo año, como una premisa indispensable en los procesos para la solución pacífica del conflicto.

El Pacto Social de Convivencia es un documento pedagógico/normativo, que con un enfoque primordialmente preventivo, busca trascender la dimensión sancionatoria en tratamiento de aquellas actitudes y situaciones que por desacuerdo entre las personas, generan riesgo para la convivencia armónica institucional (Véase Pacto Social de Convivencia Institucional)

9.2 Reglamento de Docentes

De acuerdo con la normatividad vigente se cuenta como derechos los propios contemplados en la Constitución, en la ley, en el Código Disciplinario Único, en los decretos 2277 y 1278. En el Pacto Social de Convivencia Institucional se describen los siguientes:

9.2.1 Derechos

Son derechos de los docentes (Artículo 181 PSC):

- Ser tratados con dignidad y respeto por todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Derecho a elegir y ser elegido democráticamente para integrar las corporaciones pertinentes que forman parte de la estructura del gobierno escolar institucional.
- Recibir actualización y cualificación profesional, en aspectos de derechos humanos, sexuales y reproductivos, educación para la sexualidad y prevención de la violencia, y otros aspectos de acuerdo a las necesidades institucionales y de acuerdo con su perfil profesional, procurándose garantía y apoyo en su financiación.
- Solicitar y obtener permisos, licencias y comisiones plenamente justificadas sin más condicionamientos que el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones legales vigentes. De ningún modo se podrá exigir al docente la obligación de buscar reemplazos para su ausencia.
- Gozar del respeto a una autonomía acorde con los lineamientos y criterios establecidos por las normas, el PEI, las políticas, procesos y proyectos institucionales, el SIEE (sistema institucional de evaluación de estudiantes), que respete y defienda la libertad de pensamiento y de expresión de sus estudiantes y compañeros.
- Respeto por su libertad de pensamiento y libre opinión en el debate, la crítica constructiva y fundamentada, en torno a temas institucionales de carácter directivo, académico, administrativo, pedagógico o convivencial, dentro del marco de la ley y sin ningún perjuicio de sanción o represalia.
- Recibir estímulos oportunos y equitativos en forma individual y/o colectiva, por sus actuaciones sobresalientes en

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 101 de 138

los aspectos de innovación académica, investigación pedagógica y de proyección a la comunidad.

- El reconocimiento institucional oportuno a su tiempo de experiencia y desempeño profesional, en aras al respeto de su estabilidad laboral y en coherencia con la normativa vigente. Un reconocimiento especial al docente que cumpla su ciclo laboral.
- Recibir información oportuna y clara sobre los requerimientos, criterios, disposiciones y actividades institucionales programadas, para dar un debido cumplimiento tanto en la sede central como en las demás sedes institucionales. De igual manera, recibir respuesta y retroalimentación necesaria a las solicitudes individuales o grupales formuladas.
- Recibir retroalimentación oportuna por parte de la rectoría y las coordinaciones (académica, bienestar y convivencia, formación y disciplina, administrativa, técnica) respecto de las programaciones curriculares de las asignaturas o áreas bajo su responsabilidad, al igual que de los trabajos pedagógicos especiales y el desarrollo de los demás procesos institucionales.
- Disfrutar de un ambiente laboral favorable que propicie bienestar y mejoramiento de la calidad de vida, a través del desarrollo de actividades de integración social, deportiva, recreativa y cultural.
- Ser escuchado en diálogo, para expresar explicaciones, justificaciones y descargos, con criterios de credibilidad y cumplimiento de un debido proceso, antes de emitir juicios o actos sancionatorios en su contra por parte de directivos y/o autoridades.
- Recibir servicio médico y odontológico institucional si las condiciones lo permiten en todas las sedes y en casos de emergencia.
- Recibir apoyo y protección en situaciones que amenacen maltrato, persecución, acoso, bullying o cyberbullying por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Todos los demás derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política Colombiana, las leyes y los estatutos vigentes.

9.2.2 Deberes

Son deberes del personal docente, además de las responsabilidades estipuladas en el Artículo 19 de la Ley 1620 de 2013 y contempladas en el numeral 2.3.3 del capítulo 2 del pacto social de convivencia institucional, los siguientes:

- Respetar a través de un trato cortés, amable y tolerante a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Dar cumplimiento a la jornada laboral y a la asignación académica, observando puntualidad y actitudes de responsabilidad.
- Participar activamente en los eventos programados por la institución: reuniones, formaciones, actividades pedagógicas, culturales y deportivas.
- Entregar en fecha oportuna las programaciones de las áreas y/o asignaturas bajo su cargo, al igual que los documentos reglamentarios requeridos por la institución. Diligenciar correcta y oportunamente los instrumentos de seguimiento y control a los estudiantes.
- Participar de manera activa en la revisión y desarrollo del PEI, la evaluación institucional, la formulación de planes de mejoramiento, la consolidación del sistema de gestión de la calidad, los procesos y proyectos institucionales que requieran de su apoyo, con sentido de identidad y pertenencia.
- Dar a conocer al estudiante al inicio del año lectivo, la estructura general de los programas de su área o asignatura, los logros generales que se propone alcanzar y los criterios y estándares de evaluación en cada uno de los periodos académicos.
- Entregar e informar oportunamente a los estudiantes, sobre los resultados obtenidos en las pruebas evaluativas. Analizar los resultados individuales y grupales para mejorar los procesos pedagógicos. No se podrá aplicar otra prueba o evaluación sin antes revisar con los estudiantes, la evaluación anterior.
- La práctica de relaciones cordiales con la comunidad educativa y una actitud comprometida y facilitadora para la solución de los conflictos. Escuchar los reclamos y descargos de los estudiantes antes de tomar cualquier decisión.
- A través de su ejercicio docente y su buen ejemplo, promover en sus estudiantes la vivencia de los valores humanos: tolerancia, solidaridad, respeto, responsabilidad, honestidad, amor por la propia vida y la de los demás, respeto por su medio ambiente y por la institución.
- Atender oportunamente en el horario establecido para tal fin a los padres de familia o acudientes, en los sitios, horas y lugares señalados.
- Informar oportunamente a las instancias institucionales respectivas, todo lo relacionado con situaciones de riesgo

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 102 de 138

en los aspectos académicos, disciplinarios, de asistencia y puntualidad de los estudiantes, siguiendo el conducto regular.

- Utilizar de manera adecuada los recursos institucionales, velar por su conservación y responder por ellos cuando se presente daño o robo estando bajo su cuidado. Velar por la conservación del ambiente, el cuidado de los espacios, respeto de los materiales y servicios disponibles para su acción pedagógica.
- Procurar acciones investigativas necesarias y generar estrategias pedagógicas para articular procesos de formación entre las distintas áreas de estudio y para la innovación pedagógica a través de procesos de capacitación que contribuyan con el establecimiento de metodologías activas y lúdicas en sus asignaturas, a fin de lograr aprendizajes significativos y el desarrollo de competencias en los estudiantes.
- Abstenerse de imponer acciones correctivas o sanciones que atenten contra la integridad física, moral y/o psicológica de los estudiantes, anteponiendo en todo caso, el diálogo y la acción formativa. Escuchar las explicaciones y los descargos antes de emitir juicios o aplicar sanciones, respetando siempre el debido proceso.
- Colaborar en la elaboración de un proyecto anual de dirección de grupo, en coherencia con las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes.
- Conocer, divulgar y aplicar en el desarrollo de su trabajo cotidiano, el Pacto Social de Convivencia Institucional.
- Informar a los directivos y proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso, violencia escolar, bullying, cyberbullying y la vulneración de sus derechos humanos, sexuales y reproductivos, que se intente o haga por parte de cualquier integrante de la comunidad educativa.
- Todos los demás que le son impuestos por la normativa vigente.

9.2.3 Estímulos

Se establecen en el Pacto Social de Convivencia Institucional, estímulos para las actuaciones destacadas de los docentes (Ver Pacto Social de Convivencia, Artículo 183. Estímulos).

9.2.4 De las sanciones y prohibiciones

Las sanciones y prohibiciones que rigen los docentes y directivos docentes en la Institución Educativa se sustentan en las presentadas bajo los Decretos 2277 de 1979, 1278 de 2002 y el Código Único Disciplinario.

10. Gobierno Escolar

Gestión Directiva Administrativa

En el Gobierno Escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del manual de convivencia, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas, y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar. Los voceros de los estamentos constitutivos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico pedagógico.

La conformación y funcionamiento del Gobierno Escolar en INEM-Luis Delfín Insuasty Rodríguez–Pasto, se fundamentará en la normativa y reglamentación pertinente:

- Ley 115 de 1994; Artículos 142, 143, 144, 145
- Decreto 1860 de 1994; Artículos 19, 20, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 31. 1.2

10.1 Órganos del Gobierno Escolar

De acuerdo a las disposiciones normativas, el Gobierno Escolar de la institución estará constituido por tres (3) órganos fundamentales (Artículo 20 del Decreto 1860/94 y Artículo 142 PSC):

- 1) **El Consejo Directivo**, como instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- 2) **El Consejo Académico**, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
- 3) **El Rector**, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

10.2 Integración y funciones de los órganos del Gobierno Escolar

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 103 de 138

10.2.1 Consejo Directivo

En consonancia con el Artículo 21 del Decreto 1860/94 y Artículo 143 del PSC. El Consejo Directivo institucional estará integrado por:

- 1) El Rector, quien lo preside y convoca ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considera conveniente.
- 2) Dos (2) representantes del personal docente, elegidos por mayoría de votos en comicios electorales organizados para tal fin, y en donde se convoca la participación de todos los docentes de la institución.
- 3) Dos (2) representantes de los padres de familia elegidos por el Consejo de Padres de Familia.
- 4) Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes. Esta representación la asume un estudiante del Grado 11°.
- 5) Un representante de los Exalumnos.
- 6) Un representante del sector productivo

“Dentro de los primeros sesenta (60) días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes”. (Artículo 21, Parágrafo 2)

De acuerdo con el Artículo 23 del Decreto 1860/94, Artículo 144 PSC. las funciones del consejo directivo son:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y/o administrativos con los estudiantes de la institución y después de haber agotado los procedimientos previstos en el manual de convivencia.
- Adoptar el Manual de Convivencia Institucional.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus integrantes se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante, que se han de incorporar al manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, recreativas y deportivas.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y
- Darse su propio reglamento.

10.2.2 Consejo Académico

De acuerdo con el Artículo 24 del Decreto 1860/94 y el Artículo 145 del PSC, el Consejo Académico de la institución estará integrado por:

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 104 de 138

- 1) El rector, quien lo preside,
- 2) los coordinadores y
- 3) los jefes de área;

De acuerdo con el Artículo 24 del Decreto 1860/94, el Consejo Académico de la institución cumple las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores, que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

10.2.3 Rector(a)

En consonancia con el Artículo 25 del Decreto 1860/94, le corresponde al rector de la institución:

- Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto. INEM – Luis Delfín Insuasty Rodríguez – Pasto 96 Pacto Social de Convivencia Institucional
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el pacto social de convivencia institucional.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del PEI.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del estado, pertinentes a la prestación del servicio público educativo,
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el PE

10.3 Órganos de representación y apoyo al Gobierno Escolar

10.3.1 El Personero de los estudiantes

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 del decreto 1860/94, el personero de los estudiantes será un estudiante del grado 11º y se encargará de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Pacto Social de Convivencia.

Son Funciones del personero de los estudiantes:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación disponibles en la institución; solicitar la colaboración del consejo de estudiantes; organizar foros u otras formas de deliberación para favorecer el bienestar, la convivencia y la armonía en

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 105 de 138

las relaciones interpersonales de los estudiantes.

- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten sus compañeros sobre lesiones a sus derechos, y las que formule cualquier persona de la comunidad educativa sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes
- Presentar ante el rector o los coordinadores según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo las decisiones del rector o los coordinadores, respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

Parágrafo 1. El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario, siguientes a la iniciación de clases del periodo lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez – Pasto 100 Pacto Social de Convivencia Institucional el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

Parágrafo 2. El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo. 1.3.1.5 Consejo de padres de familia Artículo 154. Se procederá de acuerdo

con lo establecido en el Artículo 31 del decreto 1860/94 y los lineamientos del Decreto 1286 de 2005 El Consejo de Padres de Familia, es un órgano que garantiza la continua participación de los padres y acudientes en los procesos pedagógicos y formativos de la institución. Está integrado por los representantes de los padres de familia de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución.

Para tal efecto, la institución en primer lugar, convocará dentro de los primeros treinta días calendario, siguientes al de la iniciación de clases del periodo lectivo anual, asambleas generales de padres de familia de los estudiantes de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a dos (2) de ellos como sus representantes (representantes de sección). En segundo lugar, se convocará a la totalidad de padres de familia representantes de sección, para elegir de manera democrática, los integrantes de la junta directiva del consejo de padres. “La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea”.

10.3.2 El Consejo Estudiantil

Su organización y funcionamiento estarán de acuerdo con los criterios establecidos en el Artículo 29 del Decreto 1860/94, el cual establece que: “El consejo de estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento...”.

Dado el alto porcentaje de la población estudiantil matriculada en cada una de las sedes de preescolar y básica primaria, se elegirá un estudiante de grado 5º como representante estudiantil de la respectiva sede.

Funciones del Consejo de los Estudiantes.

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Promover y liderar campañas y actividades académicas, cívicas, culturales y deportivas que promuevan la formación en valores, la participación ciudadana, la promoción de los derechos humanos y todas aquellas que contribuyan con el bienestar y buen entendimiento de sus compañeros y la comunidad educativa en general.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 106 de 138

10.3.3 El Consejo de Padres de Familia

Se procederá de acuerdo con lo establecido en el Artículo 31 del decreto 1860/94 y los lineamientos del Decreto 1286 de 2005.

El Consejo de Padres de Familia, es un órgano que garantiza la continua participación de los padres y acudientes en los procesos pedagógicos y formativos de la institución. Está integrado por los representantes de los padres de familia de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución. Para tal efecto, la institución en primer lugar, convocará dentro de los primeros treinta días calendario, siguientes al de la iniciación de clases del periodo lectivo anual, asambleas generales de padres de familia de los estudiantes de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a dos (2) de ellos como sus representantes (representantes de sección). En segundo lugar, se convocará a la totalidad de padres de familia representantes de sección, para elegir de manera democrática, los integrantes de la junta directiva del consejo de padres. “La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea”

Funciones del consejo de padres de familia. Corresponde al consejo de padres de familia:

- Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002.
- Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.

Parágrafo 1. El rector o director del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones.

Parágrafo 2. El consejo de padres de cada establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con los rectores o directores y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

10.3.4 Comité Escolar de Convivencia

Se conforma el Comité Escolar de Convivencia INEM en concordancia con el Artículo 12 de la Ley 1620 de 2013 el cual establece: “Conformación del comité escolar de convivencia. El comité escolar de convivencia estará conformado por:

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 107 de 138

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- El personero estudiantil.
- El docente con función de orientación.
- El coordinador cuando exista este cargo.
- El presidente del consejo de padres de familia.
- El presidente del consejo de estudiantes
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Parágrafo: El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información”. Para el caso de la institución INEM Pasto, este comité se amplía con la participación de: Coordinador Académico, Coordinador Administrativo, Coordinadores de Formación y disciplina, y los (las) Coordinadores(as) de sede.

Funciones del Comité Escolar de Convivencia:

De acuerdo con el Artículo 13 de la Ley 1620 de 2013 son funciones del Comité Escolar de convivencia:

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Parágrafo: Este comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.”

10.3.5 Comisión de Evaluación y Promoción

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 108 de 138

Su funcionamiento se registrará por los criterios y lineamientos establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), y cuyos aspectos pertinentes se consignan en el Manual de Convivencia. Equipos de Mediación Escolar

Los equipos de mediación escolar estarán integrados por los representantes estudiantiles cumplirán una función primordial: desempeñarse como mediadores en la solución pacífica de aquellos conflictos presentados al interior de las aulas. Estos equipos se conforman con aquellos estudiantes capacitados en el manejo de los Métodos Alternativos para la Solución de Conflictos (MASC) y constituyen la primera instancia en el tratamiento pacífico del conflicto.

Se constituye el Centro de Mediación Escolar, como una segunda instancia en la solución pacífica del conflicto y será atendido por estudiantes representantes de sección de los grados 10º y 11º, seleccionados entre los estudiantes que conforman los equipos de mediación de aula y por aquellos estudiantes que se inscriban para los procesos de capacitación. Su función básica es el tratamiento de aquellas situaciones de conflicto susceptibles de mediación, que no se han podido resolver en las aulas o fuera de ellas y en las cuales se ven involucrados sus compañeros estudiantes

10.3.6 Comités de apoyo y delegados de sección

Artículo 157. *En cada una de las secciones o grupos de la institución, se conformará democráticamente comités de apoyo y delegaciones especiales, organizados con el propósito de promover actitudes positivas en la convivencia y en diversos aspectos relacionados con la armonía de la vida en las aulas así:*

- **Comité Ambiental y de Aseo:** Cuya función principal será la de velar por el mantenimiento del ambiente físico e higiénico del aula en donde se esté desarrollando la clase, al igual que los espacios aledaños a la misma, procurando conservar pulcritud, orden y aseo, en todo momento de su utilización.
- **Comité Cultural:** Cuya función principal es velar por la participación activa y un excelente comportamiento de los estudiantes de la sección en todas las actividades culturales institucionales y extra institucionales, fomentando el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades y destrezas a través de la conformación de diferentes grupos de acuerdo con sus propias aptitudes.
- **Comité Deportivo:** Su objetivo central será el de organizar desde el inicio del año escolar los diferentes equipos en cada disciplina deportiva que se practica en la Institución y que representarán a la sección, teniendo en cuenta las habilidades, aficiones y destrezas de sus compañeros(as) para una participación adecuada en los eventos deportivos organizados. Representantes de Sección: Recae sobre ellos la responsabilidad de ser los voceros de las inquietudes, necesidades y expectativas de los (las) estudiantes de su sección. Para ello, serán elegidos democráticamente y tendrán voz y voto en las instancias institucionales con las cuales mantendrán comunicación permanente y contarán con el debido apoyo de directivos y docentes.
- **Monitor de Aula:** Tiene como función específica llevar el control de asistencia diaria, presentando oportunamente el listado al docente para el llamado de lista y devolverlo debidamente diligenciado con el registro de las faltas de asistencia, atrasos y evasión.

10.4 Proceso de conformación Gobierno Escolar INEM Pasto

Con el objetivo de constituir las instancias del gobierno escolar de la institución educativa y, a fin de promover escenarios y estrategias para la participación democrática de los miembros de la comunidad educativa, tanto en la toma de decisiones como en la ejecución de los proyectos institucionales se plantea en el SGC el subproceso de Gobierno Escolar el cual contiene las siguientes actividades:

Descripción detallada del subproceso Gobierno Escolar	
Actividad	Responsable
1. Elaborar un calendario general de actividades para los procesos electorales	Coordinador de bienestar y convivencia
2. Realizar actividades de sensibilización y fundamentación sobre la normativa vigente y elegir los representantes de los estudiantes y padres de familia por sección	Jefes de sección, Coordinador de bienestar y convivencia
3. Inscribir programas de gobierno para los cargos de elección popular	Candidatos a las corporaciones

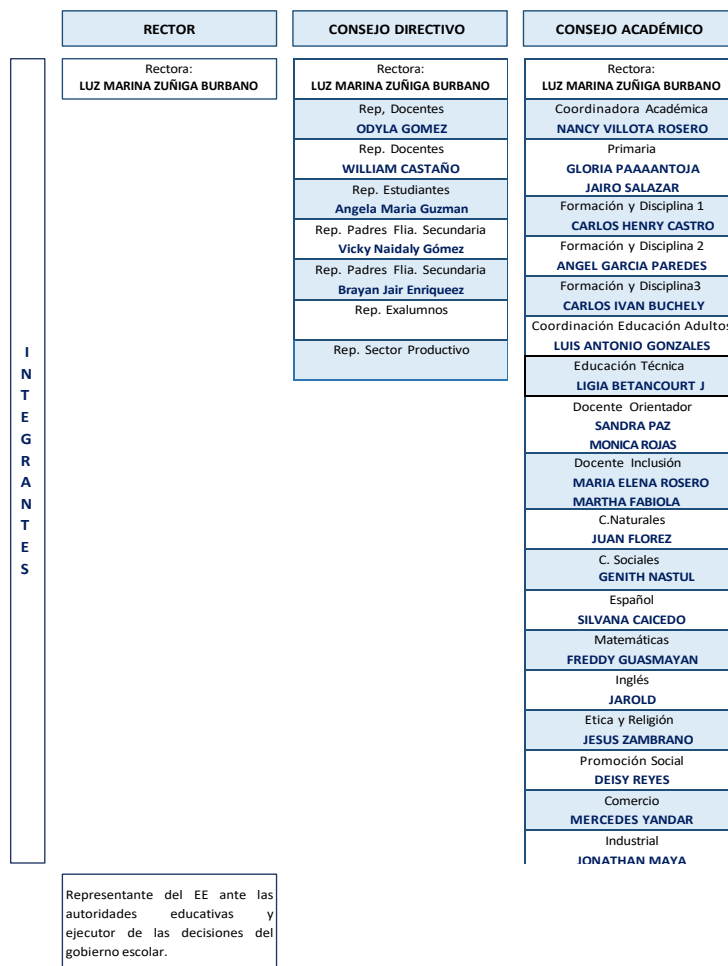
	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 109 de 138

4. Realizar campañas para la socialización y la promoción de los programas de gobierno propuestos	Coordinador de bienestar y convivencia
5. Desarrollar los procesos electorales y los actos de posesión	Coordinador de bienestar y convivencia.
6. Concretar y difundir los planes de trabajo	Representantes elegidos al gobierno escolar, Coordinador de bienestar y convivencia
7. Evaluar los resultados, elaborar y socializar los informes de gestión.	Representantes e integrantes de los órganos del gobierno escolar

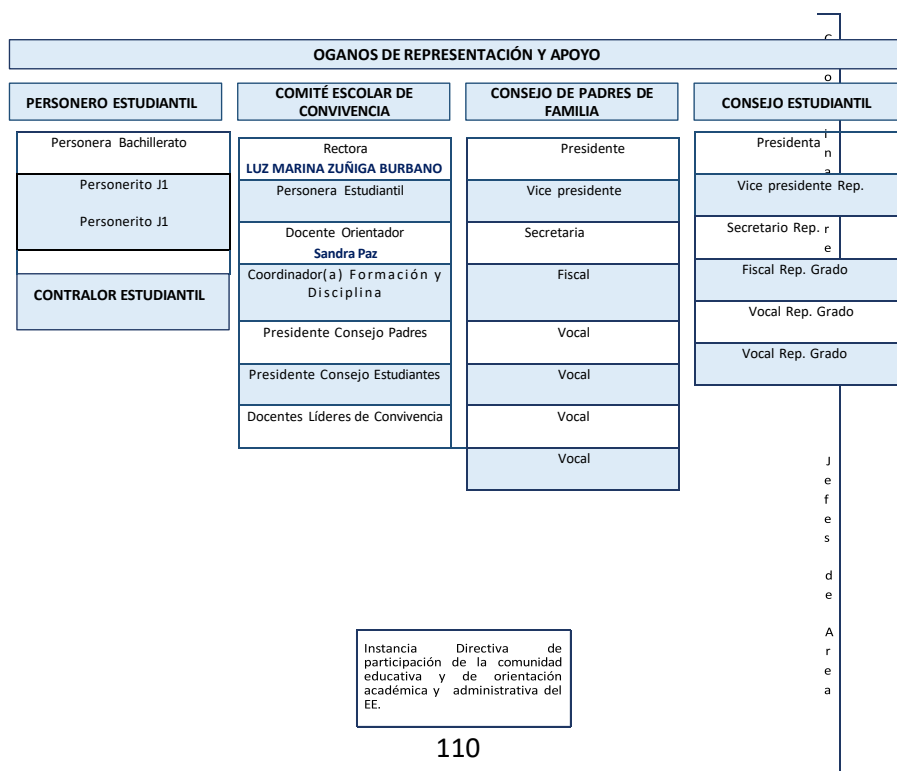
10.5 Órganos de Gobierno Escolar INEM Pasto – 2025

OGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR 2023

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto		Código: A01.01.D02
			Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional		Fecha: 23/06/2010
			Página 110 de 138



Órganos de control y apoyo al Gobierno Escolar INEM Pasto – 2025



	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 111 de 138

11. Costos

Educativos Gestión

11.1 Gratuidad

Administrativa

El “Decreto Nacional 1075 de 2015, sección 4 capítulo 6, título 1 parte 3, estableció la gratuidad educativa en el sector oficial para los estudiantes de Educación Formal Regular en los grados, niveles y ciclos de preescolar, primaria, secundaria y media”. Es fundamental precisar que los estudiantes de Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI del INEM Pasto, no están beneficiados con el recurso de gratuidad, “Para la asignación de los recursos de gratuidad se excluyen de los beneficiarios a los estudiantes de ciclos 1, 2, 3, 4, 5, 6 de Educación para Adultos, estudiantes atendidos en instituciones educativas estatales que no son financiados con recursos del Sistema General de Participaciones”

Se entiende “La gratuidad educativa como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios”. “En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios”. Para garantizar la gratuidad educativa de los estudiantes matriculados entre los grados 0 a 11 del sector oficial y de cobertura educativa, el Gobierno Nacional asigna recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y se entregan directamente a sus fondos de servicios educativos, en los términos de la Ley 715 del 2001 (transferencias territoriales).

Mediante el Decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011, el Gobierno estableció las condiciones para la aplicación de la gratuidad educativa en todos los establecimientos educativos estatales del país, desde transición hasta el grado undécimo, a partir del 2012.

11.2 Asignación de recursos del orden nacional

Mediante Resolución 002619 del 21 de febrero de 2023, el Ministerio de Educación Nacional ordena el giro de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad a los Establecimientos Educativos a nivel nacional vigencia 2025.

Se asigna a las Institución Educativa Luis Delfín Insuasty Rodríguez INEM Pasto, los recursos que se indican en la presente resolución por valor de \$217.025.899.

11.3 Costos Educativos IEM INEM

Descripción	Valor
Certificados de estudio años anteriores	\$ 3.000.00
Constancias de estudio	\$ 3.000.00
Actas de Grado	\$ 3.000.00
Duplicado de Diploma	\$ 70.000.00

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 112 de 138

12. Relación con otras Organizaciones Sociales

La Institución Educativa cuenta en el SGC con el subproceso Relaciones interinstitucionales que tiene como objetivo: fortalecer el desarrollo de los estudiantes y de la institución Educativa a través de las alianzas estratégicas y convenios interinstitucionales.

Para cumplir con este objetivo se desarrollan las siguientes actividades:

Descripción detallada del subproceso	
Actividad	Responsable
Identificar Instituciones de apoyo	Rector y jefes de Departamento.
Realizar la gestión y determinar las condiciones necesarias	Rector y jefes de Área.
Analizar las necesidades, y definir las acciones para llevar a cabo el convenio	Rector y jefes de Área.
Establecer convenios, alianzas, intercambios, contratos, acuerdos	Rector y jefes de Área.
Elaborar el plan de trabajo de la ejecución del convenio.	Responsable ejecución convenio.
Entrega de informe de evaluación de resultados del convenio.	Rector y jefes de Área.

Las organizaciones con las cuales se construyen Alianzas son:

Organización	Objetivo
Entidades del Estado	La policía Nacional y la Secretaría de Salud que se vincula con la Institución con programas de prevención de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual a menores de edad.
Organizaciones No Gubernamentales	Con la Cruz Roja y el Cuerpo de Bomberos quienes capacitan a los diferentes miembros de la comunidad educativa en primeros auxilios y en prevención de desastres.
Universidades	Se cuenta con un convenio interinstitucional con la universidad de Nariño, Universidad Mariana, Universidad CESMAG
SENA	Convenio interinstitucional SENA para el programa Articulación con la Media busca brindar formación técnica laboral de calidad a los y las estudiantes de los grados 10 y 11 de la Educación media, en programas pertinentes con el desarrollo nacional, regional y local.
ICONTEC	Es un organismo de carácter privado para la certificación de calidad.
Sector Productivo	Se establecen convenios para el desarrollo de la práctica empresarial de los estudiantes de la media técnica y programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Con el **Sector Productivo**, en el 2025 la Institución ha formalizado los siguientes convenios:

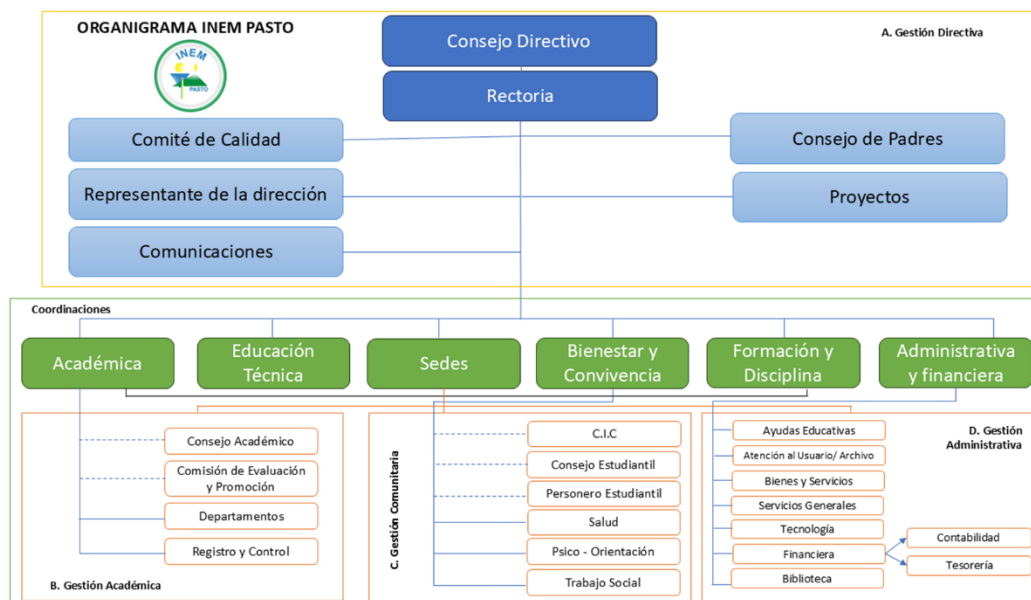
EMPRESA – INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	DEPARTAMENTO SEDE	ESPECIALIDAD
Centro de Desarrollo y Creatividad Infantil Tesoros	Monica Riascos Erazo	Promoción Social	Primera Infancia
Jardín Infantil Talentos	Edilma Insuasty	Promoción Social	Primera Infancia
Centro de Estimulación Integral y Preescolar Pequeños Sabios	Luz Angelica Alvarado	Promoción Social	Primera Infancia
Jardín Infantil Bilingue Bright Kids	Verónica Bastidas	Promoción Social	Primera Infancia
Jardín Infantil y Sala Maternal Futuri nes	Andrea Patricia Delgado	Promoción Social	Primera Infancia
Fundación Itza yana	Paula Delgado	Promoción Social	Primera Infancia
HCB El Chiquitin	Rocio Marleny Cuaspa	Promoción Social	Primera Infancia

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto		Código: A01.01.D02
			Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional		Fecha: 23/06/2010
			Página 113 de 138
HCB Mis Primeros Garabatos	Claudia Legarda	Promoción Social	Primera Infancia
HCB Mi Pequeño Mundo	Alba Nelly Josa de la Cruz	Promoción Social	Primera Infancia
Centro Educativo Colores de Paz	Amanda Lilliana Flores Parra	Promoción Social	Primera Infancia
Universidad Abierta y a Distancia UNAD	Alicia Cristina Silva Calpa	Industrial	Sistemas
SOMEB de Nariño Salud Ocupacional y Rehabilitación Integral SAS	Myriam Paz Jojoa	Promoción Social	Seguridad Ocupacional
Red Medicron IPS	Mauricio Enriquez Velasquez	Promoción Social	Seguridad Ocupacional
Fundación Afecto	Ivan Dario Benavides	Industrial	Sistemas
Fundación Educativa Hig System Training	Yonni Fernando Toro Ortiz	Industrial	Sistemas
ID Integración Digital	Paola Andrea Ducuara Narvaez	Industrial	Sistemas
Secretaría de Educación Municipal	José Luis Benavides Pasos	Industrial	Sistemas
CYBERHOME	Santiago Nicolas Morales Ceballos	Industrial	Sistemas
Consultoría Especializada en Seguridad y Salud en el Trabajo y Talento	Elena Pinzon Quiñonez	Promoción Social	Seguridad Ocupacional
Clinica Oftalmológica Unigarro Ltda.	Juan Pablo Unigarro Ortiz	Promoción Social	Seguridad Ocupacional
WELNESS E INGENIERIA	Nathalia Viviana Guerrero Tello	Promoción Social	Seguridad Ocupacional
COOTRANSMAYO	Victor Alfonso Montealegre Mera	Promoción Social	Seguridad Ocupacional
Corporación Club Colombia	Lizzeth Lorena Mora Moreno	Industrial	Sistemas
DC COMPUTADORES	Diego Rene Calderon Bacca	Industrial	Sistemas
Zona Digital	Fabian Camilo Cordoba Burbano	Industrial	Sistemas
Somos Innovación SAS	Luis Alberto Rosero Bacca	Industrial	Sistemas
KALLEY SISTEMAS	Juan Jose Ortega	Industrial	Sistemas
Productos Yenny SAS	Carlos Alberto Pasichana Caicedo	Industrial	Sistemas
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NARIÑO	Maria Mercedes Arellano Ortiz	Industrial	Sistemas
PROINSALUD S.A.	Jaime Arteaga	Promoción Social	Seguridad Ocupacional
La CALI SAS	Jhon Vargas Osorio	Promoción Social	Seguridad Ocupacional
Fundacion Oftalmologica de Nariño	Aida Eugenia Contreras Meza	Promoción Social	Seguridad Ocupacional
IPS KINESIS SAS	Clara Isabel Hidalgo Bravo	Promoción Social	Seguridad Ocupacional
Soluciones Hospitalarias de Colombia SAS	Carlos Adolfo Urrea Ahumada	Promoción Social	Seguridad Ocupacional
Inversuies Porvenir Colombia SAS	Julio Cesar Bastidas Rodriguez	Promoción Social	Seguridad Ocupacional
Transportes Especiales ACAR	Luis Alfredo Charria Hurtado	Promoción Social	Seguridad Ocupacional
ID Integración Digital	Paola Andrea Ducuara Narvaez	Industrial	Sistemas
UNIVERSIDAD CESMAG	Luis Eduardo Rubiano Guaqueta. OFM Cap	Industrial	Sistemas

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 114 de 138

13. Organización Administrativa y Evaluación de la Gestión Gestión Administrativa

13.1 Organigrama



13.2 Manual de Funciones

El Manual de Funciones constituye es un documento formal que compila las descripciones de los diferentes cargos de trabajo de la IEM Luís Delfín Insuasty Rodríguez INEM – Pasto. El Manual de Funciones deberá ajustarse y actualizarse a la normativa vigente.

13.2.1 Funciones del Rector

El inmediato superior de los docentes es el Rector o Director del Establecimiento educativo, lo anterior en virtud a las facultades establecidas en el artículo 25 del decreto 1860 de 1994 el cual establece entre las funciones del rector o director entre otras:

- Orientar la ejecución del proyecto institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico;
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 115 de 138

13.2.2 Funciones de los Directivos Docentes

- La atención a los alumnos en los aspectos académicos, de evaluación y de promoción. Para tal efecto los educandos se podrán agrupar por conjuntos de grados.
- La orientación en el desempeño de los docentes de acuerdo con el plan de estudios. Con tal fin se podrán agrupar por afinidad de las disciplinas o especialidades pedagógicas.
- La interacción y participación de la comunidad educativa para conseguir el bienestar colectivo de la misma. Para ello, podrá impulsar programas y proyectos que respondan a necesidades y conveniencias.

13.2.3 Funciones de los Docentes

Las personas que desarrollan labores académicas directa y personalmente con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje se denominan docentes. Estos también son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos pedagógicos, evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos, reuniones de profesores, dirección de grupo, actividades formativas, culturales y deportivas, atención a los padres de familia y acudientes, servicio de orientación estudiantil y actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación.(Art.5 Decreto 1278 de 2002).

13.2.4 Funciones del Auxiliar Administrativo

- Decepcionar toda la documentación y la correspondencia para su respectivo trámite.
- Transcribir los documentos e informes propios de la dependencia.
- Desarrollar actividades relacionadas con atención y funcionamiento en la dependencia de biblioteca.
- Brindar apoyo en la sistematización de la información necesaria en la dependencia de Biblioteca de acuerdo al sistema de manejo documental.
- Catalogar y clasificar el material bibliográfico conforme a normas vigentes.
- Orientar a la comunidad educativa en el manejo adecuado del material bibliográfico.
- Llevar el registro y control de préstamos e inventario del material bibliográfico.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del cargo.
- Contribuir en el desarrollo y ejercicio de la función de tesorería o pagaduría del Fondo de Servicios Educativos y todas las funciones que le sean afines a ello, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.

13.2.5 Funciones del Auxiliar de Servicios Generales

- Realizar labores de distribución, adecuación y apoyo de la documentación del establecimiento para el completo desarrollo de las actividades en las Instituciones y Centros Educativos.
- Coordinar las labores de transporte y ubicación de los documentos y elementos que se requieran para el buen funcionamiento del establecimiento educativo
- Colaborar en la atención y orientación del público en general para dar la información precisa, según las directrices del jefe inmediato, con el fin de satisfacer las necesidades de la comunidad educativa.
- Recibir, radicar y tramitar la correspondencia de la dependencia para satisfacer las necesidades de la comunidad educativa.
- Efectuar y mantener aseadas, limpias y adecuadas las diferentes zonas escolares.
- Realizar los servicios de cafetería en la institución o centro, cuando se den las condiciones locativas y de apoyo por parte de la administración institucional.
- Colaborar con los daños y averías que se presenten en el establecimiento educativo.
- Mantener el ornamento de jardines y zonas verdes de la institución o centro educativo.
- Controlar la entrada y salida de personas, vehículos y materiales
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del cargo.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 116 de 138

13.2.6 Funciones del Celador

- Custodiar y cuidar los bienes muebles que por razón de su empleo le deleguen.
- Impedir, evitar y salvaguardar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidas, de conformidad con los fines para los que han sido destinados.
- Poner en conocimiento al superior inmediato y de manera oportuna las novedades presentadas durante el turno, de la dependencia donde ejerza su función para que la administración tome las medidas pertinentes.

13.2.7 Funciones del Conductor Mecánico

- Conducir el vehículo automotor dentro de la jornada asignada por su jefe inmediato.
- Informar al superior sobre el estado de documentación y mantenimiento del vehículo a su cargo.
- Asumir la responsabilidad por el buen manejo, uso y destinación del vehículo oficial manteniendo en buen estado de funcionamiento y presentación de los bienes y equipos que estén bajo su responsabilidad.
- Realizar las reparaciones que no requieran la asistencia de un técnico en la materia, y supervisar y vigilar los arreglos a que sea sometido el vehículo.
- Velar por la seguridad e integridad física de las personas que transporte, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la comunidad educativa.
- Informar de manera inmediata a su superior las novedades, eventos de fuerza mayor, caso fortuito que se ocasionen durante la prestación del servicio tanto del vehículo como de los estudiantes para que se tomen los correctivos necesarios.
- Realizar la entrega del vehículo en su jornada presentando el respectivo informe a su superior inmediato sobre las novedades presentadas
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y área de desempeño del cargo.

13.2.8 Funciones del secretario (a):

- Recibir, radicar y tramitar la correspondencia de la Institución o Centro Educativo Municipal para administrar en forma óptima la información.
- Realizar el pedido y adquisición de todos los elementos de oficina y papelería de acuerdo a las directrices del Plan Anual de Compras para dotar adecuadamente y en forma oportuna la oficina.
- Llevar las actas de manera técnica de las sesiones o reuniones que se celebren en el establecimiento educativo, observando exactitud en las mismas.
- Elaborar documentos dentro de las normas ICONTEC
- Atender al público en forma debida, cordial y educada, suministrando la orientación e información requeridas
- Llevar y mantener actualizados los archivos de carácter técnico y administrativo.
- Mantener informado al jefe inmediato de las comunicaciones, noticias y novedades de cualquier carácter y procedencia que interese a la administración para su eficiente desempeño.
- Coordinar con el jefe inmediato las audiencias y citas encaminadas a la atención a la comunidad educativa para brindar un proceso eficiente.
- Proyectar y transcribir los oficios y demás documentos elaborados por la dependencia y/o por el jefe inmediato para cumplir con un proceso de comunicación efectivo.
- Realizar el reporte de novedades de personal docente y administrativo, y proyectar para aprobación y firma del jefe inmediato las resoluciones de autorización y reconocimiento de horas extras del personal que labora en la institución o centro educativo.
- Informarse e informar de las novedades de pagos y entregar oportunamente los respectivos desprendibles.
- Transcribir los soportes del área contable.
- Colaborar en la sistematización e imprimir de los documentos y los boletines evaluativos.
- Colaborar en el proceso de matrículas, actualización de estadísticas y reporte al SIMAT
- Elaborar certificados y constancias acordes con las funciones y propósitos de la oficina o dependencia en la que labore, fundamentándose en el archivo pertinente.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 117 de 138

- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del cargo.
- Contribuir en el desarrollo y ejercicio de la función de tesorería o pagaduría del Fondo de Servicios Educativos y todas las funciones que le sean afines a ello, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.

13.2.9 Funciones del Técnico Grado 2

- Diseñar modelos de informes utilizando los sistemas de información, aplicables a la dependencia
- Llevar registros y listados procesados de toda la documentación de la dependencia.
- Propender porque los elementos de sistemas se mantengan en buena forma y estado de trabajo.
- Realizar cálculos económicos, sistematización de información y análisis estadísticos de la dependencia para una adecuada toma de decisiones.
- Mantener actualizado el sistema de información sobre los programas y proyectos realizando seguimiento y evaluación de las inversiones en los proyectos y el Plan de Desarrollo.
- Ejecutar, dinamizar y hacer seguimiento de cada uno de los proyectos, tareas y actividades desarrolladas.
- Radicar, clasificar y dar el trámite correspondiente a los proyectos, conforme al ámbito de competencia del establecimiento educativo.
- Establecer mecanismos técnicos de conservación y mantenimiento de los documentos del archivo que estén bajo su cargo.
- Apoyar la planificación, implementación, y evaluación de los proyectos conforme a los programas, objetivos institucionales y planes de mejoramiento.
- Levantar la información y aplicar los formatos para el diagnóstico, ello orientado a elaborar los procesos y procedimientos que requiera la institución o centro educativo municipal.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
- Apoyar en el ejercicio de la función de tesorería o pagaduría del Fondo de Servicios Educativos y todas las funciones que le sean afines a ello, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente

13.2.10 Funciones del Técnico Grado 8

- Dibujar y elaborar planos arquitectónicos, que se le soliciten por el jefe inmediato.
- Apoyar y colaborar en la adecuación de todos los ambientes escolares en sus espacios físicos tanto internos como externos.
- Elaborar carteles, carteleros, dibujos, gráficos, esquemas, pasacalles, afiches y requerimientos didácticos requeridos por la Institución o Centro Educativo.
- Prestar asesoría y orientación en la elaboración de pancartas y documentos visuales para eventos deportivos y recreativos.
- Establecer mecanismos técnicos de conservación y mantenimiento de los documentos del archivo que se encuentren bajo su cargo.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

13.2.11 Funciones del Profesional

- Asesorar en la organización y administración de servicios de bienestar social desarrollados por la Institución o Centros Educativos para la atención de toda la comunidad educativa.
- Coordinar los diferentes proyectos y programas que desde la dependencia respectiva se implementen para promover procesos de organización y participación de los individuos, grupos y familias generando su autogestión y liderazgo.
- Valorar e interpretar los aspectos y condiciones bio sicosociales, económicos y culturales que inciden en el individuo, familia y comunidad y que limitan su bienestar integral para prestar atención personalizada según los requerimientos.
- Formulación de proyectos sociales que posibiliten modelos de participación para acogerlos como aporte al desarrollo interno como externo.
- Participar en Comités Interinstitucionales e Intersectoriales generando procesos de organización

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 118 de 138

comunitaria.

- Realizar procesos de investigación, evaluación, seguimiento, auditoría y control de proyectos, para la elaboración de documentos y publicaciones fortaleciendo las acciones de impacto social.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

13.2.12 Funciones del Profesional Medico

- Analizar, revisar, controlar y evaluar los sistemas y procedimientos sistemáticos para garantizar la efectividad en la gestión preventiva de la salud de los estudiantes de la Institución o Centro educativo municipal.
- Implementar mecanismos para generar una cultura de prevención en la salud integral de los estudiantes de la Institución.
- Realizar procedimientos de medicina general que coadyuven el diagnóstico y/o al manejo según el caso.
- Participar en la planeación y desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud de la comunidad educativa.
- Colaborar en la elaboración, implantación y mantenimiento del plan de emergencias.
- Participar en la evaluación periódica de la prestación de servicios, proponer soluciones y contribuir a mejorar la calidad de los mismos.
- Realizar y fomentar acciones de auto cuidado en la comunidad educativa.
- Detectar y hacer el seguimiento de las patologías en medicina general que presenten los estudiantes de la Institución o Centro educativo
- Efectuar un cronograma de atención médica, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Salud, y particularmente de la Dirección Municipal de Salud.
- Atender procedimientos especiales de pequeñas cirugías, tratamiento primario fisioterapéutico, nebulizaciones y control prenatal.
- Relacionar la incidencia nutricional con el desempeño académico de los estudiantes.
- Control de ETS
- Educación en el manejo de medios auto conceptivos.
- Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y la periodicidad requerida con el propósito de disponer de información oportuna para elevar solicitudes y/o tomar decisiones.
- Rendir oportunamente los informes sobre las acciones realizadas en el desempeño de sus funciones, en los que se destaquen aspectos especiales y recomendaciones necesarias para superar las deficiencias o corregir las fallas detectadas.
- Elaborar programas de trabajo conforme a su profesión para garantizar una aplicación adecuada y eficiente del desarrollo de sus objetivos, que coadyuven los procesos administrativos y pedagógicos que requiera el Establecimiento Educativo.
- Contribuir al análisis, revisión, control y evaluación de los procedimientos establecidos, con el objeto garantizar la efectividad de la gestión en el establecimiento educativo.
- Asistir a las reuniones, juntas y consejos por delegación expresa del rector o director del establecimiento educativo.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño del cargo.

13.3 Sistema de Gestión de Calidad

El Sistema de Gestión de Calidad en INEM Pasto está constituido por cuatro Gestiones: Directiva, Académica, Comunitaria, y Gestión Administrativa y Financiera

A. Gestión Directiva

Su función fundamental es el Direccionamiento Estratégico, dispone el marco filosófico y conceptual que orienta la Institución Educativa Municipal - INEM - Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto a través del Proyecto Educativo Institucional – PEI, donde se establecen políticas y estrategias congruentes con la misión y visión; una de los propósitos es fomentar la discusión, formulación, difusión y proyección de lineamientos en términos de las funciones sustantivas a

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 119 de 138

saber: docencia, investigación y proyección social, acordes con las políticas académicas de calidad, administrativas, de bienestar, financieras y de riesgos, que se materializan en el Plan estratégico pensado y reflexionado para el corto, mediano y largo plazo.

Los procesos desarrollados en la **Gestión Directiva** son:

- **Direccionamiento estratégico:** Identificar los aspectos que ameritan considerarse desde la evaluación institucional, la normativa vigente y el análisis de expectativas de la comunidad educativa, para integrarlas en la formulación y ejecución del plan estratégico, de los planes y programas a que haya lugar y establecer las relaciones interinstitucionales requeridas para consolidar la misión y apuntar a la visión institucional.
- **Comunicación organizacional:** Implantar un modelo de comunicación como un medio que conduzca a mejorar el clima laboral, la institución institucional, las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa y la imagen corporativa.
- **Seguimiento y control:** Direccionar las diversas actividades de seguimiento, la medición, el análisis y la mejora del Sistema de Gestión de Calidad necesarias para lograr la conformidad del servicio, del sistema y su permanente mejora.
- **Administración del talento humano:** Administrar las novedades de la planta de personal docente y administrativo, y el desarrollo de las actividades de formación y capacitación requeridas para garantizar la calidad en la prestación de los servicios educativos dentro de la institución.

El componente Misional se encuentra plasmado en dos gestiones: Gestión Académica y Gestión comunitaria

B. Gestión Académica

Busca garantizar a los usuarios y/o beneficiarios de la Institución Educativa Municipal - INEM - Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto la prestación de servicios educativos de calidad, bajo los parámetros establecidos a nivel nacional por la normativa legal vigente y por las normas que rigen la materia a nivel nacional permitiendo la sostenibilidad y la competitividad de la Institución en el largo plazo.

Recoge la que se considera la función clave de la institución educativa y su razón de ser: asegurar las competencias de los estudiantes, se indaga por los elementos estructurales de la gestión académica, los aspectos básicos de las prácticas de aula, el seguimiento y evaluación. Todos ellos, soportados desde la integración del diseño curricular, la consolidación y puesta en marcha de los planes de estudio y su articulación desde grados, niveles y áreas, el establecimiento de acuerdos pedagógicos, la consolidación de un sistema de evaluación interna.

La **Gestión Académica** desarrolla dos procesos:

- **Planeación académica:** Establecer las condiciones, procedimientos, metodologías, recursos y tiempos, para garantizar la formación de los estudiantes bajo las políticas del sector, la normativa vigente, los principios pedagógicos y los objetivos institucionales de acuerdo con la misión, visión y relaciones interinstitucionales existentes.
- **Formación y evaluación:** Desarrollar desde cada departamento, sede, programa, nivel, énfasis, profundización lo planeado para que los estudiantes desarrollen las competencias, atendiendo a sus necesidades y derechos, desde la mediación pedagógica apropiada a la edad y las condiciones que rodean a los estudiantes, hacer seguimiento a las ejecuciones y aprendizajes alcanzados para apoyar la apropiación del conocimiento, de formas saludables de convivencia y de vida, reforzando a quienes lo requieran.

C. Gestión Comunitaria

Se encarga de apoyar a los estudiantes en los campos bio-psico-social para facilitarles su formación integral, incluye la conformación del gobierno escolar como una forma de participación, la sana convivencia y el desarrollo de su proyecto de vida a través de la educación media diversifica como también establecer las relaciones interinstitucionales requeridas en dichos propósitos.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 120 de 138

Los procesos desarrollados en la **Gestión comunitaria** son:

- **Acompañamiento y administración de estudiantes:** Contribuir con el desarrollo integral de los estudiantes a través del fortalecimiento de competencias, habilidades y actitudes para mejorar su desempeño académico y promover la orientación de su proyecto de vida. Implementar estrategias institucionales que permitan la atención inclusión y permanencia de poblaciones con dificultad de acceso al sistema educativo, necesidades educativas especiales, desplazados, talentos excepcionales y grupos étnicos.
- **Proyección a la comunidad:** Establecer programas de asistencia social básica y prevención de riesgos, que respondan a las características socio-económicas y culturales para contribuir al bienestar general. Promover una cultura institucional preventiva, de salud, solidaria y del autocuidado y generar espacios para la vinculación de la institución con su entorno social.
- **Participación y convivencia:** Facilitar la participación democrática de la comunidad educativa en la toma de decisiones e implantación de los procesos institucionales, desde estrategias y escenarios que permitan mejorar la convivencia, la gestión pacífica del conflicto y la participación activa de la familia.

Y los procesos de apoyo se efectúan en la **Gestión Administrativa**:

D. Gestión Administrativa y Financiera:

Soportada en la formulación, ejecución, seguimiento y control de la planeación operativa que se expresa para un periodo de tiempo determinado y se sustenta en las políticas y objetivos institucionales, en las necesidades de nuestros usuarios y/o beneficiarios, en las debilidades internas, en concordancia con las oportunidades que el contexto brinda y con las políticas y planes que a nivel municipal, nacional y sectorial se establezcan.

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 121 de 138

Los procesos desarrollados en la **Gestión administrativa y financiera** son:

- **Atención de la comunidad educativa:** Responder en el menor tiempo y con la calidad requerida, la correspondencia recibida y tramitar diligentemente la correspondencia enviada, ejerciendo control sobre el proceso y el archivo de los documentos generados; así mismo, recibir, tramitar y responder oportunamente a las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias recibidas de los entes territoriales, la comunidad educativa o la ciudadanía en general.
- **Apoyo financiero y contable:** Optimizar el manejo de los ingresos y pagos de los compromisos adquiridos en la vigencia fiscal, de acuerdo al presupuesto programado de los planes y programas Institucionales, que garanticen una transparente y eficiente utilización de los recursos de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Institución. Así mismo orientar una información financiera, económica y social de la Institución que permita realizar un continuo y adecuado control y seguimiento de los estados de los recursos; todo en el marco de la normativa vigente que permita mantener informados a todos los entes administrativos, comunitarios y fiscales.
- **Administración de bienes y servicios:** Satisfacer las necesidades de los recursos educativos institucionales para una eficiente prestación del servicio, mantener de manera óptima los bienes y realizar un control de la buena utilización, con el propósito de medir el impacto de los mismos en la búsqueda del mejoramiento de la calidad educativa y salvaguardar el patrimonio del estado.
- **Tecnología:** Formular y ejecutar el plan estratégico de tecnología informática, así como planificar y distribuir los recursos de hardware, software, comunicaciones y sistemas de información de la institución y lograr así una modificación, actualización y reestructuración de la infraestructura técnica y tecnológica.
- **Apoyo a la gestión institucional:** Establecer procesos organizados, planificados y articulados para atender a la Comunidad Educativa en lo referente a la prestación de los servicios con el propósito de garantizar su buen uso y la satisfacción de los usuarios/beneficiarios.

En este contexto, el encadenamiento entre la gestión de académica, la gestión comunitaria, la gestión directiva y la gestión administrativa se cumple, cuando el seguimiento y control académico y administrativo evidencian las desviaciones y ponderan los riesgos que entorpecen o dificultan la gestión, y por ende el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

13.3.1 Mapa de procesos

El Mapa de Procesos es la representación gráfica de cómo la Institución espera alcanzar los resultados planificados para el logro de la política de calidad.



	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto		Código: A01.01.D02
			Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional		Fecha: 23/06/2010
			Página 122 de 138

Lo anterior se complementa con el listado de procesos, que se presenta a continuación.

13.3.2 Listado de procesos

Gestiones	Procesos		Subprocesos	
Estratégicos				
A. Gestión directiva	A01	Direccionamiento estratégico	A01.01	Autoevaluación Institucional
			A01.02	Actualización y Re significación del PEI
			A01.03	Administración de planes, programas y proyectos
			A01.04	Relaciones interinstitucionales
	A02	Comunicación organizacional	A02.01	Implementación y evaluación del modelo de comunicaciones
	A03	Seguimiento y control	A03.01	Auditorias internas de calidad
			A03.02	Acciones preventivas, correctivas y de mejora
			A03.03	Control del servicio no conforme
			A03.04	Medición de la satisfacción de la comunidad
			A03.05	Revisión por la dirección
			A03.06	Manejo de la documentación del SGC
	A04	Administración del Talento humano	A04.01	Manejo de novedades
A04.02			Evaluación de Desempeño y plan de Capacitación	
Misionales				
B. Gestión académica	B01	Planeación académica	B01.01	Definición y actualización de especialidades y Plan de estudios
			B01.03	Programación por grados, áreas, asignaturas, módulos y dimensión
			B01.04	Organización de grados, secciones y jornadas
			B01.05	Asignación académica
	B02	Formación y evaluación	B02.01	Desarrollo y evaluación de clases y prácticas académicas y o productivas
			B02.03	Generación de Informes y Entrega de Boletines
			B02.04	Promoción, recuperación y titulación
	B03	Promoción anticipada	B03.01	Promoción Anticipada
	C. Gestión comunitaria	C01	Acompañamiento y administración de estudiantes	C01.01
C01.02				Acompañamiento de estudiantes en la dimensión psico-social
C01.03				Administración de estudiantes
C01.04				Orientación y proyecto de vida
C01.05				Gestión de inclusión y permanencia
C02		Proyección a la comunidad	C02.01	Asistencia social al estudiante
			C02.02	Desarrollo de actividades de atención, promoción y prevención
			C02.03	Servicio social estudiantil obligatorio
C03		Participación y convivencia	C03.01	Gobierno escolar
			C03.02	Gestión de conflictos
			C03.03	Escuela de familia
Apoyo				

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto			Código: A01.01.D02
				Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional			Fecha: 23/06/2010
				Página 123 de 138
D. Gestión administrativa y financiera	D01	Atención de la comunidad educativa	D01.0 1	Solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias
	D02	Apoyo financiero y contable	D02.0 1	Presupuesto Fondos de Servicios Educativos
			D02.0 2	Ejecución y control presupuestal
			D02.0 3	Administración de ingresos y egresos
			D02.0 4	Contabilidad
	D03	Administración de bienes y servicios	D03.0 1	Elaboración del plan de compras
			D03.0 2	Desarrollo de la contratación
			D03.0 3	Control y seguimiento a los contratos y convenios
			D03.0 4	Manejo de almacén
			D03.0 5	Manejo y control de inventarios
			D03.0 6	Mantenimiento, adecuación de ambientes educativos, equipos y mo
			D03.0 7	Seguridad, protección y control de acceso
	D04	Tecnología	D04.0 1	Mantenimiento y soporte técnico de infraestructura tecnológica.
			D04.0 2	Administración de hardware y software
			D04.0 3	Administración de sistemas de información
	D05	Apoyo a la gestión institucional	D05.0 1	Administración y asignación de espacios académicos, lúdicos, deportivos y transporte
			D05.0 2	Generación de certificados y constancias
			D05.0 3	Producción de recursos para el aprendizaje
			D05.0 4	Administración de la biblioteca

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto		Código: A01.01.D02
			Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional		Fecha: 23/06/2010
			Página 124 de 138

13.3.3 Matriz de Despliegue Estratégico

PERSPECTIVA (BSC)	DIRECTRIZ ESTRATÉGICA ELEMENTOS COMUNES Misión-Visión-Política	VARIABLES	OBJETIVOS DE CALIDAD	ÁREAS DE GESTIÓN	PROCESOS	SUBPROCESOS
APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	Desarrollo del Talento humano	Clima organizacional	Promover un clima organizacional basado en relaciones recíprocas de armonía, respeto, colaboración, tolerancia y trabajo en equipo acorde con los principios y valores institucionales	A. GESTIÓN DIRECTIVA	Administración del talento humano	Desarrollo de personal
					Comunicación organizacional	Ejecución y seguimiento al plan de comunicaciones
CLIMA ESCOLAR	Convivencia armónica	Competencias Ciudadanas	Ofrecer educación pertinente y de calidad en los niveles de preescolar, primaria, básica y media diversificada, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	C. GESTIÓN COMUNITARIA	Participación y convivencia	Gestión de conflictos
DESARROLLO DE COMPETENCIAS	Educación humanística, académica, técnica, tecnológica, ambiental, cultural y profesional	Cadenas de formación	Ofrecer educación pertinente y de calidad en los niveles de preescolar, primaria, básica y media diversificada, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente. Consolidar la articulación e integración con instituciones de educación técnica, tecnológica y superior a nivel regional y nacional.	B. GESTIÓN ACADÉMICA	Planeación Académica +G15 +G19	Programación por grados, áreas, asignaturas, módulos y dimensiones
						Desarrollo y evaluación de clases y prácticas académicas y o productivas
					Planeación Académica	Definición y actualización de énfasis
NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS BENEFICIARIOS	Mejoramiento continuo de la calidad	SGC	Implementar, mantener y mejorar el sistema de Gestión de la Calidad.	G. DIRECTIVA	Seguimiento y Control	Revisión por la dirección
						Medición de la satisfacción de la comunidad
				C. GESTIÓN	Acompañamiento y administración	Acompañamiento de estudiantes en el

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto			Código: A01.01.D02		
				Versión: 1.0		
	Proyecto Educativo Institucional			Fecha: 23/06/2010		
				Página 125 de 138		
NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS BENEFICIARIOS	Mejoramiento continuo de la calidad	Satisfacción del cliente	Mantener altos niveles de satisfacción y expectativas de nuestros usuarios y/o beneficiarios en todos los procesos.	COMUNITARIA	de estudiantes	desempeño escolar
				G. gestión ADMINISTRATIVA	Apoyo a la institucional	Administración y asignación de espacios académicos, lúdicos, deportivos y transporte
						Producción de recursos para el aprendizaje
				G. ACADÉMICA	Formación y evaluación	Promoción, recuperación y titulación
				G. ADMINISTRATIVA	Atención a la comunidad	Solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	Gestión y administración de recursos	Presupuesto	Buscar la generación de recursos propios que permitan mejorar la calidad de los servicios prestados		Tecnología	Administración de hardware y software
				D. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Apoyo Financiero y Contable	Presupuesto fondo de servicios educativos
						Administración de ingresos y egresos
RESPONSABILIDAD SOCIAL	Proyección social	Entorno social y productivo	Consolidar la integración con la comunidad y con el sector Productivo.	A. GESTIÓN DIRECTIVA	Direccionamiento estratégico	Relaciones interinstitucionales
				G. COMUNITARIA	Proyección a la comunidad	Servicio social estudiantil obligatorio

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto		Código: A01.01.D02
			Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional		Fecha: 23/06/2010
			Página 126 de 138

13.3.4 Matriz de cruce de objetivos institucionales y objetivos de calidad

OBJETIVOS INSTITUCIONALES/ OBJETIVOS DE CALIDAD	1. Ofrecer educación pertinente y de calidad en todos los niveles que cumpla con los requisitos de la normativa	2. Consolidar la articulación e integración con instituciones de educación técnica, tecnológica y superior a nivel regional y nacional	3. Mantener altos niveles de satisfacción y expectativas de nuestros usuarios y/o beneficiarios en todos los procesos	4. Consolidar la integración con el sector productivo	5. Promover un clima organizacional basado en relaciones recíprocas de armonía, respeto, colaboración, tolerancia y trabajo en equipo acorde con los principios y valores institucionales.	6. Buscar la generación de recursos propios, que permitan mejorar la calidad de los servicios prestados	7. Implementar, mantener y mejorar el sistema de G de la Calidad
1. Propender con calidad y eficiencia por una educación oficial pertinente, financiada por el Estado y dirigida por las instancias legales internas con criterios democráticos para lograr el reconocimiento de la institución a nivel local, regional y nacional.	X	X	X	X	X		X
2. Propiciar el mejoramiento continuo de la institución mediante el establecimiento de sistemas que garanticen la información y	X		X		X		X

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto						Código: A01.01.D02
							Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional						Fecha: 23/06/2010
							Página 127 de 138
comunicación oportuna y eficiente, la formalización y legalización de planes programas y proyectos, su seguimiento y control y la sistematización adecuada de los procesos institucionales que la rigen.							
3. Generar condiciones favorables al desarrollo del talento humano, la administración eficiente y transparente de recursos económicos, bienes materiales, servicios y el apoyo a la gestión institucional de acuerdo con su proyecto educativo	X		X		X	X	X
4. Establecer en forma permanente programas de capacitación de los docentes, administrativos y directivos con el fin de actualizarlos en forma coherente con las necesidades institucionales y las del contexto global.	X		X		X		X
5. Fomentar en los docentes y estudiantes una cultura investigativa que les permita el desarrollo de habilidades para detectar los	X						X

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto						Código: A01.01.D02
							Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional						Fecha: 23/06/2010
							Página 128 de 138
problemas							

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto		Código: A01.01.D02
			Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional		Fecha: 23/06/2010
			Página 129 de 138

OBJETIVOS INSTITUCIONALES/ OBJETIVOS DE CALIDAD	1. Ofrecer educación pertinente y de calidad en todos los niveles que cumpla con los requisitos de la normativa	2. Consolidar la articulación e integración con instituciones de educación técnica, tecnológica y superior a nivel regional y nacional	3. Mantener altos niveles de satisfacción y expectativas de nuestros usuarios y/o beneficiarios en todos los procesos	4. Consolidar la integración con el sector productivo	5. Promover un clima organizacional basado en relaciones recíprocas de armonía, respeto, colaboración, tolerancia y trabajo en equipo acorde con los principios y valores institucionales.	6. Buscar la generación de recursos propios, que permitan mejorar la calidad de los servicios prestados	7. Implementar, mantener y mejorar el sistema de G de la Calidad
sociales y naturales de su entorno e intervenir en su solución.							
6. Integrar los diferentes niveles educativos que ofrece la institución, con el fin de garantizar la continuidad y permanencia de los estudiantes en INEM.	X		X	X	X		X
7. Fomentar en la comunidad educativa acciones pedagógicas, culturales y deportivas de calidad que identifiquen a la institución ante la sociedad.	X		X		X		X

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto						Código: A01.01.D02
							Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional						Fecha: 23/06/2010
							Página 130 de 138
8. Propiciar en los estudiantes el desarrollo de las dimensiones: ética, espiritual, física, cognitiva, estética, humanística, cultural, científica, técnica y tecnológica para lograr su formación integral que los habilite para intervenir de manera autónoma en la construcción de su proyecto de vida y en los de su comunidad.	X	X	X	X	X		X
9. Desarrollar en los estudiantes competencias básicas, ciudadanas, laborales generales y laborales específicas encaminadas a su realización personal, a su proyección social y a la formación de un talento humano que le permita contribuir en la solución de problemas de su entorno.	X	X	X	X	X		X
10. Fomentar en los estudiantes valores personales y sociales que lo habiliten para convivir en comunidad de una manera solidaria y respetuosa, con buen sentido de lo público, con actitudes de	X		X		X		X

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto						Código: A01.01.D02
							Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional						Fecha: 23/06/2010
							Página 131 de 138
identidad y							

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto		Código: A01.01.D02
			Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional		Fecha: 23/06/2010
			Página 132 de 138

OBJETIVOS INSTITUCIONALES/ OBJETIVOS DE CALIDAD	1. Ofrecer educación pertinente y de calidad en todos los niveles que cumpla con los requisitos de la normativa	2. Consolidar la articulación e integración con instituciones de educación técnica, tecnológica y superior a nivel regional y nacional	3. Mantener altos niveles de satisfacción y expectativas de nuestros usuarios y/o beneficiarios en todos los procesos	4. Consolidar la integración con el sector productivo	5. Promover un clima organizacional basado en relaciones recíprocas de armonía, respeto, colaboración, tolerancia y trabajo en equipo acorde con los principios y valores institucionales.	6. Buscar la generación de recursos propios, que permitan mejorar la calidad de los servicios prestados	7. Implementar, mantener y mejorar el sistema de G de la Calidad
pertenencia, desde los códigos éticos y ciudadanos.							
11. Atender la diversidad de los estudiantes de acuerdo con sus necesidades educativas especiales.	X		X		X		X
12. Orientar al estudiante en la construcción de su proyecto de vida de manera que le permita tomar decisiones adecuadas en la selección del énfasis y en su autoformación permanente.	X	X	X	X	X		X

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto						Código: A01.01.D02
							Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional						Fecha: 23/06/2010
							Página 133 de 138
13. Promover en la comunidad educativa una conciencia responsable para prevenir conservar y mejorar el medio ambiente a través de una práctica cotidiana consecuente.	X		X		X		X
14. Establecer alianzas y convenios con el SENA, Universidades, el sector productivo y otras instituciones, para garantizar la cadena de formación de los estudiantes después de haber optado las titulaciones en la Institución INEM y/o generar mayores oportunidades laborales con espíritu solidario y emprendedor.	X	X	X	X	X	X	X
15. Promover espacios de diálogo, de concertación y de corresponsabilidad entre los diferentes actores de la comunidad educativa para lograr el mejoramiento académico y actitudinal permanente hacia la consolidación de una institución educativa de calidad.	X		X		X		X
Total de Cruces	15	5	14	6	6	2	15

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 134 de 138

14. Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo humano Gestión Directiva y comunitaria

Los Establecimientos Educativos por excelencia deben ser motores de desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida para todos los actores que de ella participan (estudiantes, docentes, familias y comunidad en general). Así, una institución educativa debe ser reconocida como el escenario de encuentro, transformación, convivencia y progreso para la comunidad que atiende.

Originalmente, en el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.4.1 numeral 14, se especifica que todo Proyecto Educativo Institucional debe incluir los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución. Sin embargo, los términos “no formal” e “informal” han tenido posteriores desarrollos y reconceptualizaciones, encontrando que la educación “no formal” hoy es denominada por la Ley 1064 de 2006 como Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, y ha tomado distancia y ganado rigurosidad académica, legal, metodológica y administrativa con respecto a la educación “informal” que actualmente sigue siendo reconocida y denominada así, tal y como lo ratifica el Decreto 1075 de 2015 Artículos 2.6.1.1 al 2.6.6.15, por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones.

Actualmente, la Institución Educativa cumple con las parámetros académicos y normativos para prestar el servicio de la educación formal y la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. La Institución posee reconocimiento de carácter oficial y registro de los programas de formación laboral y académica (Decreto 1075 de 2015 en su Libro 2, parte 6: 1.). No obstante, la Institución Educativa Municipal Luis Delfín Insuasty Rodríguez INEM Pasto, asocia las dos condiciones que establece la normatividad, una es la de ofrecer la articulación con la media técnica y otra, la de expedir la certificación de aptitud ocupacional asociada a la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. La Institución Educativa, otorga el título de bachiller técnico con énfasis en una modalidad o especialidad, y a su vez, expide la certificación en competencias laborales o Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Desde el año 2015 hasta la fecha, la Institución Educativa Municipal Luis Delfín Insuasty Rodríguez INEM Pasto ha presentado su oferta de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, dirigida a los estudiantes bajo la modalidad de Media Técnica, por lo tanto, la información del programa está articulada y referida dentro del plan de estudios de la institución. La ETDH en el INEM Pasto viene desarrollándose en articulación con la educación media con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.

14.1 Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - ETDH

El INEM como institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, de carácter estatal se ha organizado para ofrecer y desarrollar programas de formación laboral o de formación académica de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994, para lo cual cumple con unos requisitos contemplados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 26 de mayo de 2015 en su Libro 2, parte 6, Título III.

La ETDH es una formación que se fundamenta en una concepción integral de la persona, estructurada en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal. Estos procesos de **educación para el trabajo y el desarrollo humano** se concentran en la formación de las competencias laborales, tanto generales como específicas. La Institución Educativa ha organizado su Proyecto Educativo Institucional – PEI para ETDH con el fin de ofrecer programas de formación laboral o académica flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de las personas, la sociedad, las demandas del mercado laboral y del sector productivo. En consecuencia, los diseños curriculares de los programas de ETDH no se referencian dentro de este componente, poseen organización y estructura propia en cumplimiento de la normatividad de ETDH. Solo los enunciamos en la siguiente tabla:

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 135 de 138

Programas de formación laboral	Número de registro
Técnico Laboral por Competencias en Operador de Control de Procesos y Máquinas para la elaboración de Alimentos y Bebidas	Resolución 4144 (30-12-2019)
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Automatización	Resolución 4146 (30-12-2019)
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Ventas de Productos No Técnicos	Resolución 4147 (30-12-2019)
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Producción Gráfica	Resolución 4148 (30-12-2019)
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Sistemas Informáticos	Resolución 4149 (30-12-2019)

Las normas que regulan y reglamentan la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano son: LEY 115 DE 1994 “Por la cual se expide la Ley General de Educación” LEY 1064 DE 2006 “ Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la ley general de educación” Decreto 1075 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” Libro 2 – Parte 6 “Reglamentación de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano” DECRETO 4904 DE 2009 “ Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones”

	INEM – Luís Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto	Código: A01.01.D02
		Versión: 1.0
	Proyecto Educativo Institucional	Fecha: 23/06/2010
		Página 136 de 138

ANEXOS

1. Pacto Social de convivencia
2. Sistema de Evaluación Institucional
3. Proyectos Pedagógicos Transversales
4. Proyecto Escuela de Formación Musical, en Armonía INEM
5. Escuelas de Formación Deportiva INEM – Pasto
6. Proyectos de Aula
7. Personal Administrativo
8. Personal Docente
9. Personal Directivo